

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
“JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”**



**REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES: COBERTURA, BRECHAS DE GÉNERO
Y PODER ADQUISITIVO**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN ECONOMÍA

**PRESENTADO POR:
ARRIOLA RODRÍGUEZ, KATY AZUCENA
MENA BIGUEUR, MARÍA VANESSA
MEZA MAYÉN, ANA CAROLINA
PÉREZ AVALOS, ANA GRISELDA**

ANTIGUO CUSCATLÁN, SEPTIEMBRE 2010

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
“JOSÉ SIMEÓN CAÑAS”**

**RECTOR
LIC. JOSÉ MARÍA TOJEIRA S.J.**

**SECRETARIO GENERAL
LICENCIADO RENÉ ALBERTO ZELAYA**

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
REYNALDO MARTÍNEZ PLATERO**

**DIRECTOR DEL TRABAJO
DR. JOSÉ FRANCISCO LAZO**

**PRIMERA LECTORA
MTRA. CLAUDIA MELISSA SALGADO RODRÍGUEZ**

**SEGUNDO LECTOR
MTRO. GERARDO DE JESÚS OLANO MÁRQUEZ**

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso...

Katy Azucena Arriola Rodríguez

A Dios, porque Él me permitió alcanzar esta meta, por darme fuerzas en momentos difíciles y acompañarme en este largo recorrido.

A mis padres, Dora Mayén y Nelson Meza, por ser los pilares de mi formación, al brindarme su apoyo incondicional, por su amor, consejos y ánimos para seguir adelante, por todo su esfuerzo para brindarme todo lo necesario para seguir mi carrera.

A mi hermana, Ivette Meza, por regalarme su amor y cariño, por sus atenciones y, creer en mí en momentos difíciles que me ayudaron a permanecer en la lucha.

A mi novio, Walter Polanco, por estar a mi lado, ayudarme en todo instante y brindarme su apoyo incondicional, su amor y comprensión, por siempre ofrecerme consejos y ánimos para continuar y obtener este triunfo.

A mis compañeras de tesis por el esfuerzo y la lucha constante en este trabajo, por su amistad y confianza.

A todos mis familiares, amigos y compañeros que estuvieron pendientes del desarrollo de mi trabajo de graduación.

Ana Carolina Meza Mayén.

Doy gracias a Dios Todopoderoso y a María Santísima, por la fortaleza y sabiduría recibida, para avanzar y resistir todas las adversidades que se presentaron para realizar este trabajo, por concederme paciencia en los momentos difíciles y seguridad para tomar decisiones acertadas.

A mis padres Ana Avalos y Luis Pérez, por el sacrificio de su trabajo en mi educación y formación.

A toda mi familia por su apoyo y comprensión en cada momento.

A mis amigas(os) por su amistad incondicional, por sus palabras de aliento y motivación a seguir adelante.

A las integrantes de este equipo de trabajo por el apoyo mutuo, porque a pesar de las dificultades logramos finalizar el presente trabajo con mucho esfuerzo y sacrificio; y entregaron lo mejor de sí mismas para la realización de esta tesis.

Ana Griselda Pérez Avalos.

Doy gracias, en primer lugar a Dios porque Él siempre ha estado en los momentos más difíciles de mi vida, acompañándome, dándome buenos consejos y escuchándome. Yo sé que sin Él, no podría haber hecho todo lo que he logrado.

En segundo lugar, a mis papás, Don Rolando y la Niña Fanny, porque una parte de mí, ha sido forjada gracias a ellos. Mi papá, por ser luchador, por enseñarme a ver la vida de una mejor manera y porque siempre ha estado conmigo. A mi mamá, por instruirme a hacer una mejor persona a través de los estudios, a pelear por los objetivos y metas que quiero en mi vida y también porque al igual que mi papá, son las personas más importantes en mi vida.

A mis hermanos, Juan Carlos y Lucía, porque siempre me han mostrado su cariño incondicional a través de sus consejos y el tiempo que hemos pasado juntos.

A mi tía Angelita, gracias por mostrarme su cariño incondicional y por ser mi modelo a seguir, sin ella no me hubiera decidido a estudiar esta carrera. A mis tios, tía Pituca y tío Miguel Angel, mis primos y familia, Murga-Chávez; Murga-Salomón y Bigueur Rojas y Bigueur-Meléndez.

En tercer lugar, a alguien que hace poco ha entrado en mi vida pero se ha convertido en alguien muy especial, René. Gracias por mostrar su interés y apoyarme en todo el proceso de la tesis.

A Fátima, Beatriz, Alba, Sonia, Gilberto, Fernando, y demás amigos y amigas. Gracias por su amistad y por que siempre han estado en los buenos y malos momentos. Y a las integrantes de este proceso de tesis, Ana, Katy y Carolina, gracias por todo lo que hemos vivido juntas, por apoyarnos y su amistad.

María Vanessa Mena Bigueur.

“¿No es extraño? Los mismos que se ríen de los adivinos se toman en serio a los economistas”.

Anónimo.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	i
Capítulo I	
Marco Teórico	
1. Mercado de trabajo según la teoría neoclásica	2
1.1 Demanda de trabajo	2
1.2 Oferta de Trabajo	3
1.3 Equilibrio del mercado de trabajo	6
2. Keynes: crítica al mercado de trabajo de la teoría neoclásica	8
3. Aporte de Raúl Prebisch	11
Capítulo II	
Contexto del Sistema de Pensiones en El Salvador	
1. Antecedentes	16
1.1 Europa y América Latina: Inicio del Sistema de Pensiones	16
1.2 Los Sistemas de Pensiones en América Latina	17
1.3 Chile: Pionero en la utilización del Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP)	19
1.4 El Salvador: Inicio del Sistema de Pensiones	20
1.4.1. Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS)	21
1.4.2. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	23
1.4.3. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	24
1.5 Evolución y re-estructuración del Sistema de Pensiones en El Salvador	24
1.6 Reforma del Sistema de Pensiones Salvadoreño	25
1.6.1 La implementación del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) en El Salvador	28
2. Panorama del mercado laboral en El Salvador	29
2.1 Estructura del mercado laboral	29
2.2 Trabajo Decente	31
2.3 Evolución del mercado laboral	33
3. Cobertura del Sistema de Pensiones en El Salvador	38
3.1 Cobertura del Sistema de pensiones antes de la reforma de privatización	39
3.1.1 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	39

3.1.2 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	41
3.2 Cobertura del Sistema de pensiones después de la reforma de privatización	43
3.2.1 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	43
3.2.2 Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP)	45
3.3 Nuevo sistema de Pensiones: Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)	46
3.3.1 Tipo de cotizante en el nuevo sistema de pensiones (AFP's)	46
3.3.2 Cobertura del nuevo Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)	47
3.4 Cobertura total del Sistema de Pensiones	53
3.4.1 Cobertura de la población económica activa en el sistema de pensiones después de de la reforma	53
4. Poder adquisitivo del Sistema de Pensiones en El Salvador	55
4.1 Salarios	56
4.2 Inflación	62
4.3 Canasta de mercado	65
4.4 Salarios- inflación- costo de canasta de mercado	66
4.5 Sistema de Ahorro de Pensiones: Poder Adquisitivo	67
4.5.1 Ingreso Base Cotización (IBC) y Salario Básico Regulador (SBR)	67
4.5.2 Monto de las pensiones	68
5. Brecha de género en el sistema previsional	74
5.1 Aspectos vinculados a la desigualdad de género	75
5.1.1 La mujer salvadoreña y el sistema de pensiones salvadoreño	79

Capítulo III

Empírico

1. Aspecto Cuantitativo	85
1.1 Cobertura	85
1.1.1 Proyección de Trabajadores Cotizantes	85
1.1.2 Proyección de pensionados	87
1.1.3 Proyección de los cotizantes hombre-mujer	88

1.2 Poder Adquisitivo	89
1.2.1 Proyección del salario promedio real	89
1.2.2 Proyección de pensiones promedio del ISSS	91
1.2.3 Comparación del monto de pensión del sistema público y privado con el costo de la canasta de mercado	93
2. Aspecto Cualitativo	94
2.1 Apreciaciones de pensionados que se encuentran en el Sistema de Pensionados Públicos (SPP).	94
2.2 Apreciaciones de pensionados que se encuentran en el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)	97
Conclusiones	103
Bibliografía	109
Anexos	116

Índice de tablas

Tabla 1. Tasas de cotización	41
Tabla 2. Tasas de cotización después de la reforma	44
Tabla 3. Tasas de cotización INPEP: Régimen administrativo y docente	45
Tabla 4. Cotizaciones en porcentajes del SAP	50

Índice de cuadros

Cuadro 1. Factores Económicos y Sociales que produjeron desequilibrio e inestabilidad en el desarrollo de la seguridad social de los países Latinoamericanos	18
Cuadro 2. Características, Ventajas y Desventajas del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)	20
Cuadro 3. Tipos de reformas al Sistema Pensiones en América Latina	26
Cuadro 4. Realización de diferentes propuestas para la reforma del Sistema de Pensiones en El Salvador	27
Cuadro 5. Características del Sistema de Ahorro para Pensiones	28
Cuadro 6. Cobertura de los Sistemas de Pensiones	54
Cuadro 7. Composición de la Canasta de Mercado	65

Índice de gráficos

Gráfico 1. Demanda de trabajo	3
Gráfico 2. Oferta de trabajo	5
Gráfico 3. Equilibrio general neoclásico	7
Gráfico 4. Población ocupada, y cotizantes ocupados en las últimas décadas	32
Gráfico 5. Comportamiento de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA)	34
Gráfico 6. Población Económicamente Activa por área geográfica	34
Gráfico 7. Población Económicamente Activa en porcentaje de Hombres y Mujeres	35
Gráfico 8. Tasa global de participación de hombres y mujeres	36
Gráfico 9. Población Ocupada de la PEA, Ocupados Plenos, Subempleados y Tasa de Desempleo	37
Gráfico 10. Relación Activo/Pasivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social	40

Gráfico 11 Cobertura poblacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con respecto a la Población Económicamente Activa	40
Gráfico 12 Relación de activos – pasivos del INPEP (1983 – 1997)	41
Gráfico 13. Cobertura poblacional del INPEP con respecto a la Población Económicamente Activa	42
Gráfico 14. Cobertura del Sistema Público de Pensiones con respecto a la Población Económicamente Activa	43
Gráfico 15. Evolución de la cobertura del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	44
Gráfico 16. Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)	48
Gráfico 17. Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones, según tipo de trabajador	49
Gráfico 18. Afiliados y cotizantes del Sistema de Ahorro para Pensiones	51
Gráfico 19. Pensionados en el Sistema de Ahorro para Pensiones	52
Gráfica 20. Cobertura de la PEA en el sistema de pensiones SAP y SPP. 1998-2007	53
Gráfico 21. Ocupados según grado de escolaridad	56
Gráfico 22. Ocupados según rama de actividad	57
Gráfico 23. Salarios promedio por rama de actividad	58
Gráfico 24. Salarios Promedios	59
Gráfico 25. Salarios Mínimos Nominales y Reales	61
Gráfico 26. Índice de Precios al Consumidor (IPC)	63
Gráfico 27. Inflación	64
Gráfico 28. Costo de la Canasta de Mercado	66
Gráfico 29. Montos promedios de pensiones SPP y SAP	69
Gráfico 30. Evolución de las pensiones mínimas del SPP	71
Gráfico 31. Población ocupada urbana por actividad económica (hombre/mujer)	76
Gráfico 32. Ganancias por hora en dólares y salario mensual por hombre y mujer	77
Gráfico 33. Esperanza de vida al nacer, según sexo	78
Gráfico 34. Afiliados al SAP por género	80
Grafico 35. Pensionados por género en el sistema público y privado de pensiones	81
Gráfico 36. Proyección de trabajadores cotizantes (1960-2010); y proyecciones de cotizantes del SAP (1999-2020)	86
Gráfico 37. Proyección de pensionados del ISSS (1969-2010); y proyección de pensionados de SAP (1999-2020)	87
Gráfico 38. Proyección de cotizantes por hombres y mujeres (1960-2010); y proyección de cotizantes por hombre y mujer en el SAP (1999-2020)	88

Gráfico 39. Proyección de salario promedio real (1960-2010); y proyección de salario promedio real (1999-2020)	90
Gráfico 40. Proyección de salario mínimo promedio real por sector	91
Gráfico 41. Proyección de pensiones promedio real del ISSS; y proyección de pensión promedio real del SAP (2002-2020)	92
Gráfico 42. Comparación de la canasta de mercado con los montos de pensiones reales.	93

Índice de Diagramas

Diagrama 1. Estructura Laboral Salvadoreña	30
Diagrama 2. Distribución de porcentaje de cotización	50

Siglas y Abreviaturas

AFP: Administradora de Fondo de Pensiones

AL: América Latina

ASAFONDOS: Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones

BCR: Banco Central de Reserva de El Salvador

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CEPALSTAT: Estadísticas de América Latina y el Caribe

CT: Certificado de Traspaso

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

FMI: Fondo Monetario Internacional

FUNDE: Fundación Nacional para el Desarrollo

IBC: Ingreso Base Cotización

INPEP: Instituto Nacional de Pensiones Empleados Públicos

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPSFA: Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

ISI: Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

IVM: Invalidez, Vejez y Muerte

LABORSTA: Estadísticas de Trabajo OIT

MINEC: Ministerio de Economía

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

PET: Población en Edad de Trabajar

PIB: Producto Interno Bruto

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAP: Sistema de Ahorro para Pensiones

SBR: Salario Básico Regulador

SPP: Sistema Público de Pensiones

SSP: Superintendencia del Sistema de Pensiones

INTRODUCCIÓN

El sistema previsional se conforma por empresarios y trabajadores tanto del sector público como del privado; a través del cual deben garantizar su seguridad social por medio de cotizaciones o aportes que éstos realizan en una institución asignada por el Estado para encargarse de administrar [de forma responsable] dichos fondos.

En El Salvador a partir de la década de los 90's se han adoptado Políticas de Ajuste Estructural basadas en las recomendaciones del Consenso de Washington, siendo una de ellas las privatizaciones con el objetivo de reducir la presión sobre el Estado, promoviendo una mayor participación del sector privado a manera de obtener una mayor eficiencia del sistema.

En este contexto, se reforma la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, el cual, inicialmente fue administrado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)¹; el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). En diciembre de 1996, se autorizó el traspaso del sistema de previsional a “manos” de la empresa privada (Administradoras de Fondos de Pensiones)².

Con la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), se pretendía mejorar algunos aspectos que el sistema antiguo había dejado de lado: ampliar el porcentaje de la población económicamente activa cubierta por el sistema antiguo (en la década de los 90's se ubicaba alrededor del 18% de la población económicamente activa), y permitir el acceso a pensiones dignas y seguras a las futuras generaciones (en el sistema antiguo los montos de pensiones no lograban cubrir la canasta de mercado, para 1996 el monto de pensión promedio era de \$145 y el costo de la canasta de mercado era de \$500.59).

En esa perspectiva, este trabajo se sustenta en la hipótesis de que “la Reforma al Sistema de Ahorro para Pensiones no garantiza la reproducción de la población pensionada, ya que las condiciones laborales se han deteriorado; por lo que el futuro de los cotizantes actuales (pensionados futuros) es incierto”.

¹ Se estableció para dar cobertura a los riesgos de salud (enfermedad, maternidad y riesgos profesionales).

² Aunque en la reforma de esta ley, se excluye al IPSFA por considerarla como una institución financiera.

De manera específica, la tesis trata de demostrar si los objetivos planteados en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones se han cumplido, y por lo tanto, analizar si los/las pensionados/as tienen garantizada su reproducción, después de haber concluido con su edad productiva.

Con base en ello, el objetivo del trabajo de tesis es evaluar el funcionamiento de la reforma del Sistema de Ahorro para Pensiones y su impacto sobre: la cobertura de la fuerza de trabajo, el poder adquisitivo de los pensionados; y la brecha de género que se evidencia en el mercado laboral salvadoreño.

El presente trabajo se desarrolla en tres capítulos. El primero, de carácter teórico, que se enfoca en la identificación de las variables que determinan el nivel de ocupación desde el punto de vista de la teoría neoclásica del equilibrio del mercado laboral, la principal postura de Keynes con su teoría de la ocupación y Prebisch con el estudio del mercado laboral en América Latina. De ésta manera, se retoman las categorías teóricas que permitan analizar sobre cuál postura se basa el mercado laboral salvadoreño.

El segundo capítulo esboza un breve contexto histórico del mercado laboral. Además se realiza un análisis descriptivo del Sistema de Pensiones en El Salvador, de la manera en que este sistema ha ido operando y opera en la actualidad con la reforma, enfatizando el estudio del sistema en tres aspectos: cobertura, poder adquisitivo y brecha de género.

El último capítulo presenta la evidencia empírica del impacto de la reforma en dos de los niveles antes mencionados, a partir de un aspecto cuantitativo y otro cualitativo: el cuantitativo a través de la realización de proyecciones en dos escenarios: el primero, con un análisis de cobertura y poder adquisitivo antes de la reforma, que comprende del periodo de 1960 a 2010, y segundo, con un análisis de las variables antes mencionadas pero después de la reforma del sistema de pensiones, que comprende del periodo de 1999 a 2020. El aspecto cualitativo se ha realizado por medio de entrevistas a personas pensionadas tanto del antiguo como del nuevo sistema de pensiones.

Por último, se presentan las conclusiones, donde se detallan los principales hallazgos encontrados a lo largo de la investigación, y verificar si la hipótesis de éste trabajo se ha logrado.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

Este capítulo de la tesis pretende tomar en consideración un aporte teórico que se vincule al mercado de trabajo, a diferencia de estudios realizados sobre el sistema de pensiones donde se ha omitido la interrelación de la teoría económica con la realidad.

El sistema de pensiones en el país no parte de una concepción teórica acorde a la realidad. Dicho sistema toma como base el supuesto que la población salvadoreña goza de pleno empleo³. Es decir, parte de un enfoque neoclásico⁴, en donde el equilibrio general entre la oferta y la demanda de trabajo, garantiza el cumplimiento del supuesto del pleno empleo.

Es importante establecer en este momento y dejar claro, que el sistema de pensiones se encarga únicamente de administrar la fuerza de trabajo en pleno empleo [en este caso se tomará a toda persona cotizante activa adscrita al Instituto Salvadoreño del Seguro Social], noción errada del mercado laboral salvadoreño que resiente la implementación de la privatización del sistema.

El supuesto de pleno empleo no es coincidente con la realidad, ya que dicho supuesto se cumple en una situación particular, basándose en premisas poco o nada apegadas a la dinámica del mercado laboral.

Para contrastar, se considerará la teoría económica de John Maynard Keynes sobre la teoría de la ocupación, que viene a ser una crítica a la teoría del equilibrio general planteada por sus antecesores, identificando como uno de sus principales aportes la inclusión del desempleo involuntario.

Asimismo, para el debate se retomarán aportes realizados por Raúl Prebisch enmarcados con la situación laboral del país, como el nivel de ocupación, los problemas estructurales, las

³ Aquella situación en la que la demanda de trabajo es igual a la oferta, al nivel dado de los salarios reales. Suele considerarse de pleno empleo una situación en la que sólo existe desempleo friccional.

⁴ El enfoque neoclásico: El comportamiento económico agregado surge del comportamiento de individuos que son racionales y tratan de maximizar su utilidad mediante elecciones que se basan de la información disponible.

consecuencias de la evolución tecnológica y la relación de centro y periferia, con la finalidad de enriquecer más un análisis acorde a la realidad de El Salvador.

1. Mercado de trabajo según la teoría neoclásica

En este apartado se presentan los aportes teóricos neoclásicos, y la forma en como interpretan el mercado laboral. Inicialmente se hace una breve mención de cómo se determina el mercado de trabajo tanto por el lado de la demanda como de la oferta y la situación de la existencia de pleno empleo [equilibrio] en el mercado laboral.

1.1 Demanda de trabajo

El enfoque neoclásico se basa en una clasificación tripartita de los factores productivos (tierra, trabajo, capital), asignándose a cada uno de estos tres factores una participación de la renta (Barber, 1995:169). De la idea anterior, se desprende que los salarios son definidos en esta teoría como la recompensa al esfuerzo humano.

En tanto, los salarios están relacionados con la demanda de trabajo que realizan los empresarios, a través de una condición de optimización de obtener máximas ganancias.

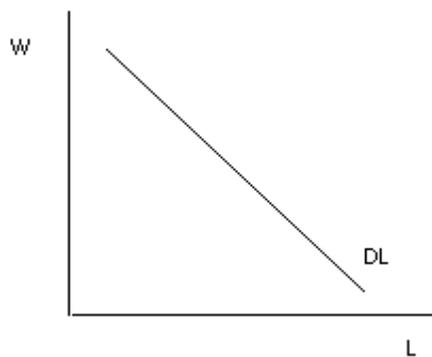
La maximización de beneficios equivaldría así, al intento de minimizar costos; ya que cualquier volumen de producción podría ser obtenido con varias combinaciones diferentes de factores productivos. El empresario racional, naturalmente, selecciona la combinación de más bajo costo. (Barder, 1995: 171)

El empresario contrata fuerza de trabajo hasta que ocurre lo siguiente:
$W = V_{pmL}$
Donde:
W = salarios
V_{pmL} = valor del producto marginal del trabajo
$V_{pmL} = P * pmL$
Donde:
P =precio
pmL : producto marginal del trabajo.

Por lo tanto, si lo que ganan los empresarios en la última unidad vendida es mayor que el costo de contratar a la última unidad de trabajo, contratará más trabajadores; por el contrario si gana menos en la última unidad vendida, en comparación con el costo de la última unidad de trabajo, despide trabajadores.

Cada persona será remunerada conforme a su productividad marginal, la cual se mide por la adición y/o sustracción de una unidad de ese agente sobre el producto total, bajo el supuesto de que se mantienen constantes las cantidades utilizadas de los otros factores (capital y tierra). Por lo tanto, la variable de ajuste se encuentra en el salario.

Gráfico 1. Demanda de trabajo.



Fuente: elaboración propia a partir de apuntes clases de Macroeconomía II Licda. Escobar.

En el gráfico 1, se observa la demanda de trabajo, su pendiente negativa, expresa que el producto marginal del trabajo es decreciente, en consecuencia la demanda de trabajo presenta una relación inversa con el salario. A cada nivel de salarios corresponde un nivel de empleo, de manera que el empresario o empresa, estará dispuesto a demandar cantidades de trabajo mayores cuando los salarios sean más bajos, dado que estos representan costos de producción.

1.2 Oferta de Trabajo.

En esta sección se abordará cómo se determina la oferta de trabajo, es decir, que variables influyen en la misma, desde el punto de vista de la teoría neoclásica. En primera instancia, se definirá la oferta de trabajo a nivel microeconómico y en segunda instancia, se definirá la oferta de trabajo a nivel macroeconómico.

La oferta de trabajo la determinan personas al ofrecer su fuerza de trabajo. Es el resultado de un problema de elección racional del trabajador entre dos bienes:

- 1 La renta que viene determinada por la cantidad de horas de trabajo al día y el salario por hora de trabajo.

Renta = $h \cdot w$
Donde: h : cantidad de horas de trabajo al día. w : salario por hora de trabajo.

2. El ocio, es el tiempo recreativo que se usa a discreción en actividades que no son relacionadas al trabajo (no genera renta).

De la decisión que tome el trabajador entre el ocio y obtener una renta, es como se va determinando la oferta de trabajo individual.

Bajo las condiciones de competencia perfecta, se supone que la oferta de trabajo individual viene determinada por el arbitraje que realizan los trabajadores entre la utilidad que reporta el salario obtenido por su trabajo y la proporcionada por el ocio al que pueden dedicar su tiempo si no lo dedican a trabajar (Torres y Montero, 2005: 8). Por tanto, el costo de oportunidad del ocio es el salario que el trabajador podría recibir si dedica su tiempo a trabajar.

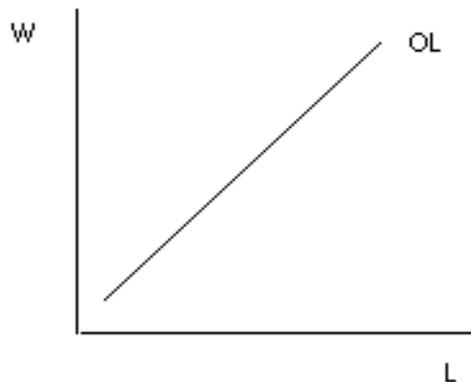
A medida se incrementa el salario por hora de trabajo, ello genera un incentivo al trabajador para decidirse a ofrecer su fuerza de trabajo.

Ahora bien, si el ocio le representa una mayor utilidad que la que le genera el salario por hora de trabajo, la persona decide no ofrecer su fuerza de trabajo, y por el contrario, si el ocio no le representa una utilidad mayor que el salario por hora de trabajo, entonces la persona esta dispuesta a ofrecer su fuerza de trabajo.

Esta teoría neoclásica de la determinación de la oferta de trabajo, se basa en el supuesto que el trabajador puede elegir la cantidad de horas de trabajo, ya que en la medida que tome su decisión entre ocio y renta, puede llegar a establecer una cantidad de horas destinadas al ocio y otra cantidad de horas que las destine a trabajar, pero todo ello dependerá de la utilidad que le representen tanto la renta y el ocio de manera individual.

En cuanto a la oferta de trabajo a nivel macroeconómico (gráfico 2), esta, está comprendida por la sumatoria de las ofertas que se determinen individualmente, la cual presenta una pendiente positiva, porque a medida se incremente el salario nuevas personas estarán dispuestas a incorporarse al mercado laboral, debido a que ese salario les compensa el ocio. Por tanto, la función de oferta de trabajo del conjunto de la economía no será más que el resultado de la agregación simple de las de todos los trabajadores (Torres y Montero, 2005:8).

Gráfico 2. Oferta de trabajo



Fuente: elaboración propia a partir de apuntes clases de Macroeconomía II Licda. Escobar.

Existe una relación directa entre salarios y oferta de trabajo. Los aumentos en los salarios, que podrían llegar a provocar menos horas de mano de obra en el mercado, también inducirían a nuevas personas a entrar al mercado laboral.

En el corto plazo, “el comportamiento laboral persigue la maximización de la utilidad, el empleado venderá el tiempo que podría dedicar a ocio, hasta que el valor que asigne a los

usos no remunerados de su tiempo se iguale al valor de los bienes de consumo” (Neffa, 2007:53).

A largo plazo y a nivel agregado la situación es distinta. “Contrario, al corto plazo donde es legítimo suponer que la oferta de un agente productivo esta dada, en el largo plazo se tendrá que la tasa de crecimiento de la fuerza de trabajo es un elemento independiente que actúa sobre los salarios” (Neffa, 2007:53).

1.3 Equilibrio del mercado de trabajo

De acuerdo a la teoría neoclásica, la economía al ubicarse en una situación de equilibrio, tendería automáticamente a estabilizarse en un nivel de pleno empleo de los factores de producción. De acuerdo a esta teoría, el factor trabajo, que sería utilizado en ese nivel de equilibrio estaría desempleado por cualquiera de las 2 razones siguientes:

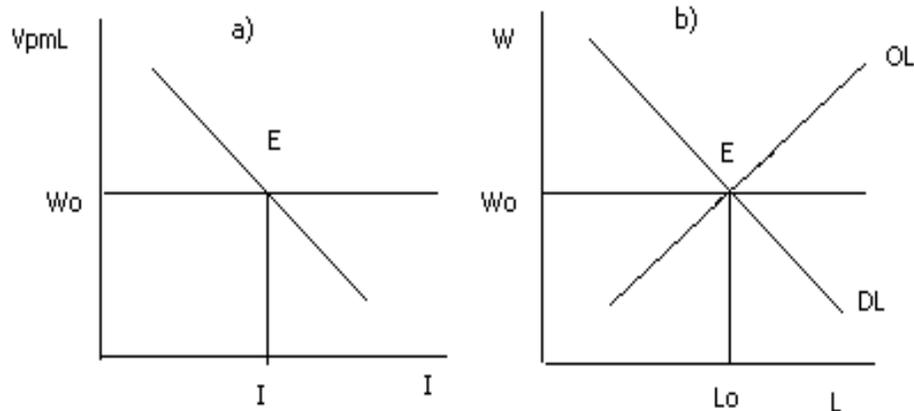
- a) La fuerza laboral estaría en transición de un empleo y otro (desempleo friccional)⁵, es decir por la movilización de los trabajadores de una actividad a otra; y
- b) El nivel de salarios existentes a ese nivel de equilibrio (ingreso marginal del factor trabajo) sería demasiado pequeño para que su propietario (trabajador/a), tenga la disposición de trabajar (desempleo voluntario⁶).

Existirá cierto desempleo y los trabajadores competirán entre si bajando sus precios para asegurar la utilización completa de sus ofertas. El factor trabajo considerado una mercancía más, tendera al equilibrio de la igual forma en como se ajustan los otros mercados, atendiendo a los movimientos de oferta y demanda (Neffa, 2007:68).

⁵ El desempleo friccional es el desempleo que se debe al cambio de empleo de algunos individuos y a la búsqueda de trabajos de otros (Dornbusch ; 1999 : 61)

⁶ El desempleo voluntario, resulta de la negativa o incapacidad de una unidad de trabajo para aceptar una remuneración correspondiente al valor del producto atribuible a su productividad marginal, a causa de la legislación o las practicas sociales, del agrupamiento para la contratación colectiva, de la lentitud para adaptarse a los cambios económicos, o simplemente a consecuencia de la obstinación humana. (Keynes; 1956:20)

Gráfico 3. Equilibrio general neoclásico



Fuente: tomado de Neffa, 2007:69

En el gráfico 3a se muestra la situación de una empresa representativa que demanda trabajo, siendo tomadora de precios tanto en el mercado de trabajo de factores como en el de productos. Una vez que en el mercado de trabajo se determinó que el salario de equilibrio es W_0 , los empresarios lo toman como un dato y escogen el nivel de empleo que iguala el V_{pmL} con ese nivel salarial, de modo de maximizar sus beneficios.

Según la teoría neoclásica, “el mercado de trabajo evidencia una capacidad de autorregulación [teniendo como variable de ajuste los salarios] que lo conduce sistemáticamente al equilibrio (gráfico 3b), siempre que este asegurada la libre interacción entre la oferta y la demanda. Así, para que las fuerzas del mercado pueden manifestarse libremente, no existirá desempleo involuntario, pues todo aquel que este dispuesto a trabajar al salario vigente en el mercado, podrá hacerlo” (Neffa, 2007:69).

Para Pigou⁷, representante de la teoría neoclásica, la explicación del desempleo debe buscarse en la intransigencia voluntaria (individual) y la resistencia colectiva de los asalariados (sindicatos). De ahí, la solución viene a través de la reducción de los salarios reales (variable de ajuste), lo cual supondría una reducción de los salarios nominales,

⁷ El desempleo masivo debía ser atribuido a la ausencia de flexibilidad laboral. En ese caso los salarios demandados por los sindicatos, aparecen como independientes de la demanda de trabajo y no se ajustan a sus continuas modificaciones (Neffa, 2007:75).

acompañado de una reducción de los precios, en caso contrario se estaría presentando un proceso inflacionario.

2. Keynes: crítica al mercado de trabajo de la teoría neoclásica.

Keynes se caracterizó por cuestionar los planteamientos realizados por la teoría neoclásica en lo que respecta a la determinación del nivel de ocupación en una economía.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, los neoclásicos planteaban que la variable de ajuste para lograr el equilibrio en la demanda y oferta de trabajo era el salario real, y con ello no existiría desempleo, ya que suponen los salarios flexibles, de manera que permitiera generar un equilibrio de ocupación plena.

Sin embargo, para Keynes los planteamientos neoclásicos no se corresponden con la realidad, y por tanto solamente se pueden atribuir a un caso en particular, y no a la explicación general del problema del desempleo en el capitalismo.

Ante la importancia que Keynes otorgaba a la comprensión de la realidad: “Keynes tenía conciencia de la complejidad de los fenómenos sociales, de las dificultades para formalizar la economía, y abogaba por el carácter instrumental y práctico de la teoría económica” (Astarita, 2008:8). El economista británico introdujo el análisis de un tercer tipo de desempleo: el involuntario, con respecto a los dos tipos que únicamente reconoce la teoría neoclásica (desempleo friccional y voluntario).

Keynes define desempleo involuntario: “los hombres se encuentran involuntariamente sin empleo cuando, en el caso en que se produzca una pequeña alza en los precios de los artículos para asalariados, en relación al precio nominal (disminución del salario real) tanto la oferta de mano de obra dispuesta a trabajar por el salario nominal corriente, como la demanda total de la misma a dicho salario son mayores que el volumen de ocupación existente” (Keynes, 2006:47).

Lo anterior hace referencia, a que el desempleo involuntario viene dado por aquel contingente de trabajadores que no están ocupados al nivel de ocupación existente y que

están dispuestos a ocuparse al nivel de salario real vigente, e inclusive están dispuestos a ocuparse aunque el nivel de salario real disminuya.

Por tanto, bajo esta perspectiva, el mercado de trabajo de acuerdo a Keynes funciona bajo una lógica particular: los trabajadores trabajan porque necesitan consumir, es decir, están dispuestos a trabajar aún si los salarios caen por debajo de un cierto nivel. En este sentido, el mercado de trabajo no funciona bajo la lógica de la teoría neoclásica, es decir, por la maximización de la decisión entre ocio y trabajo.

Un aspecto que cabe destacar es que para los neoclásicos, el salario real (variable de ajuste para equilibrio de ocupación plena) se puede fijar; mientras que para Keynes es imposible determinarlo ya que para determinar la curva de oferta de trabajo, los trabajadores no exigen un nivel de salario real, sino un salario nominal mínimo. Por ello, Keynes establece que la curva de oferta es inaplicable en el capitalismo (Astarita 2008:12).

Los trabajadores no tienen un control sobre los salarios reales, porque sus salarios están fijados en contratos con sus empleadores (salarios nominales), por lo que no pueden hacer nada ante un incremento de los precios de los bienes y servicios: “Los trabajadores no tienen manera de fijar un salario real con sus empleadores” (Astarita, 2008:12).

En este sentido, Keynes hace mención que los salarios nominales son rígidos ya que se encuentran determinados por contratos; y, los salarios reales se encuentran fluctuando debido a las variaciones de los precios de los bienes y servicios, cada vez que se modifica la demanda o la oferta.

A partir de lo anterior, Keynes establece que la oferta de trabajo no puede depender del salario real como lo plantean los neoclásicos; entonces la determinación de la oferta de trabajo no tiene sentido en la práctica. Asimismo, el nivel de salario no mide con precisión la desutilidad⁸ marginal del trabajo. En consecuencia, el nivel de ocupación no puede determinarse a partir del modelo de oferta y demanda de trabajo neoclásico.

⁸ Por “desutilidad debe entenderse cualquier motivo que induzca a un hombre o a un grupo de hombres a abstenerse de trabajar antes que aceptar un salario que represente para ellos una utilidad inferior a cierto límite”(Keynes,2006:39).

Según Keynes, el volumen de empleo en una economía depende de lo que él denomina: “el principio de la demanda efectiva”: el cual hace referencia a la rentabilidad o valor de los ingresos que los empresarios esperan obtener como resultado de emplear un determinado volumen de factor trabajo. “El volumen de ocupación está determinado por la intersección de la demanda agregada⁹ y la función de la oferta agregada¹⁰, porque es en este punto donde las expectativas de ganancia del empresario alcanzan el máximo: principio de demanda efectiva” (Keynes, 2006:56).

El punto en que la oferta agregada es igual a la demanda agregada, es el punto en el cual se compensan los ingresos provenientes del uso del factor trabajo con los costos del uso de dicho factor. Por tanto, si la demanda efectiva de la economía es baja, entonces el volumen de ocupación es bajo y viceversa.

Si para un determinado volumen de empleo, el ingreso esperado por las empresas es mayor que la rentabilidad planeada por éstas (demanda agregada mayor que la oferta agregada), habrá un estímulo para continuar utilizando un mayor volumen de factor trabajo, hasta que el ingreso esperado sea igual a la rentabilidad planeada por las empresas.

En correspondencia con lo anterior, Keynes establece que el desempleo involuntario es consecuencia de la insuficiencia de la demanda efectiva, la cual se presenta cuando la oferta agregada es mayor a la demanda agregada, ello indica que las empresas no esperan obtener ganancias del empleo de una unidad adicional del factor trabajo.

Por tanto, para disminuir el desempleo involuntario Keynes plantea un aumento de la demanda efectiva, ya sea vía consumo o mediante la inversión. “El volumen de trabajo que los empresarios deciden emplear depende de la suma de dos cantidades: la suma que se espera gastará la comunidad en consumo y de la que se espera que dedicará a nuevas inversiones” (Keynes, 2006:58).

⁹ Demanda agregada es el importe de la demanda esperada del producto que los empresarios esperan recibir, que se corresponde a un determinado volumen de ocupación de factor trabajo.

¹⁰ Oferta agregada es la que relaciona la rentabilidad de las empresas, provenientes de la utilización de un determinado volumen de ocupación del factor trabajo.

En lo referente al consumo establece la incidencia a través de la propensión a consumir, el cual es un factor psicológico, que depende del nivel de ingreso; mientras que por lado de la inversión, ésta depende de la eficiencia marginal del capital y de la tasa de interés.

En términos generales, Keynes expresa: “El volumen de ocupación no está fijado por la desutilidad marginal de trabajo medida en salarios reales, sino que el volumen de ocupación depende de la oferta agregada, de la propensión a consumir y del coeficiente de inversión” (Keynes, 2006:59).

Asimismo, Keynes establece que: “si la propensión a consumir y el coeficiente de inversión se traducen en una insuficiencia de la demanda efectiva, el volumen real de ocupación se reducirá hasta quedar por debajo de la oferta de mano de obra potencialmente disponible al actual salario real” (Keynes, 2006:60); en tanto ello es así, ésta insuficiencia ocasionará un freno al proceso de producción.

En conclusión, según Rojo: “Keynes demostró en su obra *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, que nada aseguraba la tendencia al pleno empleo en el sistema capitalista; que, a corto plazo, el nivel de actividad económica dependería de la pulsación de la demanda efectiva; y que, a largo plazo, sólo un ritmo potente de demanda permitiría a la economía desarrollarse con pleno empleo y con una adecuada utilización de las posibilidades ofrecidas por el progreso tecnológico (Rojo, 1965:181).

En resumen, la realidad no muestra la situación del pleno empleo, porque las personas que están desocupadas, no es por su voluntad, sino porque el mercado laboral es incapaz de absorber la oferta de trabajo existente. Las personas no dejan de trabajar simplemente porque los salarios reales disminuyan: existen personas que en esa situación están dispuestas a seguir trabajando. De acuerdo a Keynes, el desempleo es un grave desperdicio económico y un mal social; en fin, es una producción pérdida.

3. Aporte de Raúl Prebisch

Después de haber abordado los planteamientos tanto de la teoría neoclásica como la de Keynes, relacionados al nivel de ocupación en una economía, se comentan algunos aportes realizados por Raúl Prebisch de sus investigaciones relacionadas con la heterogeneidad

estructural, fenómeno que de alguna u otra manera ejerce influencia en el nivel de ocupación.

La teoría económica de Keynes ha influenciado a diversos pensamientos económicos; algunos que están en contra de esta teoría, como la escuela neoclásica y otros que aceptan las enseñanzas de esta doctrina.

Según Prebisch, las ideas de Keynes todavía poseen un poder de agitación, “ya que el régimen en que vivimos, tiene entre otras, una falla fundamental: la desocupación persistente, que acentuada en las depresiones periódicas de la economía, entraña una grave pérdida de las fuerzas productivas, en desmedro del nivel de vida de las masas” (Prebisch; 1956; 7).

Prebisch coincide con Keynes en que la teoría neoclásica prescinde de elementos fundamentales de la realidad. Dicha teoría sostiene que si se deja actuar libremente a las leyes del mercado, sin interferencia alguna, el sistema tiende a un equilibrio en que la distribución del ingreso correspondería a la aportación de cada cual al proceso productivo. Nada más ajeno al funcionamiento del capitalismo periférico.

El capitalismo periférico constituye la base de las grandes fallas del desarrollo latinoamericano, porque es un sistema excluyente que propicia los dos extremos de los estratos sociales: prosperidad y escasez. “El capitalismo periférico se basa fundamentalmente en la desigualdad, y la desigualdad tiene su origen en la apropiación del excedente económico que captan principalmente quienes concentran la mayor parte de los medios productivos” (Prebisch; 1981; 15).

En los países de la periferia, se pueden observar las condiciones de pobreza y escasez, y en los países del centro, las condiciones de opulencia y prosperidad; ya que según Prebisch, la índole centrípeta del capitalismo, se manifiesta persistentemente en las relaciones entre los centros y la periferia. En los centros se origina el progreso técnico y tiende a concentrarse en ellos, el fruto de la creciente productividad que trae consigo.

De igual manera, en los países del centro, es donde se concentra la demanda creciente que acompaña el incremento de la productividad, se concentra la industrialización y la producción de bienes y servicios. En cambio, los países de la periferia, “han tenido que aprender a

exportar manufacturas, puesto que las transnacionales, han contribuido mucho más a la internacionalización de las formas de consumo que a la internacionalización de la producción mediante el intercambio con los centros” (Prebisch; 1981; 37).

En dichas relaciones de centro – periferia, se denotan los beneficios económicos que esperan obtener los grupos dominantes a través de la superioridad tecnológica y económica de los primeros. “Los centros propagan e irradian en la periferia sus tecnologías, formas de consumo y existencia, sus instituciones, e ideas. El capitalismo periférico se inspira cada vez más en los centros y tiende a desenvolverse a su imagen y semejanza” (Prebisch; 1981; 39).

La imitación de consumo por parte de los estratos superiores de la periferia tiene como resultado una distribución desigual del ingreso; que se manifiesta en la cuantía del capital y su composición. Asimismo, la tecnología acrecienta la productividad, el ingreso y, diversifica la producción de bienes y servicios.

En la penetración de la tecnología en los países de la periferia, existe una evolución de capas sucesivas de creciente productividad y eficacia que superponen a capas con una menor productividad y eficacia; las cuales, presentan cambios en su estructura de ocupación, ya que desplazan a la fuerza de trabajo a unas capas con mayores niveles de productividad y eficacia. “La estructura de ingresos no evoluciona de manera coherente con los cambios técnicos y ocupacionales. Así pues, la gran masa de trabajo que se emplea con creciente productividad no aumenta correlativamente sus remuneraciones en el juego de las fuerzas del mercado” (Prebisch; 1981; 40).

Esto se explica, por la competencia regresiva¹¹ de la fuerza de trabajo que se localiza en los estratos inferiores de las capas técnicas de baja productividad; ya que solamente se transfiere una parte del progreso técnico a una proporción limitada de fuerza de trabajo, es decir, a aquella fuerza de trabajo que se encuentra en estratos superiores.

Los estratos inferiores que se encuentran en la agricultura, subsisten en condiciones de insuficiencia y desigualdad; debido a la poca existencia de diversificación de la demanda de los bienes agrícolas, lo que produce como resultado, la búsqueda de otras actividades por parte de la fuerza de trabajo. “Sin embargo, dada la insuficiencia de absorción [de fuerza de

¹¹ La competencia entre la fuerza de trabajo es menor en los estratos inferiores, por el menor uso de tecnología.

trabajo] del sistema, acontece un serio fenómeno de redundancia que explica el deterioro de los ingresos de la fuerza de trabajo en la agricultura (Prebisch; 1981; 43).

A su vez, existe una dependencia recíproca entre la demanda y el empleo. “La productividad depende de la acumulación de capital físico así como en formación humana. En el capital físico se concretan las innovaciones tecnológicas que redundan en mayor productividad y en superior calidad y eficacia de los bienes; en tanto que el mismo progreso tecnológico exige una formación cada vez mayor y más compleja de las calificaciones de la fuerza de trabajo, sin lo cual se malograría en parte el crecimiento de la productividad que acompaña al capital físico” (Prebisch; 1981; 56).

En otras palabras, el capitalismo periférico, también excluye a los diferentes estratos de la fuerza de trabajo que no poseen los requerimientos como la acumulación de capital físico y la formación humana para el incremento de la productividad.

En resumen, el origen de la heterogeneidad estructural radica en la insuficiencia de la acumulación de capital reproductivo para absorber la gran masa de estratos inferiores en la estructura social y el crecimiento de la fuerza de trabajo. “La acumulación trae aparejado el aumento de productividad, y éste a su vez permite acrecentar la acumulación. El excedente constituye la fuente primordial de acumulación de capital reproductivo, ya sea directa o indirectamente” (Prebisch; 1981; 57).

En conclusión, en este capítulo se ha destacado de manera teórica la importancia de la teoría económica relacionada al mercado de trabajo, en lo que se refiere a la determinación de la oferta y demanda, tanto desde el punto de vista neoclásico como keynesiano, ambos planteamientos presentan una discrepancia en la forma de determinación del nivel de empleo.

Destacando que el pleno empleo no tiene aplicación en la realidad, Keynes y Prebisch exponen otros factores que influyen en la determinación del nivel de ocupación. Para Keynes en las economías existe el desempleo involuntario producto de la insuficiencia de la demanda efectiva; mientras que para Prebisch los niveles de desocupación son producto de la estructura del sistema del capitalismo periférico.

En El Salvador, el mercado laboral se caracteriza por tener una estructura estrecha de absorción de fuerza de trabajo (inexistencia de pleno empleo), atendiendo a los siguientes factores: la misma estrechez de la estructura productiva, el proceso de industrialización incipiente, la falta de desarrollo de las fuerzas productivas, la poca calificación de la fuerza de trabajo salvadoreña, la flexibilización laboral, las reformas económicas implementadas en los 90's, la liberalización comercial, heterogeneidad estructural, el congelamiento del salario mínimo, entre otros.

En estas condiciones del mercado laboral, se implementó la reforma al sistema de previsión social, resaltando que un sistema de pensiones tiene su punto de partida en los salarios sujetos a descuentos para conformar las pensiones que serán otorgadas cuando las personas concluyan con su edad productiva. La reforma del sistema de pensiones se detallará en el siguiente capítulo.

CAPITULO II

CONTEXTO DEL SISTEMA DE PENSIONES EN EL SALVADOR

1. Antecedentes.

1.1 Europa y América Latina: Inicio del Sistema de Pensiones.

Los sistemas públicos de pensiones se remontan desde la década de 1930. Estos sistemas provenían del “modelo dominante” de la época: el modelo europeo. Este se basaba en la disminución de la pobreza para toda la población trabajadora, mediante pensiones públicas para la vejez¹².

A partir de los decenios de 1950 y 1960, se establecieron sistemas de pensiones públicas con prestaciones definidas y reglamentos generosos. Un aspecto interesante de estos modelos, era que las prestaciones planteaban diferentes escenarios: a) El trabajador podía obtener beneficios a través del número de años de contribución, o el número de años de cotización necesaria para lograr la prestación completa y b) Las prestaciones se basaban en los mejores años de participación laboral o en los últimos años de participación laboral¹³.

No obstante, para los años de 1960 y 1970, estos modelos tuvieron repercusiones negativas, ya que en el largo plazo implicó una redistribución injusta: la fuerza laboral que se encontraba en el mercado de trabajo con ingresos relativamente bajos (como los empleos de servicios, oficinistas u operarios) recibían menos recursos para su jubilación, frente a un grupo de personas que poseían ingresos relativamente altos (como los profesionales y personal ejecutivo), los cuales, se adjudicaban una mayor cantidad de recursos.

En los últimos años, el esquema de los sistemas públicos de pensiones estaba vinculado a las fases del ciclo de la vida (educación, trabajo y salud), y a una situación de “jubilación a una edad más temprana y mayor longevidad de los pensionados”.

¹² Según Fox y Palmer (2003), en las sociedades europeas existía una gran preocupación política por el nivel de vida de los ancianos.

¹³ Para la época de 1950 y 1960, la duración promedio de vida, de las sociedades europeas, era de 40 – 45 años y la edad de jubilación correspondía a los 30 años (Palmer, 1999).

La jubilación a “una edad más temprana”, concedió mayores beneficios a los pensionados, pero al mismo tiempo “el diseño del sistema y las normas tributarias actuaron en contra de la posibilidad de la sustentación financiera” (Foster, 2000:16).

1.2 Los Sistemas de Pensiones en América Latina.

Los sistemas de pensiones fueron diseñados para garantizar ingresos dignos en situaciones de vejez, invalidez y muerte. Inicialmente, sus funciones eran de tipo social, ya que estaban destinadas a promover el ahorro para la vejez e ingresos a los ancianos mediante financiamiento solidario. El desarrollo de estos sistemas se sustentó en dos supuestos: a) El trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa laboral y b) Las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros (Uthoff, 2006:39).

En la década de 1950 y 1960, los sistemas latinoamericanos de pensiones comenzaron a ampliarse, para poder obtener una mayor cantidad de cotizantes. Sin embargo, según Fox y Palmer (2003:28), “siguieron siendo bastante elitistas, lo que se explica por el tamaño de la fuerza de trabajo del sector formal y la gran desigualdad de ingresos”.

Posteriormente, los sistemas de pensiones fueron utilizados para contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales, etc. Sin embargo, durante las décadas de 1960 y 1970, muchos países latinoamericanos comenzaron a confrontar serios problemas de desequilibrio, tanto actuarial como financiero; lo que dejó “al descubierto”, los problemas de sustentabilidad de los sistemas fiscales¹⁴.

Según Alvarenga (2000:23), los problemas de los sistemas fiscales estaban sujetos a dos aspectos fundamentales: la capacidad de la sustentación financiera y la equidad entre generaciones. Hacia 1990, existió un gran debate de la reforma del sistema de pensiones en relación a estos dos últimos elementos.

¹⁴ A partir de 1970, muchos países latinoamericanos empezaron a experimentar las consecuencias de las crisis del petróleo, la inflación, el endeudamiento público y el lento crecimiento que conllevaron a la quiebra de la hacienda pública a finales del decenio de 1980.

El sistema de reparto cuando incrementa sus gastos debe de poseer un respaldo de financiamiento mayor a fin de preservar el equilibrio financiero, el cual, tiene que mantenerse en un medio estable en los planos demográficos y laborales; esto quiere decir, sin cambios de fecundidad, mortalidad específica por género y edad; el tamaño y composición de la población debe de ser estática y modalidades del trabajo y fuerza laboral fuesen constantes.

Sin embargo, en la realidad de los países de América Latina, estos parámetros (Ver Cuadro 1) para inicios de 1980 mostraron cambios, ya que empezaron a presentarse como una carga financiera para los sistemas de pensiones¹⁵.

Por otro lado, la equidad entre generaciones está relacionada con el aumento de la longevidad de la fuerza laboral y el retiro a una edad más temprana. En términos de largo plazo, el sistema de pensiones debe de cubrir el costo futuro de las pensiones y la sustentabilidad que se requerirá; así como los efectos que producirán sobre el empleo y el cumplimiento de la normativa legal¹⁶ (Ver Cuadro 1). Estas series de factores económicos y sociales provocaron un panorama de desequilibrio e inestabilidad en el desarrollo de la seguridad social.

Cuadro 1. Factores económicos y sociales que produjeron desequilibrio e inestabilidad en el desarrollo de la seguridad social de los países latinoamericanos.

Factores	
Económicos	Sociales
Condiciones excesivamente liberales en la asignación de prestaciones.	El sistema de pensiones tuvo una escasa cobertura de la población.
El deficiente funcionamiento de instituciones y fuentes de financiamiento que produjeron altos costos administrativos e inequidades injustificadas.	El envejecimiento de la población y una mayor esperanza de vida, provocaron una disminución de la razón del contribuyente pensionado y aumentaron el costo de las pensiones.
Los costos en los programas de salud incrementaron rápidamente los gastos destinados a prestaciones.	Crecimiento constante en las tasas de fecundidad y en consecuencia, de la fuerza laboral. Según el BID (1998).

¹⁵ Chile fue el pionero al cambiarse al sistema de cuentas de capitalización individual al inicio de la década de los ochenta, años mas tarde le siguen: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

¹⁶ Según Alvarenga (2000), en el marco de la normativa legal, el sistema de pensiones debe de tomar en cuenta los efectos relacionados a la proporción de impuestos incorporados en los sistemas de prestaciones definidas tradicionales, el crecimiento de la base contributiva para cubrir los déficit de liquidez y la inclinación natural de los individuos y los empleadores a buscar resquicios para evitar el pago de contribuciones cuando las tasas son altas.

Las reservas y rendimientos de inversiones tuvieron tasas de crecimiento muy bajas o negativas.	Incremento en la desigualdad de los sectores formales e informales de los mercados de trabajo ¹⁷ .
El Estado y la fuerza de trabajo tuvieron que sostener la carga financiera del sistema, lo cual, provocó efectos negativos sobre la generación del empleo y el ahorro nacional.	

Fuente: elaboración propia a través de la información obtenida de, Flamenco R, Federico et al (1997), "El nuevo sistema de pensiones en El Salvador", Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, San Salvador, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

1.3 Chile: Pionero en la utilización del Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP).

Chile, fue uno de los países precursores más importantes en la reforma del sistema previsional en América Latina, ya que a comienzos de la década de 1980 efectuó una reforma radical de privatización. Este modelo chileno de privatización fue apoyado por las políticas de reajuste y re-estructuración que fomentaban las instituciones multinacionales (como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI)).

El sistema de pensiones chileno "cubría todo tipo de contingencias, amparaba a toda la población (combinando programas contributivos y no contributivos) y ofrecía generosas prestaciones. Pero era extremadamente fragmentado, legalmente complejo y estratificado, carecía de una coordinación eficaz, adolecía de desequilibrios financieros y actuariales" (Dueñas, 2006:45).

Posteriormente, se introdujo un nuevo programa de pensiones, que tenía sus condiciones y regulaciones uniformes; así como también sus ventajas y desventajas (Ver Cuadro 2). Sustentaba su base en una ideología del mercado social, en la cual, el Estado asignaba su función y operación subsidiaria a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), que eran reguladas y supervisadas por una nueva Superintendencia de AFP's.

Estas reformas al sistema de pensiones se fundamentaron en cuatro tendencias principales: envejecimiento de la población, globalización de los mercados, el aumento de las privatizaciones y el crecimiento de los mercados laborales.

¹⁷ Según el BID (1998), en A. L. el sector informal representa en promedio un 27% de la economía, pero en otros países presenta variaciones (entre el 10% al 60%).

Cuadro 2. Características, Ventajas y Desventajas del Sistema de Ahorro para Pensiones de Chile.

Características.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La incorporación al nuevo sistema es obligatoria para la fuerza de trabajo que inicia su vida laboral y voluntario para los que laboraban de manera independiente. 2. Aumento del 11% en los salarios netos para los trabajadores que se transfieran al nuevo sistema, más un bono de reconocimiento. 3. Pagar el 10% obligatorio del salario para la contribución de los ahorros y primas por enfermedad. 4. El sistema se respalda por medio de contribuciones fiscales, cuando no alcanzara un nivel determinado (equivalente al 75% del salario mínimo). 5. Este sistema de pensiones estaría supervisado por el gobierno y manejado por las administradoras de fondos de pensiones. 6. Fondos legal y financieramente independientes de las AFPs y reserva de 1% del total de los activos. 7. Las AFPs obtenían sus ingresos a través de los rendimientos de las reservas y de las comisiones. 8. Fijación de mínimos y máximos de rendimientos.
Ventajas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de las contribuciones sobre el salario. 2. Ampliación de los niveles de prestaciones. 3. Oportunidad de elección de las AFPs y planes de jubilación. 4. Derecho a una pensión mínima. 5. Trámites más rápidos y sencillos y altos rendimientos de la inversión.
Desventajas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de cobertura en base a pago de contribuciones. 2. Pago de comisiones a las AFPs. 3. Falta de transparencia en el sistema. 4. Limitaciones en la utilización de los fondos acumulados hasta el momento de retiro y pérdida de contribución patronal.

Fuente: elaboración propia a través de la información obtenida de, Flamenco R, Federico et al (1997), "El nuevo sistema de pensiones en El Salvador", Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, San Salvador, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

1.4 El Salvador: Inicio del Sistema de Pensiones.

En El Salvador, el Sistema de Pensiones se estableció a partir de 1949 con la creación del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)¹⁸, para dar cobertura a los riesgos de invalidez, vejez y muerte. La forma de financiamiento del ISSS se basó en un tipo de provisión anticipada de los recursos necesarios para el pago de pensiones, que dio lugar a la formación de lo que se conoció como Reservas Técnicas.

Subsiguientemente, en 1969 se amplió de una forma más gradual, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por lo que se creó el Régimen de Pensiones para los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia para los trabajadores del sector privado.

¹⁸ La aprobación de este instituto fue en 1949, específicamente en materia de salud pública; pero se amplió su cobertura para los riesgos de invalidez, vejez y muerte, por lo que se extendió la Ley de Creación, mediante el Decreto Legislativo No. 373 del 16 de octubre de 1975.

Para el año de 1975 se constituyó el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)¹⁹ para proteger los derechos²⁰ de los trabajadores del sector público, con la excepción de los militares.

Al mismo tiempo, la Fuerza Armada de El Salvador, tuvo que erigir una Ley de Retiro para el conjunto de militares que no estaban inscritos en ninguna de las instituciones vigentes para la cobertura de pensiones. Por lo tanto, en 1974, se instauró la Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada y se establecieron las bases para la implementación del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

Dichas instituciones eran fiscalizadas por la Intendencia de Seguros y Previsión Social de la Superintendencia del Sistema Financiero, ya que se necesitaba un correcto manejo de los recursos que se identificaban en una buena medida con adecuadas políticas y normas de la administración de la previsión social²¹.

1.4.1. Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS).

Lo relativo al funcionamiento del ISSS está contenido en el régimen que es aplicable en forma obligatoria a los trabajadores del sector privado que dependen de un patrono. En 1953, la nueva ley del Seguro Social determinó la extensión de los programas en cuanto a la clasificación de los trabajadores asegurables, el porcentaje sobre los salarios de base con que contribuirían al Estado, los patronos y los trabajadores en los gastos del seguro; así como la extensión y condiciones de los beneficios que proporcionarían (ISSS,1996: Art.22).

Dentro del marco de estas nuevas leyes decretadas por el Poder Ejecutivo, se determinó un reglamento para la aplicación del régimen del Seguro Social, en el cual, se incorporó el régimen de salud a los trabajadores de la industria, comercio y los servicios de los nueve municipios del área metropolitana.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ De invalidez, vejez y muerte. Según Dueñas (2000), con la creación del INPEP, se uniforman los sistemas especiales de pensiones del Estado, cubriendo las prestaciones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

²¹ Adicionalmente es de mencionar, la existencia de un Reglamento de Coordinación de los Regímenes de Pensiones del ISSS, INPEP y el IPSFA, en el cual, se pretendía complementar las bases necesarias para el funcionamiento integral de las 3 instituciones.

Por su parte, el ISSS estableció las siguientes prestaciones a los asegurados:

- a) Prestación médica;
- b) Prestación pecuniaria y en especie en caso de enfermedad, maternidad y accidente común;
- c) Prestación pecuniaria en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional;
- d) Ayuda en caso de muerte, denominada auxilio de sepelio²².

Este sistema de beneficios, se extendió para dar una mayor cobertura a los asegurados, por lo que en enero de 1979, mediante reformas a la ley del Seguro Social, se estipuló un “Régimen Especial del Seguro Obligatorio”²³, que incorporaba únicamente a los trabajadores del sector público que laboraban en la zona occidental del país. Además, en septiembre de 1980, se incluyeron en el Régimen Especial del Seguro; a los trabajadores del sector público de la zona oriental, así como a sus esposas o compañeras de vida.

Por otra parte, es importante mencionar, la cobertura del régimen de salud, que incorporó a los pensionados por invalidez o vejez del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. A partir del 1 de mayo de 1989, entró en vigencia el “Régimen de Pensiones” y la de los pensionados por Invalidez y Vejez del Régimen Administrativo del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

Para poder desarrollar y financiar todas sus actividades, el Régimen de Pensiones obtuvo su principal financiamiento por medio de la cotización tripartita porcentual de los patronos, los trabajadores y el Estado, de la siguiente manera:

Cotización Tripartita (%)	
Patronos	2.0
Trabajadores	1.0
Estado	0.5
Total	2.5

²² Inicialmente, en este régimen de salud, las esposas o compañeras de vida de los trabajadores, solamente tenían derecho a los beneficios de maternidad.

²³ Según Martínez et al (1997), El Seguro Social, era un sistema de beneficios, por comprender una protección amplia al cotizante activo y pensionado, ya que se proporcionaba tanto prestaciones médicas, como en especie y pecuniarias, por lo que se denominó un “Régimen General de Salud”.

Además de este financiamiento, se constituyeron otros tipos de financiamiento como: el 2% de cotización que se deduce de los subsidios correspondientes a los incapacitados por enfermedad, accidente o maternidad; rentas, utilidades e intereses producidos por la inversión de las reservas acumuladas.

Este régimen utilizaba el sistema actuarial, conocido como “Primas Escalonadas”, que consistía “en que la prima o cotización en vez de calcularse para financiar un sistema de seguro a larguísimo tiempo, la prima se calcula para períodos cortos de 5, 10 y 15 años, etc.”²⁴

1.4.2. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos tuvo como objetivo principal el manejo y la inversión de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de riesgos de invalidez, vejez y muerte de empleados públicos.

A través del decreto número 373, se formalizó el establecimiento del sistema nacional de pensiones, que comprendía a todos los empleados civiles del sector público y que desempeñaban un trabajo remunerado en el Gobierno Central, instituciones oficiales autónomas y municipalidades. Debido a la variabilidad de las funciones de los cotizantes, el sistema de pensiones, tuvo que crear dos regímenes, el Régimen Administrativo y el Régimen Docente.

El Régimen administrativo empezó sus operaciones en 1976 y estaba orientado hacia los empleados públicos del área administrativa; mientras que el Régimen docente se instaló en 1978 y estaba orientado hacia los empleados públicos del área de la docencia.

En este marco, el sistema financiero del INPEP, también estaba referido al sistema de “primas escalonadas”, según lo que dictaminaba el artículo 26 de la ley del INPEP:

“el sistema financiero actuarial que sustenta a las pensiones del INPEP, es el denominado primas escalonadas, estructurado en base a escalones de 5 años cada uno. En el primer escalón los asegurados cotizaron el 2.5% del salario básico; en el segundo, la cotización fue

²⁴ Flamenco R, Federico et al (1997), “El nuevo sistema de pensiones en El Salvador”, Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, San Salvador, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).

del 3.5% del salario básico; y en el tercer escalón, vigente a la fecha, la cuota es del 4.5% del salario básico, por su parte el Estado ha aportado los mismos porcentajes en cada escalón”.

1.4.3. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

La aprobación del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) se basó en el decreto número 500 el 28 de noviembre de 1980, según lo dictaminado por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Esta institución tenía como objetivo, la elaboración de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada.

De igual modo, el IPSFA estaba organizado por un Consejo Directivo, la Gerencia General y Subgerencias de área (Planificación, prestaciones y beneficios, Financiera, Administrativa e Inmuebles), que gestionaban todas las actividades correspondientes a dicho instituto. Por otra parte, la fiscalización y control, se lleva a cabo mediante una auditoría interna y otra externa; en la cual, participaban el delegado de la Corte de Cuentas de la República y la Superintendencia del Sistema Financiero Nacional.

Cabe mencionar, que el sistema de financiamiento se sustentaba en forma de responsabilidad compartida, ya que le correspondía un 4% al afiliado y un 4% al Estado, o sea, un total del 8%.

1.5 Evolución y re-estructuración del Sistema de Pensiones en El Salvador.

En América Latina, se plantearon diversas propuestas acerca de cómo alcanzar la estabilización y la implementación de las reformas económicas que fueron necesarias para ello. Durante los años sesenta y setenta, se propusieron políticas públicas que estaban orientadas hacia el Modelo Sustitutivo de Importaciones (ISI)²⁵. En ese entorno, lo importante para estas políticas era el crecimiento económico pero dejando de lado, el desarrollo de la seguridad social y el crecimiento de la competitividad laboral.

²⁵ Es decir, un modelo orientado hacia el crecimiento “hacia adentro” y la sustitución de importaciones.

La década de los ochenta fue considerada, la “década perdida” para los países latinoamericanos, debido a la marcada desigualdad en la distribución del ingreso que desemboca en incremento de la pobreza, y en un lento crecimiento económico.²⁶

Para El Salvador, los ochenta fue una década, en la cual, se desarrolló una guerra civil que tuvo grandes repercusiones económicas, sociales, políticas, culturales etc. Sin embargo, esta década constituyó un punto de inflexión para adelantar transformaciones de fondo en materia institucional, económica y social, que significaron propuestas macroeconómicas y reformas institucionales con un evidente corte neoliberal (Rojas, 2001:2).

Estas transformaciones fueron apoyadas por organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM)), que exigían cambios en los conjuntos institucionales, la liberalización del mercado laboral y la reforma integral de los sistemas de pensiones, entre otros aspectos.

Las tres instituciones (ISSS, INPEP e IPSFA) que administraban la previsión social de diferentes categorías de trabajadores, presentaban problemas relacionados con la administración de fondos, escasa cobertura²⁷, excesiva burocracia para asignar las pensiones, arbitrariedad para asignar montos de pensiones, etc. (Dueñas, 2000:27).

Adicionalmente es de mencionar, que el principal problema de estas entidades fue que la institución fiscalizadora no proporcionó la atención necesaria a estas organizaciones previsionales, sino que más bien, centralizó sus recursos en la supervisión del sistema bancario.

1.6 Reforma del Sistema de Pensiones Salvadoreño.

Consecuentemente, en toda América Latina y particularmente en El Salvador, se introdujeron propuestas encaminadas a la reforma del sistema de pensiones para reducir la deuda del fisco y mejorar la equidad del sistema.

²⁶ Según Morales (1998:34), en los ochenta, el 35% de los hogares en América Latina, se encontraba en una situación de pobreza, y en 1990, dicha proporción se ubicaba en el 41%.

²⁷ Según Dueñas (2000:27), los sistemas de pensiones presentaban escasa cobertura, dado que más del 75% de la Población Económicamente Activa (PEA) estaba fuera del sistema previsión social y cerca de dos tercios de la población no tenía recursos para financiar un sistema particular.

Las razones para promover estas reformas provenían (por una parte) de la situación de los países pioneros (como Chile), los cuales, destinaban una mayor proporción del total de gastos por prestaciones al programa de pensiones: el 76% en comparación con el 28% en países que introdujeron con posterioridad, como es el caso de Centroamérica (Aguilera et al: 1998: 108).

Por lo tanto, se empezaron a desarrollar reformas de seguridad social que se centraron en los programas de pensiones. En América Latina, se establecieron cuatro tipos de reforma de pensiones (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Tipos de reformas al Sistema Pensiones en América Latina.

Tipos de reformas al Sistema de Pensiones.	
Programas Públicos reformados	El programa público que existía continuaba operando pero con modificaciones substanciales.
Programas Públicos sustitutivos	El programa público se cierra y es reemplazado por un programa privado de capitalización total.
Programas mixtos	Involucran una combinación de un programa público reformado y un programa de capitalización total que puede ser público o privado, o una combinación de ambos.
Programas de Pensiones Complementarias	Toman diversas formas y complementan, pero no sustituyen, al programa público reformado del primer y tercer tipo.

Fuente: elaboración propia a través de la información obtenida de Gómez Méndez, Lorena Guadalupe, et al,(2000) "Diagnósticos del impacto de la reforma al sistema de pensiones en el mercado de valores de El Salvador", tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Aproximadamente en 1992, inició el proceso de reformas al sistema de pensiones en El Salvador con una serie de diagnósticos, estudios e influencias políticas de las diferentes opciones de reformas. En el país se realizaron diferentes propuestas para la reforma del Sistema de Pensiones según se presentan a continuación:

Cuadro 4. Realización de diferentes propuestas para la reforma del Sistema de Pensiones en El Salvador.

Propuestas de Reformas al Sistema de Pensiones	
Propuesta 1 por Robert Myers (funcionario norteamericano)	Establecía que el ISSS y el INPEP no debían de ser completamente reestructurados, sino que más bien, tenían que efectuarse algunos cambios como: el aumento de las edades de retiro, incremento de las cotizaciones, eliminación de la contribución estatal.
Propuesta 2 por Sindicato de Trabajadores del ISSS	Propusieron una serie de modificaciones, en las cuales, plantearon una ampliación de la cobertura de los trabajadores no asegurados, adición de una pensión mensual de aguinaldo para todos los pensionados y una utilización eficaz de las reservas técnicas.
Propuesta 3 por Dirección General del ISSS	Plantearon la incorporación de un plan quinquenal para poder ampliar la cobertura, separación de los programas de pensiones y salud; y una buena diversificaciones de las inversiones.
Propuesta 4 por Dirección General del INPEP	Sugirieron que el Sistema de Pensiones fuera un programa mixto, es decir, la existencia de programas públicos y privados selectivos, complementarios y substitutivos.

Fuente: elaboración propia a través de la información suministrada por, Aguilera Torruela, Delmy Lorena María, et al,(1998) "Análisis y justificación de la reforma al sistema previsional en El Salvador: ley del sistema de ahorro para pensiones", tesis para optar el grado de Licenciatura de Administración de empresas, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

En la mayoría de las propuestas no se determinó un cambio total de un programa de pensiones público a uno privado, no obstante, se optó por el programa de capitalización individual. Las razones de este cambio, surgieron de las fallas de origen del sistema de reparto salvadoreño, como "la desvinculación entre aportes y beneficios; los cambios demográficos, la prueba de la Acidez (Medición del nivel de liquidez de las empresas); la heterogeneidad en la estructura de financiamiento, la visión estatista en el diseño y la cobertura. (Serrano, 2003:55).

Sin embargo, según Trigueros (2000: 28) el problema principal de este sistema de reparto, era que tendía a generar problemas de política económica, debido a que se trataba de una transferencia intergeneracional. Es decir, los recursos económicos que obtenían la población más joven se trasladaban a la población de mayor de edad y no garantizaba el retiro de la población más joven.

Por lo tanto, los cotizantes en edad activa generaban excedentes que permitían acumular reservas e invertirlas, pero el Estado destinaba una gran cantidad de recursos para financiar

el déficit fiscal. Es decir, que el sistema de reparto sufrió un déficit, el cual, no soportó la carga financiera de la pensiones.

Asimismo, es importante mencionar que, la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, en su apartado de justificación, “argumenta que el cambio al actual Sistema de Ahorro para Pensiones, se debió a que en su momento el sistema de reparto era financieramente inviable tanto en su estructuración y diseño, ya que ni con ajustes administrativos o aumento de tasas de cotizaciones y/o reduciendo los beneficios, se podría sostener, ya que ello lo único que genera son distorsiones en el mercado laboral y no logran evitar el deterioro futuro inherente al sistema” (Ley del SAP).

1.6.1 La implementación del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP) en El Salvador.

El Sistema de Ahorro para Pensiones, inició sus operaciones en el mes de abril de 1998, este sistema posee las siguientes características:

Cuadro 5. Características del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Características del Sistema de Ahorro para Pensiones
<ol style="list-style-type: none">1. Sistema de capitalización individual.2. Sus afiliados tendrán derecho al otorgamiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez común y sobrevivencia, en la forma que se determine la ley.3. Las cotizaciones se destinarán a capitalización en la cuenta individual de ahorro para pensiones de cada afiliado, al pago de primas de seguros para atender el total o la proporción que corresponda, según el caso.4. Las AFPs se constituirán como sociedades anónimas de giro único, con un requerimiento de capital de fundación establecido en la ley, con patrimonio en relación al número de afiliados y del tamaño del Fondo que administren y una contabilidad separada respecto al Fondo de Pensiones.5. Los afiliados del sistema tendrán libertad para elegir y trasladarse entre las AFPs, y seleccionar la modalidad de su pensión.6. Las cuentas individuales de ahorro para pensiones serán propiedad exclusiva de cada afiliado al sistema7. Las AFPs deberán de garantizar una rentabilidad mínima del fondo de pensiones.8. Las AFPs, pasan a la administración plena de sus cotizantes, el cual tiene un costo (cobro de comisiones).9. No existió opción para otro tipo de sistema de pensiones.

Fuente: elaboración propia a través de la información obtenida de Gómez Méndez, Lorena Guadalupe, et al,(2000) “Diagnósticos del impacto de la reforma al sistema de pensiones en el mercado de valores de El Salvador”, tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Además, la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, inicialmente planteó como objetivos: proporcionar seguridad de las prestaciones que deberían ser otorgadas en forma oportuna durante la vida del pensionado y sus beneficiarios; provisión de un mínimo de seguridad

económica a todos los afiliados que se pensionen, eliminación de las distorsiones que provocó el actual sistema de pensiones en la estructura del mercado de trabajo; generación de ahorro interno a largo plazo, otorgar mejores pensiones a las futuras generaciones y la ampliación de la cobertura poblacional.

Sin embargo, es necesario analizar si los propósitos del SAP, se han llevado a cabo y si tiene la capacidad de asegurar la reproducción de la población pensionada, ó si también se convertiría en un obstáculo de la distribución del ingreso; ya que los sistemas públicos de pensiones han enfrentado serias dificultades para poder desarrollar un sistema de seguridad social²⁸.

Para abordar los impactos del SAP, se hará un análisis en tres niveles importantes: cobertura, poder adquisitivo y brecha de género, que se desarrollarán en los siguientes apartados. Pero antes se contextualizará en que segmento del mercado laboral se ubica el SAP, seguidamente se realizará un breve revisión de algunas cifras importantes del mercado laboral, el cual está directamente relacionado con el abordaje de la problemática del sistema de pensiones.

2. Panorama del mercado laboral en El Salvador.

Antes de desarrollar las variables (cobertura, poder adquisitivo y brecha de género) que serán evaluadas, es fundamental presentar una breve reseña de la dinámica y estructura del mercado de trabajo en El Salvador; de tal manera que permita evidenciar las condiciones sobre las cuales, se implementó la reforma al sistema de pensiones y las que se han presentado en los últimos años.

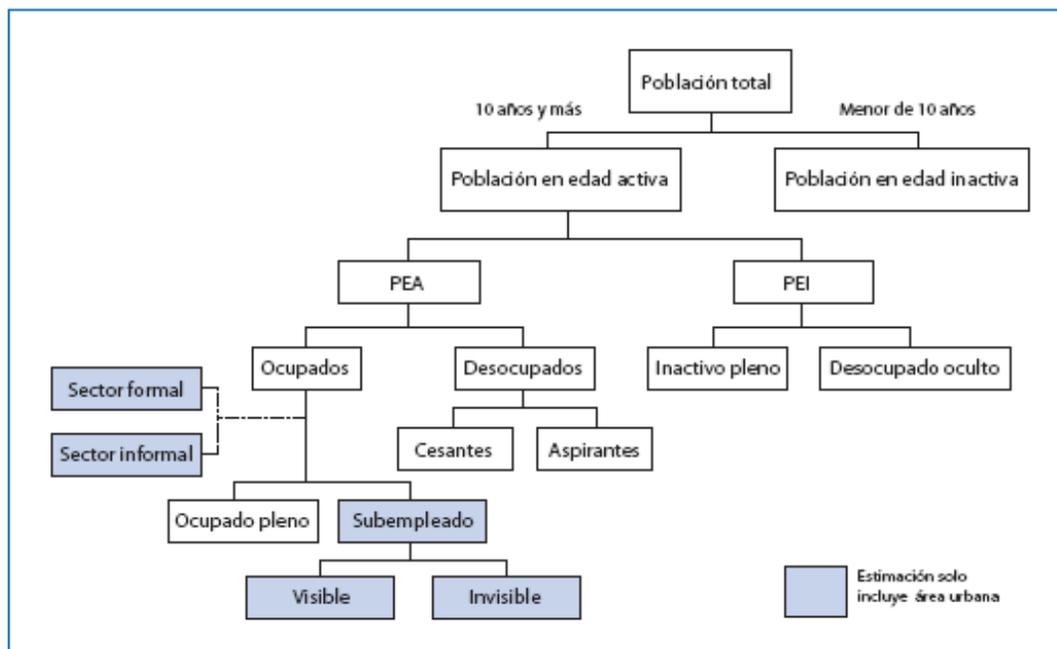
2.1. Estructura del mercado laboral

Cada país en América Latina tiene una estructura laboral distinta. Para El Salvador, según la clasificación realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), la estructura laboral salvadoreña, está fragmentada en dos tipos de poblaciones: la población en edad activa o edad de trabajar, que corresponde al segmento de las personas que

²⁸ El sistema social de El Salvador, comprende todos los programas contributivos y no contributivos. Dentro de los contributivos se encuentran los programas de pensiones y salud, pero en esta investigación solamente se analizarán los programas de pensiones.

poseen 10 años y más; y la población en edad inactiva, que corresponde al segmento de las personas que son menores a los 10 años.

Diagrama 1. Estructura Laboral Salvadoreña.



Fuente: tomado de Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008.

Dentro de la población en edad activa, se derivan dos ramas: la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI).

La Población Económicamente Activa (PEA): es un grupo poblacional constituido por las personas que estando en edad de trabajar, efectivamente forman parte de la fuerza de trabajo al mantenerse en una ocupación, o buscarla activamente.

Por otra parte la Población Económicamente Inactiva (PEI): es el grupo de personas que estando en edad de trabajar no trabajan ni buscan activamente empleo, ejemplos de este grupo son los estudiantes, amas de casa, jubilados etc.

Dentro de la PEA, se encuentran los ocupados y desocupados. Los ocupados se insertan en el sector formal²⁹ e informal³⁰ y atendiendo a su condición de ocupación, se subdividen en ocupados plenos y subempleados, mientras los desocupados se subdividen en cesantes y aspirantes.

Para efectos de este trabajo académico, se tomará en consideración solamente la población plenamente ocupada, con el supuesto que cada persona recibe una remuneración, y bajo en el entendido que éstas son las únicas personas de la población, que gozan de prestaciones sociales, incluyendo las pensiones.

2.2. Trabajo Decente

En 1989, con la llegada del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) al poder, existió un panorama económico-social sombrío a consecuencia de la guerra civil. Las finanzas públicas estaban débiles por los pocos ingresos percibidos, y por los gastos realizados en seguridad pública.

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, el gobierno en curso llevó a cabo un proceso de reforma económica sustentado en los preceptos del Consenso de Washington (Katz 2000^a; citado en Schatan y Avalos, 2006).

En su primera fase se centró en medidas de privatización; luego en la desregulación, que incluyó la liberalización de precios y la reducción del papel intervencionista del Estado, y por último, la disminución de las protecciones arancelarias o liberalización comercial. (Schatan y Avalos, 2006).

Estas reformas pretendían buscar altas tasas de crecimiento económico y una mejor distribución del ingreso, a través del aumento del empleo y de la productividad. Los salarios reales tenderían a incrementarse por la mayor productividad y se tendría un mayor poder adquisitivo por parte de los trabajadores/as.

²⁹ Sector Formal es el segmento del mercado de trabajo compuesto por: Asalariados y trabajadores en establecimientos de 5 ó más trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas de cinco o menos trabajadores que desempeñan ocupaciones de tipo profesional, técnico, administrativo y gerencial.

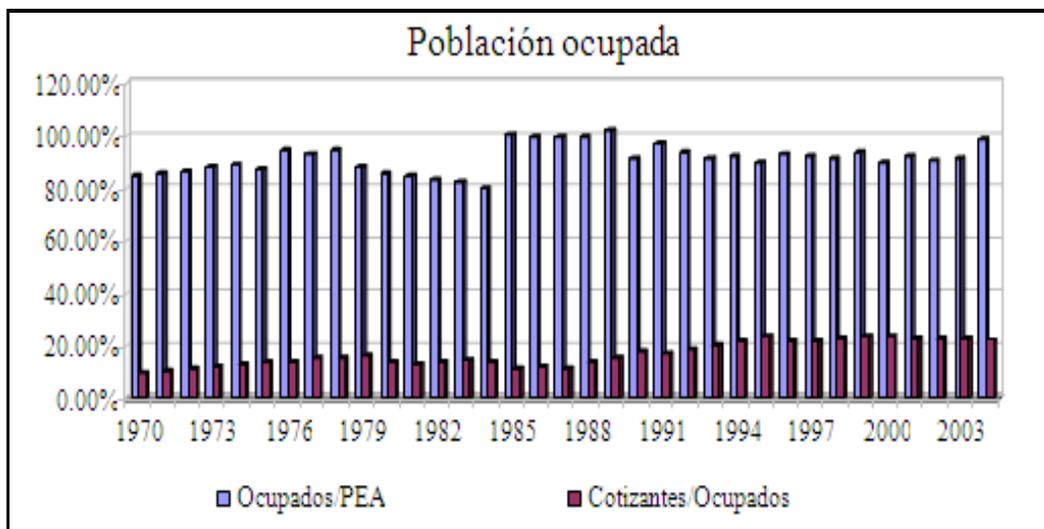
³⁰ Sector Informal es el segmento del mercado de trabajo compuesto por: Asalariados y trabajadores familiares ocupados en establecimientos de menos de cinco trabajadores; y, trabajadores por cuenta propia y patronos de empresas con menos de cinco trabajadores en ocupaciones no profesionales, técnicos, gerenciales o administrativos.

En este contexto de reformas, se deja al mercado que determine los niveles de salarios y empleo, se plantea como meta el establecimiento de salarios reales que se establezcan en un bajo nivel, lo cual supone disponer de una política de salarios mínimos poco dinámica frente a la inflación. La negociación laboral tiende a individualizarse y se limitan los procesos de concertación entre sindicalistas y patronos.

De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007- 2008, “una de las novedades de las reformas económicas iniciadas en El Salvador en 1989 es que se incorporaba el empleo, los salarios y la productividad dentro de sus objetivos, estrategias y marco de las políticas”.

Sin embargo, a pesar de dicha novedad en las reformas económicas, actualmente se destaca una situación alarmante, debido a que aproximadamente un 20% de la población económicamente activa, cuenta con un empleo decente. Por tanto, el otro 80% se encuentra con la dificultad de no contar con un empleo que dignifique su trabajo. (Gráfico 4). Es decir, “Ocho de cada diez personas que ofrecen su mano de obra presentan algún déficit de trabajo, ya sea porque no cuentan con empleo, las condiciones en que trabajan son precarias o su trabajo carece de cobertura social o de remuneración justa” (PNUD; 2007-2008:51,52).

Gráfico 4. Población ocupada, y cotizantes ocupados en las últimas décadas.



Fuente: Lara y Rubio, tomado de Salgado, 2008

En el gráfico 4, se observa que la tendencia de los cotizantes ocupados, no ha mejorado significativamente respecto a las últimas décadas, siempre es muy poca la participación de la población, que cuenta con un trabajo que le permita acceder al sistema de previsión social, y la tendencia del 80% a no poseer un empleo (esta ocupado sin prestaciones), se mantiene a lo largo del tiempo sin mostrar una mejoría.

En resumen, en este apartado se destacó de forma breve la situación del empleo en El Salvador. El empleo es una fuente de ingreso para cubrir las necesidades básicas de una persona y el de su grupo familiar. Para ello es necesario que se generen “empleos decentes³¹” que permitan adquirir diversos bienes y servicios que le proporcionen a los trabajadores/as un nivel de vida digno y les posibilite su reproducción como fuerza de trabajo, así como la de su familia.

2.3 Evolución del mercado laboral.

La estructura laboral salvadoreña no ha presentado variaciones significativas, esto se puede observar durante los últimos años. Para el caso de la PEA como el de la PET, durante los años de 1991 a 2006 la evolución muestra una tendencia creciente; la PEA para el 2006 fue de 2, 874,608 personas y la PET para el 2006 fue de 5,642, 100 individuos (Gráfico 5).

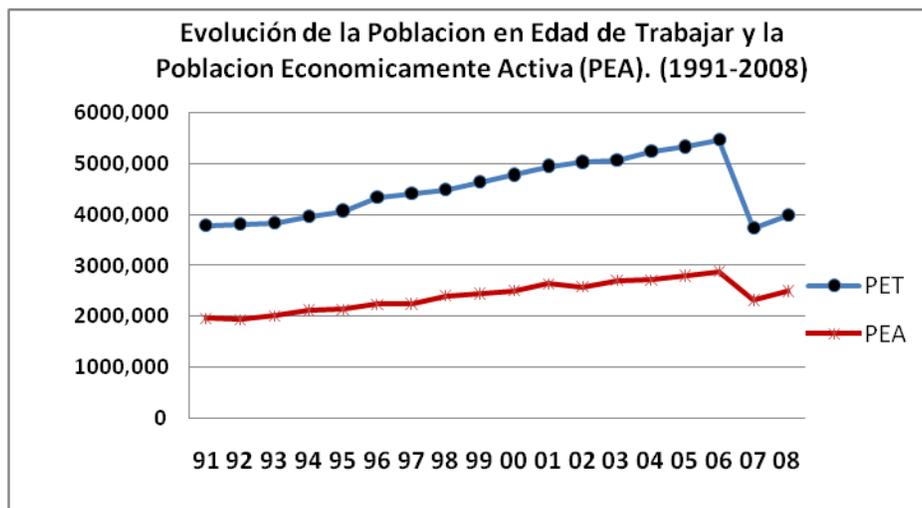
Los datos anteriores difieren con los datos presentados para el 2007³², debido a que se tomó en cuenta la información estadística obtenida por el nuevo censo de población y vivienda por parte de la DIGESTYC, la cual revelaba una disminución del número de habitantes con relación a la estimación que presentaba el censo anterior.

Sin embargo, para el 2008 comparado con 2007, la PEA y la PET muestran nuevamente un aumento en el número de personas que se encuentran dentro de esta categoría; ya que la PEA fue de 2, 495,908 habitantes y la PET fue de 3,980,187 habitantes (Gráfico 5; Anexo 1).

³¹ El “trabajo decente”, es aquel que permite tener un acceso a una remuneración justa, condiciones adecuadas en el lugar de trabajo, acceso a redes de protección social, igualdad de trato para mujeres y hombres, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social” (PNUD, 2007-2008).

³² La cifra de habitantes es menor a la que se presenta para el año 2006, según último censo de población y vivienda 2007

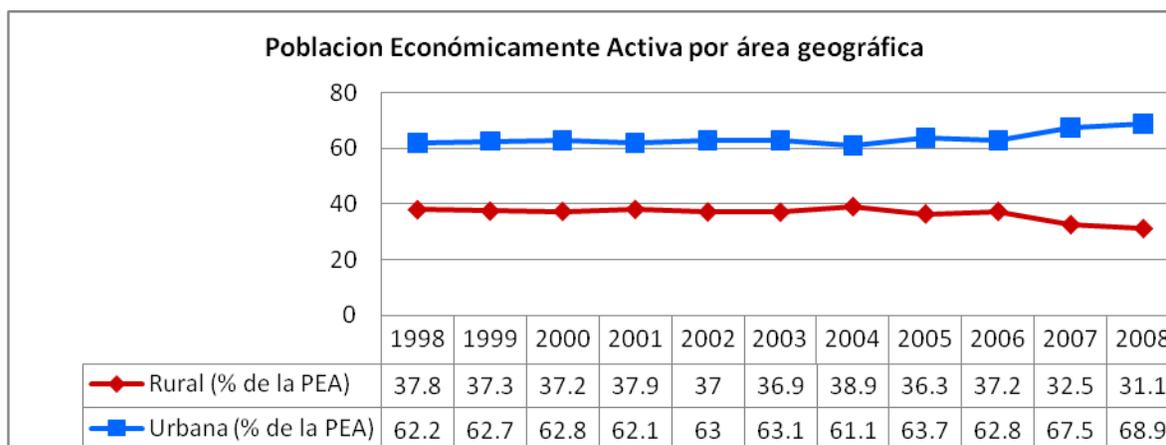
Gráfico 5. Comportamiento de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC

Con respecto a la PEA por área urbana y rural, se aprecia que en la zona urbana se concentra la mayor parte de la PEA (62% aproximadamente) en comparación a la que se ubica en la zona rural (37% aproximadamente). Ello se debe principalmente a la migración campo-ciudad que se ha acentuado en los últimos años, ya que para 2007 se incrementó la PEA en la zona urbana alrededor de cinco puntos porcentuales, pasando de 62% a 67% y en la zona rural disminuyó de 37% a 32% aproximadamente; producto de que los trabajadores/as buscan mejores niveles de vida (Gráfico 6: Anexo 2).

Gráfico 6. Población Económicamente Activa por área geográfica

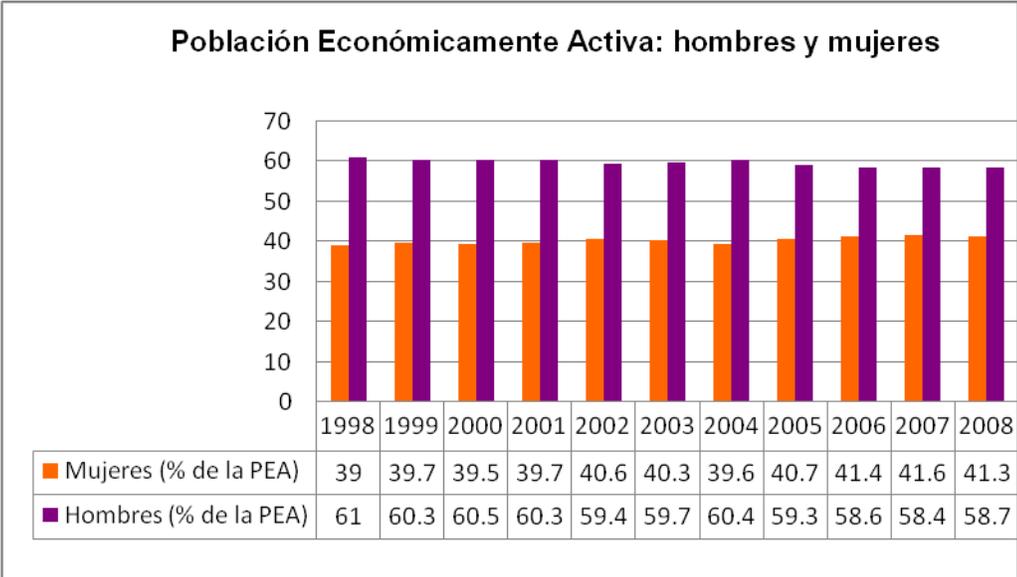


Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

En cuanto a género, el porcentaje de las mujeres que conforman la PEA se ha incrementado, aunque no de manera significativa, pasando de 39% en 1998 a 41.3% en 2008. Sin embargo, la tendencia típica es un porcentaje menor que el de los hombres, puesto que estos alcanzan para 2008 el 58.7% de la PEA. (Gráfico 7: Anexo 3)

La razón de dicha tendencia es que la mayoría de las mujeres se dedican a actividades que se ubican en el sector informal y /o actividades domésticas, no reconocidas oficialmente por el estado ni por la sociedad.

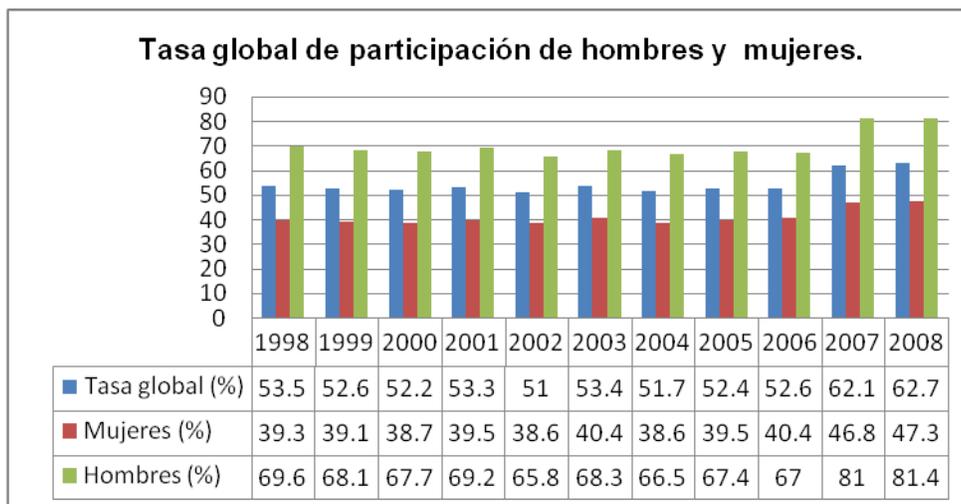
Gráfico 7. Población Económicamente Activa en porcentaje de Hombres y Mujeres.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

Otro indicador importante para la cuantificación del empleo, es la Tasa de Participación Global, la cual, indica que para el año 2008, existen más de 47.3% de las mujeres ocupadas u ofertando su fuerza de trabajo; frente a un 81.4% de hombres ocupados u ofertando su fuerza de trabajo.(Gráfico 8: Anexo 4)

Gráfico 8. Tasa global de participación de hombres y mujeres



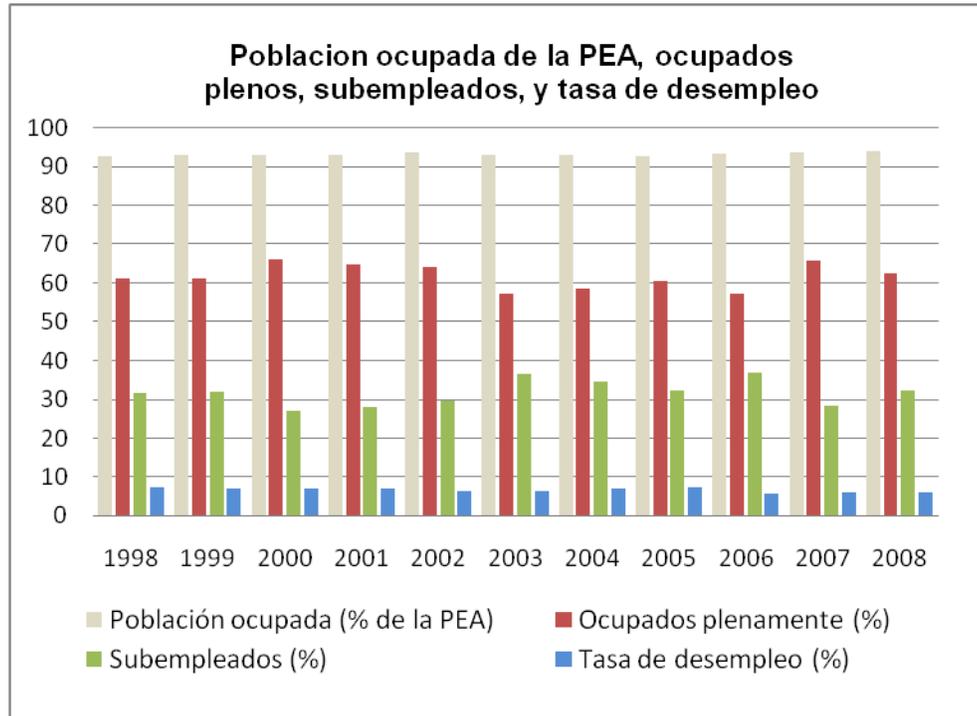
Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

El desempeño de la PEA en los últimos años, se ha caracterizado por una reducción del desempleo que ha sido mucho más lenta que a inicios de los noventas (Gráfico 9: anexo 5). Sin embargo, la tasa de desempleo ha mostrado una tendencia a la baja con cierto estancamiento entre 2002-2003 (6.2%) y un incremento en 2005 (7.3%), “que es coincidente con el proceso de desaceleración económica que atravesaba el país” (FUNDE; 2004: 13).

También es importante señalar los sectores en que se observó un incremento en los niveles de desempleo: el sector construcción e industria manufacturera; el primero, debido al agotamiento de los procesos de reconstrucción del país después de los terremotos del año 2001, y el sector agropecuario, que en el 2004 redujo su participación en el desempleo, pero continúa siendo el sector con el mayor nivel de desempleo en el país (Artana y Navajas; 2006:55).

Ya para los años de 2008-2009 se registra una tasa de desempleo de 5.9%, y se prevé un incremento de esta a consecuencia del impacto de la crisis económica mundial.

Gráfico 9. Población Ocupada de la PEA, Ocupados Plenos, Subempleados y Tasa de Desempleo.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

En el gráfico se puede apreciar que alrededor del 93 y 94 por ciento de la PEA se encuentra ocupada. El segmento de ocupados plenamente³³ se mantiene en el 57.4 y 66 por ciento.

Con respecto a los subempleados, para el año 2000 se presentó la tasa más baja que fue de 27%, y la tasa más alta se presentó en el año 2006, de 36.9%. Este segmento abarca a todas las personas que no pueden permanecer desempleadas, dado que no existen programas de desempleo. Por lo tanto, no tienen otra opción que recurrir a cualquier actividad de sobrevivencia que permita sustentar a su familiar y cubrir deudas pendientes.

La situación de subempleo muestra la incapacidad del mercado laboral de ofrecer empleo de dedicación plena, en donde se aproveche la fuerza de trabajo que ofrecen estas personas,

³³ Los ocupados plenos trabajan 40 ó más horas a la semana y perciben un ingreso mayor o igual que el salario mínimo establecido (DIGESTYC)

independientemente de su situación académica.³⁴ El problema del subempleo, va mas allá de la subutilización laboral, la pertenencia a este segmento laboral, implica, horarios de trabajo extremos, vacaciones no otorgadas, horas extras no pagadas, falta de seguro de vida, seguro de maternidad, y acceso nulo a recibir una pensión, etc.

Es importante señalar que las estadísticas nacionales correspondientes al subempleo sólo abarcan el área urbana; de igual forma, la existencia de la categoría de subempleo dentro de la estructura laboral salvadoreña lo convierte en un factor principal que contribuye a explicar las bajas tasas de desempleo en el país. De ahí, las bajas tasas de desempleo abierto no se traducen en altas tasas de ocupación plena ni de empleo decente (PNUD; 2007 – 2008: 53).

En resumen, la población salvadoreña se enfrenta a las dificultades estructurales que caracterizan al mercado laboral salvadoreño que no le permite obtener un empleo decente. La necesidad de muchos y muchas hace que no se resignen a estar desempleados, lo que conlleva a buscar formas alternativas de obtención de ingresos, hasta llegar al grado de la subutilización laboral, ampliándose el segmento del subempleo, constituyéndose este como principal problema, a diferencia del desempleo.

Esta situación encubre la precariedad de no tener un trabajo digno que asegure el bienestar del trabajador y sus familias, por lo que se considera necesario una política económica orientada al sector empleo.

Definido de forma breve la situación del mercado laboral salvadoreño, se procede a desarrollar las variables relevantes que corresponden al marco de este trabajo académico.

3. Cobertura del Sistema de Pensiones en El Salvador.

Una de los principales objetivos de la reforma era la ampliación de la cobertura poblacional en el sistema de pensiones, incorporando a sectores³⁵ que se encontraban fuera del antiguo sistema de previsión social. Para analizar el cumplimiento de este objetivo, se presenta la

³⁴ A principio de los noventa, las personas que carecían de escolaridad o que tenían únicamente de uno a tres años de estudios aprobados presentaron las tasas más altas de desempleo, junto a quienes tenían de siete a nueve años de estudios aprobados (PNUD ; 2007 – 2008: 60).

³⁵ Art. 9, Ley del SAP: “Los trabajadores agrícolas y domésticos serán incorporados al Sistema de acuerdo a las condiciones y peculiaridades de su trabajo. Para su afiliación se dictará un Reglamento especial”.

cobertura del sistema público antes y después de la reforma; así como la cobertura que brinda el nuevo sistema privado de pensiones.

3.1 Cobertura del Sistema de pensiones antes de la reforma de privatización.

3.1.1 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

El ISSS como entidad pública establece dentro de su normativa, considerar como afiliados a todos los trabajadores que prestan servicios remunerados a patronos, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración (Ley del ISSS Art. 3).

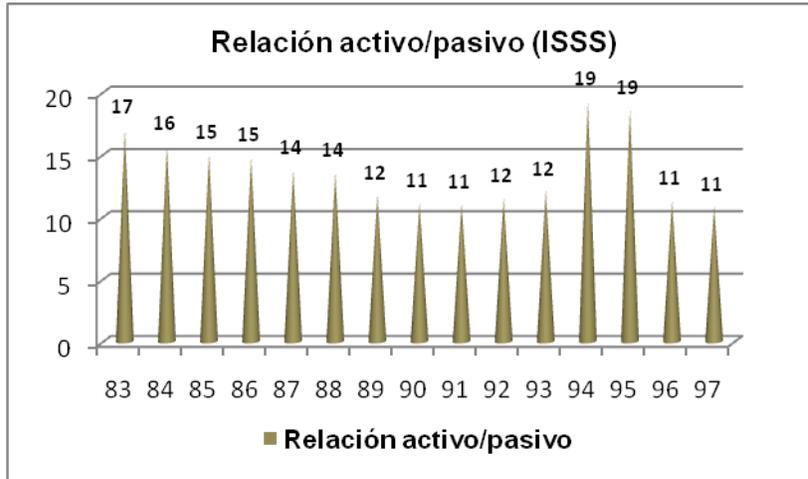
Este régimen también es aplicable a los trabajadores que no dependen de un patrono, entre ellos: las personas naturales propietarias de establecimientos comerciales, industriales, de servicio y artesanales; todos aquellos que efectúen labores por cuenta propia.

Las tasas de cotización para el sector privado correspondía al 3.5 por ciento aportado por el trabajador, mientras que el 4.5 por ciento provenía del empleador, cotizando en total el 8 por ciento del ingreso base.

En cuanto a la cobertura, este sistema, se basó en el número de cotizantes y pensionados, específicamente en la relación activo/pasivo. El comportamiento de esta relación antes de la reforma se observa en el gráfico 10 (Anexo 6) .Este comportamiento permitía cubrir las pensiones existentes. En los años de 1983 a 1991 la relación activo/pasivo ha ido disminuyendo, pasó de 17 a 11, en razón que el número de pensionados crece más rápidamente que el número de cotizantes.

Para los años 1994 y 1995 se presenta una relación mayor de activo/ pasivo, alcanzando el nivel más alto de 19, esto producto que en esos años la tasa de crecimiento de los pensionados fue menor, lo que provoca dicha relación.

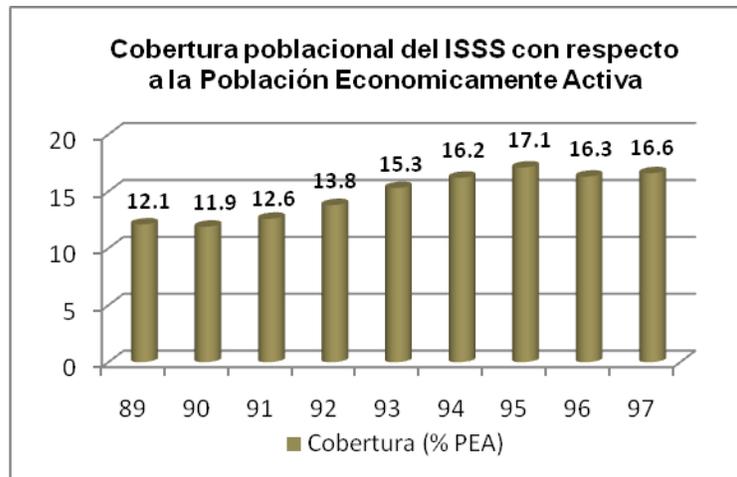
Gráfico 10 Relación Activo/Pasivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del anuario estadístico del ISSS, 1999.

Ampliando el panorama, si se hace referencia a la cobertura de la población económicamente activa, para los años 1989 a 1992 la cobertura osciló entre 11 y 13 por ciento a causa del conflicto armado. Luego aumenta gradualmente para los años posteriores, alcanzado su máxima cobertura en 1995 con 17.1 por ciento, en el marco del proceso de recuperación después del periodo de guerra (Gráfico 11: Anexo 7).

Gráfico 11 Cobertura poblacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con respecto a la Población Económicamente Activa



Fuente: elaboración propia en base a datos del anuario estadístico del ISSS, 1999³⁶.

³⁶ Basado en cotizantes.

3.1.2 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)

Dentro de este programa se encontraban protegidos todos los empleados del sector público: personas contratadas en un servicio activo y que desempeñaban un trabajo remunerado en el Gobierno Central, Instituciones Autónomas, semi-autónomas y municipales.

Los trabajadores afiliados al INPEP cotizaban en tasas diferenciadas correspondientes a los dos tipos de regímenes (docente y administrativo), tal como se puede observar en la tabla 1:

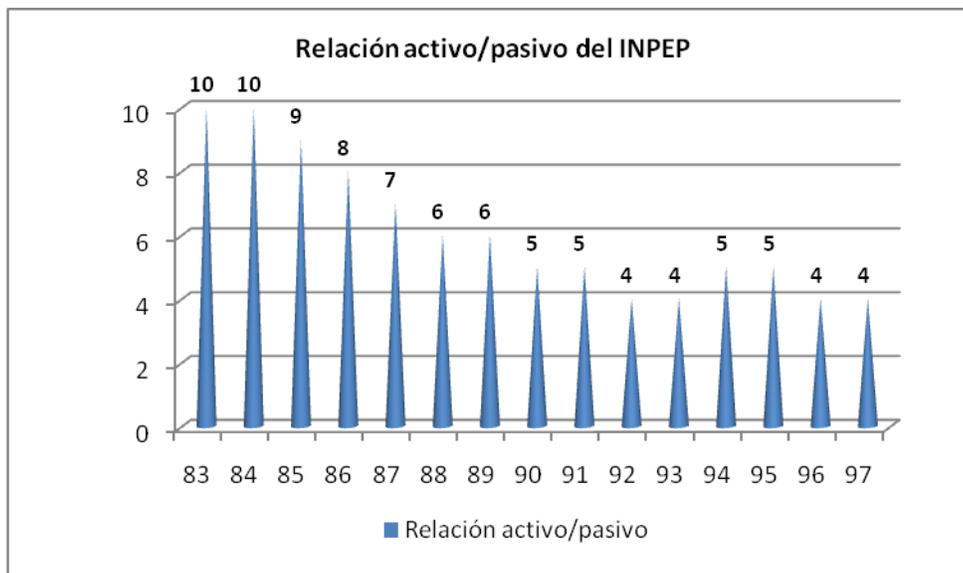
Tabla 1. Tasas de cotización.

Régimen	Empleador	Trabajador	Total
Docente	6.00%	6.00%	12.00%
Administrativo	4.50%	4.50%	9.00%

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley del INPEP.

En cuanto a la relación activo/pasivo del INPEP para los años de 1983 a 1997, se dio una disminución en la relación entre activos y pasivos, pasando de 10 cotizantes por pensionado a 4 cotizantes por pensionado (Gráfico 12: Anexo 8).

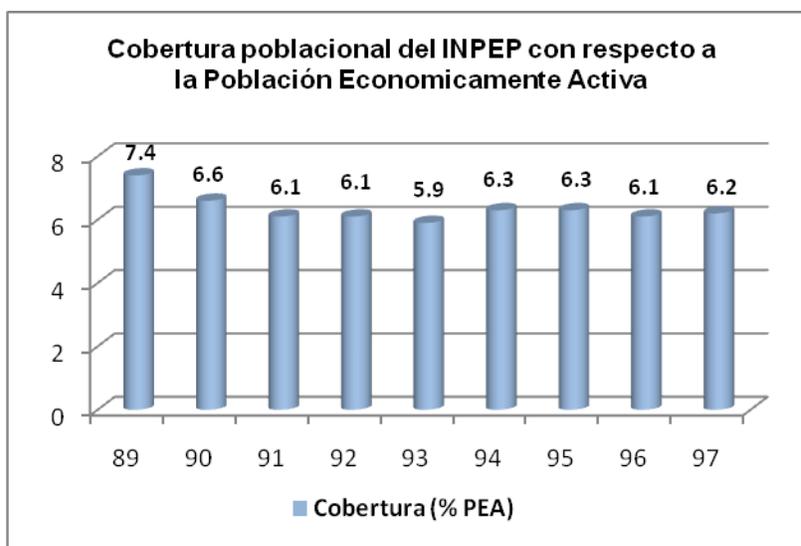
Gráfico 12 Relación de activos – pasivos del INPEP (1983 – 1997).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP.

La cobertura del INPEP con respecto a la población económicamente activa, para los años 1989 a 1997 osciló entre el 7 y 6 por ciento, la tendencia no muestra cambios significativos (Gráfico 13: Anexo 9).

Gráfico 13. Cobertura poblacional del INPEP con respecto a la Población Económicamente Activa.

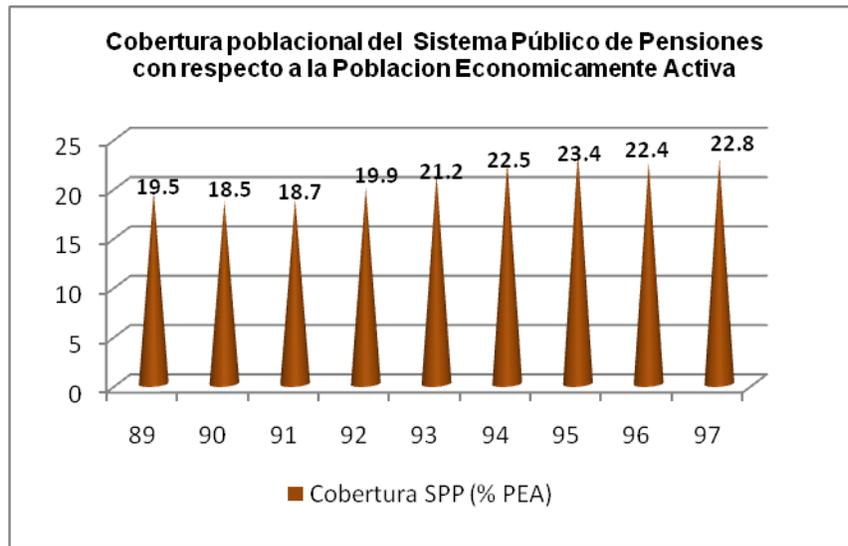


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP.

En resumen, tanto el ISSS como el INPEP no logran cubrir un gran porcentaje de la PEA, ya que uno de los puntos débiles era que las leyes de estas instituciones no permitían una participación abierta a ciertos sectores, como el sector agropecuario que emplea el 25.05 por ciento de la PEA (EHPM; 1998); así como los altos niveles de desempleo que se presentaron durante los primeros años de los noventa (entre 7 y 9 por ciento) (EHPM: 2008).

En el gráfico 14 (Anexo 10), se observa que el Sistema Público de Pensiones, lo más que logró cubrir fue un 23.4 por ciento de la PEA, correspondiente este dato para el año 1995, comparando este dato con el mostrado para 1997 se observa una disminución de 0.6 por ciento, situación previa al proceso de privatización del sistema de pensiones.

Gráfico 14. Cobertura del Sistema Público de Pensiones con respecto a la Población Económicamente Activa.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP y anuarios estadísticos del ISSS.

3.2 Cobertura del Sistema de pensiones después de la reforma de privatización.

En esta sección se describirán las modificaciones que trajo consigo la reforma a las instituciones que se encargaban del sistema de pensiones, de igual manera se presenta el grado de cobertura con respecto a la PEA.

3.2.1 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)

Este sistema que vigente con las políticas aplicadas, a las personas se les permitía continuar bajo este régimen, por lo que este se nutre a través de los cotizantes activos y por las aportaciones especiales que realiza el Estado.

Los trabajadores que por ley fueron obligados y los que optaron por permanecer en este sistema, tuvieron que someterse a cambios graduales en las tasas de cotización, hasta alcanzar la tasa de 14% establecida en la ley del SAP (Art. 191)

Tabla 2. Tasas de cotización después de la reforma

Año	Empleador	Trabajador	Total
1998	5%	4.50%	9.50%
1999	5.50%	5.50%	11%
2000	6%	6%	12%
2001	6.50%	6.50%	13%
2002	7%	7%	14%

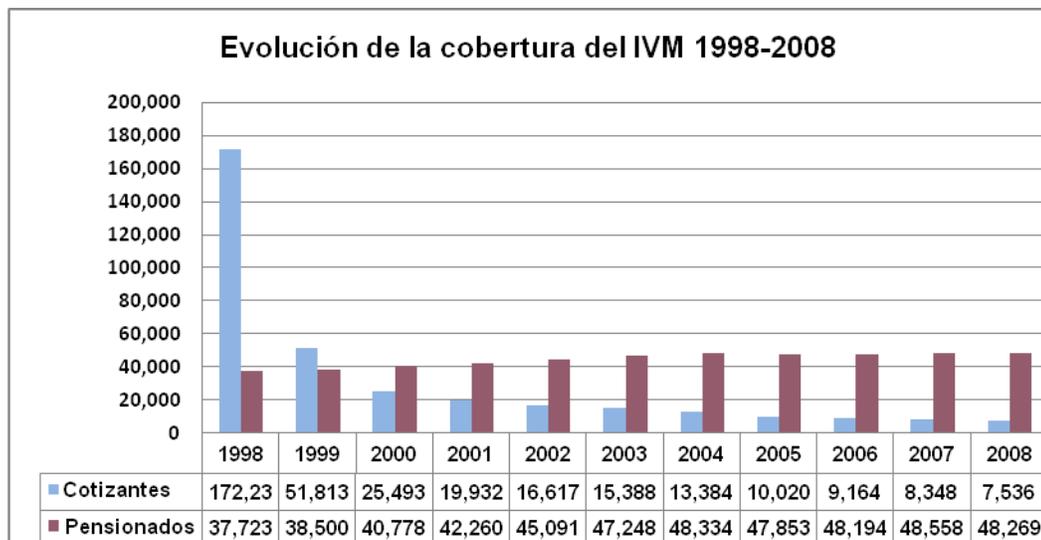
Fuente: ley del SAP (Art. 191)

Cuando entró en vigencia la Ley del SAP, decretaba la prohibición de afiliación de los nuevos trabajadores; generando una disminución de cotizantes por el traslado de trabajadores al nuevo sistema.

Al realizar una comparación entre los años 2000-2005 el número de cotizantes ha disminuido en 15,566 personas, debido al incremento en el número de pensionados. Este mismo comportamiento se mantiene en la población cotizante hasta finales de 2008, registrando 7,536 personas (Gráfico 15; Anexo 11).

En el caso de los pensionados se mantiene un comportamiento más o menos constante entre 2004 y 2008. Para 1998 se cuentan 37,723 pensionados, mientras que en 2008 se tuvo 48,269 pensionados (Gráfico 15).

Gráfico 15. Evolución de la cobertura del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte



Fuente: elaboración propia con datos en base a análisis estadísticos del ISSS.

Según el ISSS, se han tramitado 9,529³⁷ certificados de traspaso para todos aquellos que cumplen con los requisitos de pensionarse en el sistema de aseguradoras de fondos de pensiones privados (AFP's).

3.2.2 Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos.

La población cotizante a finales de diciembre de 2008 era de 14,245; dentro de ellos existen 334 cotizantes que no reportaban una dependencia con el Estado, que se acogieron dentro de la cotización voluntaria, asumieron el pago total de sus cotizaciones y aportaciones, calculadas de acuerdo al Salario Básico Regulador (Memorias laborales INPEP, 2008).

La tasa de cotización difería entre los dos regímenes existentes, que se especificaban según el artículo 16 "Los trabajadores del sector público que optaren por mantenerse afiliados en el INPEP, de conformidad con lo establecido en la Ley, estarán sometidos a un régimen transitorio hasta alcanzar la tasa de cotización establecida en el Art. 14 de este Reglamento" (Reglamento de la SSP, 1998), de la siguiente manera:

Tabla 3. Tasas de cotización INPEP: Régimen Administrativo y Docente.

Año	Régimen Administrativo			Año	Régimen Docente		
	Empleador	Trabajador	Total		Empleador	Trabajador	Total
1998	4.50%	4.50%	9.00%	1998	6.00%	6.00%	12.00%
1999	5.00%	5.00%	10.00%	1999	6.50%	6.50%	13.00%
2000	5.50%	5.50%	11.00%	2000	7.00%	7.00%	14.00%
2001	6.00%	6.00%	12.00%				
2002	7.50%	6.50%	13.00%				
2003	7.00%	7.00%	14.00%				

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Hasta el año 2000 el régimen docente alcanza el 14 por ciento y tres años después llega a igual porcentaje el régimen administrativo, con ello cumplen la normativa legal.

Al 31 de diciembre de 2008 la población pensionada ascendió a 56,226; correspondiendo a la Ley del INPEP y SAP: 37,761 (67.2%), al Sistema Temporal,³⁸: 9,152 (16.3%), al Sistema

³⁷ Memoria laboral del ISSS 2005.

³⁸ Decreto que establece "sistema temporal de pensiones de vejez" a favor de los empleados públicos civiles.

de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado,³⁹: 1,945 (3.5%) y coordinadas con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social: 7,368 (13.1%). (Memorias Laborales INPEP, 2008).

Este apartado correspondiente al INPEP, en comparación con el apartado del ISSS se ha visto limitado por la poca información disponible. Los análisis no han podido trascender mucho; no existen series completas del INPEP, y las cifras disponibles tienden a tener contradicciones.

Resumiendo, la situación antes y después de la privatización del sistema público de pensiones en el país, enfatiza que al entrar en vigencia el sistema privado de pensiones, el sistema de pensiones público se ve relegado a su desaparición paulatinamente, año con año su número de cotizantes disminuye y el número de pensionados incrementa. El sistema propiamente no es sostenible por el hecho fundamental que ya no incorporará a nuevos cotizantes, por lo tanto el Estado se vuelve responsable⁴⁰ y garante de retribuir las pensiones a las personas aún pertenecientes a este sistema, a través de recurrir al consecutivo endeudamiento representado en la deuda previsional.

3.3 Nuevo sistema de Pensiones: Administradora de Fondos de Pensiones

Con la entrada en vigor de la Ley del SAP se generaron diferentes modificaciones tales como: el tipo de cotizante, las tasas de cotización, entre otros. Por tanto, esta sección pretende describir estos cambios, así como el nivel de cobertura que hasta la fecha presenta el nuevo sistema de pensiones.

3.3.1 Tipo de cotizante en el nuevo sistema de pensiones (AFP's).

a) Personas incluidas en el nuevo sistema de pensiones AFP.

Se afiliarán al sistema todos los hombres y mujeres de El Salvador, que ejerzan una actividad que le permita obtener ingresos, incluidos los patronos de la micro y pequeña empresa, así como todos los residentes en el extranjero.

³⁹ Tiene por objeto normar la incorporación al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), de las jubilaciones y pensiones civiles, concedidas con base en la Ley de Pensiones y Jubilaciones Civiles con vigencia desde período anterior al dos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, para los Empleados Administrativos y al primero de enero de 1978 para los empleados Docentes, generadas por tiempo de servicio o fallecimiento de los empleados civiles del Sector Público.

⁴⁰ Efectuar el pago mensual de las pensiones a través del sistema bancario. Cuando se agoten los cotizantes por haberse pensionado, se quedaran administrando las pensiones; y a futuro, al terminarse las pensiones, se extinguiera el sistema público y quedara únicamente el privado.

En sus inicios, se estableció que se dictaría un reglamento especial para la afiliación de los trabajadores agrícolas y domésticos; donde se establecería que tendrían la posibilidad de afiliarse como trabajadores independientes (este cubrirá la totalidad de la cotización, incluyendo el aporte que le corresponde al trabajador y el del patrono), y también, como trabajadores dependientes (tiene que existir un acuerdo con el patrono, y en este caso, cada uno cotizará lo correspondiente).

b) Personas excluidas del nuevo sistema de pensiones AFP.

En este se encuentran todas las personas pensionadas que se encuentran en invalidez permanente a causa de riesgos comunes del ISSS e INPEP, y también los cotizantes y pensionados por invalidez del IPSFA se encuentran excluidos del nuevo sistema de ahorro de pensiones (Art. 10, Ley del SAP).

Aparte de las personas que por ley están excluidas del sistema, -un 80 por ciento aproximadamente de la PEA- no está cubierta por el sistema de pensiones, como las personas que están subempleadas, en el sector informal, en desempleo. Es decir, no cuentan con un empleo decente, por lo que automáticamente están fuera de la cobertura del SAP, por tanto, también se consideran como excluidas del sistema.

3.3.2 Cobertura del nuevo Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP).

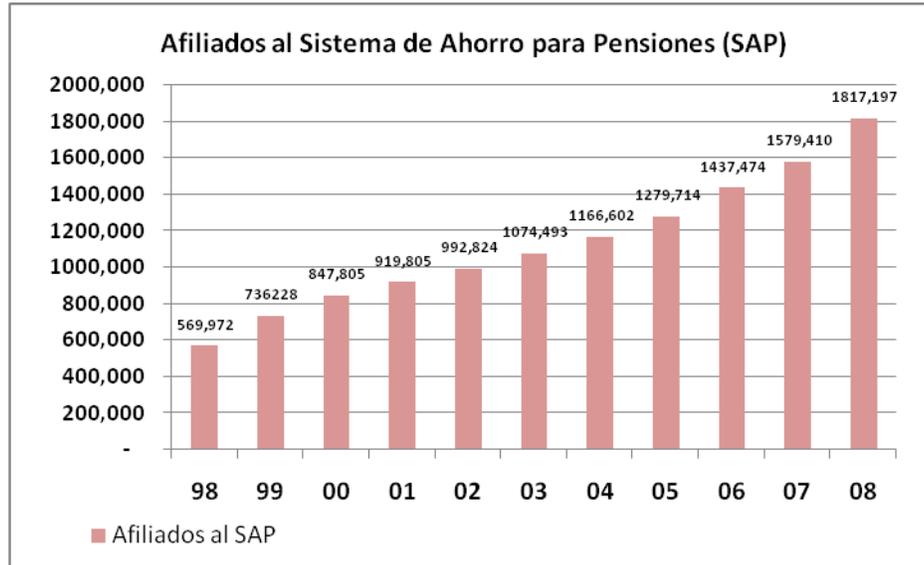
En esta sección se abarcarán los aspectos correspondientes a la evolución en la cobertura del SAP desde su implementación, para lograr determinar al final de dicho apartado si el SAP está encaminado a cumplir con su objetivo de incrementar la cobertura.

a) Población afiliada al SAP.

El primer año del nuevo sistema de pensiones, se afiliaron un total de 569,972 trabajadores, a razón que este sistema absorbería a todos los trabajadores jóvenes que por ley estaban obligados a estar en el nuevo sistema, así mismo como la recepción de los trabajadores que desearon trasladarse del antiguo sistema al nuevo.

Al final de 2008, se registro un total 1, 817,197 trabajadores. Esta población afiliada al SAP se puede observar en el gráfico 16. (Anexo 12)

Gráfico 16. Afiliados al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Superintendencia de Pensiones

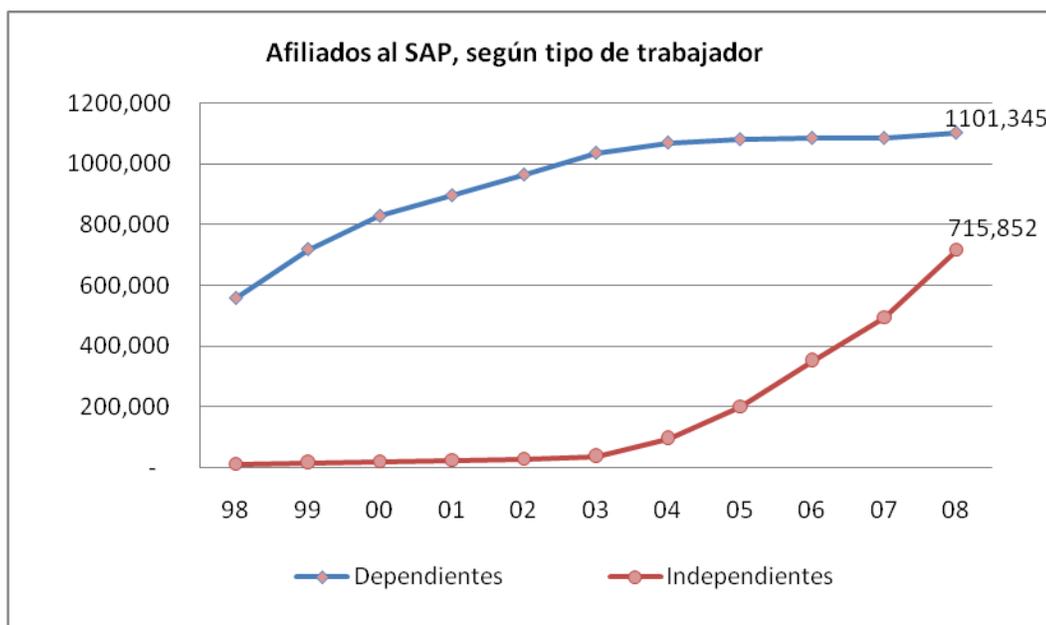
Se ha estimado que en los meses del año 2008, se tuvo un crecimiento de 6.7%. En esta dinámica, se puede decir que AFP crecer y AFP confía, han presentado crecimientos de 7.0 por ciento y 6.4 por ciento en el número de afiliados. (Superintendencia de Pensiones, 2009).

El SAP ofrece una medida para mejorar la situación de las personas que trabajan en la agricultura y en el área doméstica, y poder ser incorporados dentro de la cobertura a través de optar en ser parte de la división entre afiliados independientes⁴¹ y dependientes.

De 1998 a 2003 la división correspondiente a independientes no tuvo mayor dinámica. Es importante recordar que el trabajador independiente en el sistema de pensiones privados, corre con doble gasto, o sea, dar la aportación como patrono y como trabajador. Muchas personas no están dispuestas a incurrir en este doble gasto, por lo que optan en ahorrar en cuentas bancarias a través de tasas fijas a largo plazo. (Gráfico 17: Anexo 13)

⁴¹ La Ley dispone que a todos los salvadoreños que realicen una actividad por cuenta propia que generen ingresos puede afiliarse a una AFP y cotizar como trabajadores independientes.

Gráfico 17. Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones, según tipo de trabajador.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Superintendencia de Pensiones

Hasta el año 2004 inicia un incremento en los afiliados independientes manteniéndose continuo hasta 2008, esto puede explicarse en términos del incremento de la población en el sector informal o subempleo que representa el 32.1 por ciento⁴² de la PEA para el año 2008. Al mismo tiempo, cuentan con ingresos menores al salario mínimo, a pesar de que esta población tenga facilidad de afiliarse al sistema de pensiones, sufre de dificultades a la hora de realizar el pago, ya que no cuentan con salarios fijos, y la tasa de cotización se toma con base al salario mínimo existente en el país.

El ochenta por ciento de los hombres y mujeres que ofrecen su fuerza de trabajo tienen algún déficit en su situación laboral: no tienen seguridad social o salario justo por ser subempleados (el 32.1 por ciento) y desempleado (el 6 por ciento de la población)” (PNUD, 2008).

Respecto a los dependientes muestran una tendencia creciente a partir de la reforma del sistema; participando con un 56.8% a diferencia de los independientes que alcanzaron el 43.2%, este comportamiento se puede observar en el gráfico 17.

⁴² Ver anexo 14

Observando, las tasas de cotización de las AFP's han tenido algunos cambios graduales; según los datos históricos de las tasas de cotización: el empleado pagaba una tasa de 5.00% en 1998 hasta llegar a 6.75% en el 2006. La comisión máxima osciló entre 3.50% a 3.00%. Las tasas fueron modificadas a través del decreto legislativo No 891 que entraron en vigor a partir del primero de enero de 2006, según se detalla a continuación:

Tabla 4. Cotizaciones en porcentajes del SAP.

Tipo de empleado	Años	COTIZACIONES EN PORCENTAJES AL SAP				Total
		Empleador		Empleado		
		Cotización a cuenta	Comisión máxima	Cotización a cuenta	Comisión máxima	
Empleado público administrativo y empleado empresa privado.	1998	5.00		1.00	3.50	9.50
	1999	5.50		2.00	3.25	10.75
	2000	6.00		2.50	3.25	11.75
	2001	6.50		3.00	3.00	12.50
	2002-2005	6.75		3.25	3.00	13.00
	2006-2009	4.05	2.70	6.25		13.00
Empleado público docente	1998		6.75	3.25	3.50	13.50
	1999		6.75	3.25	3.25	13.25
	2000		6.75	3.25	3.25	13.25
	2001-2005		6.75	3.25	3.00	13.00
	2006-2009	4.05	2.70	6.25		13.00

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Superintendencia de Pensiones.

A través de las cotizaciones el trabajador crea una cuenta individual de ahorro, en donde el 13 por ciento total que cotiza se distribuye de la siguiente manera:

Diagrama 2. Distribución de porcentaje de cotización.



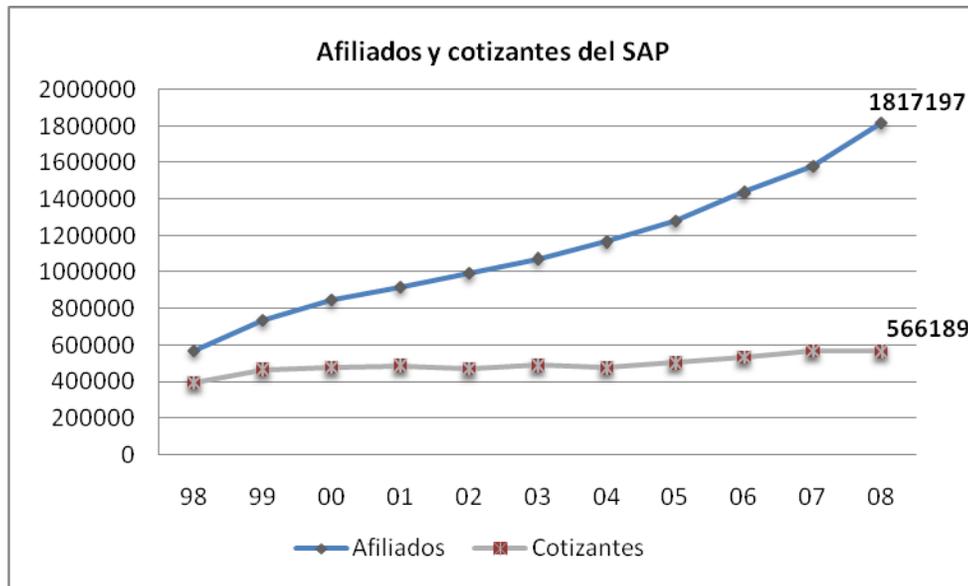
Fuente: Administradora de Fondo de Pensiones CONFIA.

b) Población cotizante del SAP.

Se consideran cotizantes del sistema de pensiones, a todas aquellas personas sujetas de descuento por ser afiliados a una AFP en particular. Para ser sujetos de descuento deben poseer un salario, que sirve de base para determinar el salario base cotización. Si la persona no tiene empleador, y desea ser cotizante, se adhiere como afiliado independiente, haciéndose responsable de realizar los depósitos correspondientes de los descuentos tanto de empleador, como de trabajador.

En términos relativos, la tendencia del número de cotizantes del SAP, no presenta mayores cambios en los últimos diez años. Para el año 2003, el número de cotizantes del SAP en El Salvador era de 490,708 personas. En comparación con el año anterior, tuvo un crecimiento de 4%, para el resto del periodo se tiene una tasa de crecimiento entre 1% y 2%⁴³ (Gráfico 18, Anexo 16).

Gráfico 18. Afiliados y cotizantes del Sistema de Ahorro para Pensiones



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Para junio de 2009, la población cotizante fue de 551,847; esto significó que solo en el primer semestre de 2009 hubo una reducción superior a 7,000. Respecto a la cantidad de trabajadores que cotizó en septiembre del año anterior, la caída fue de 30,280. Esta disminución, según la Asociación Salvadoreña de Administradora de Fondos de Pensiones

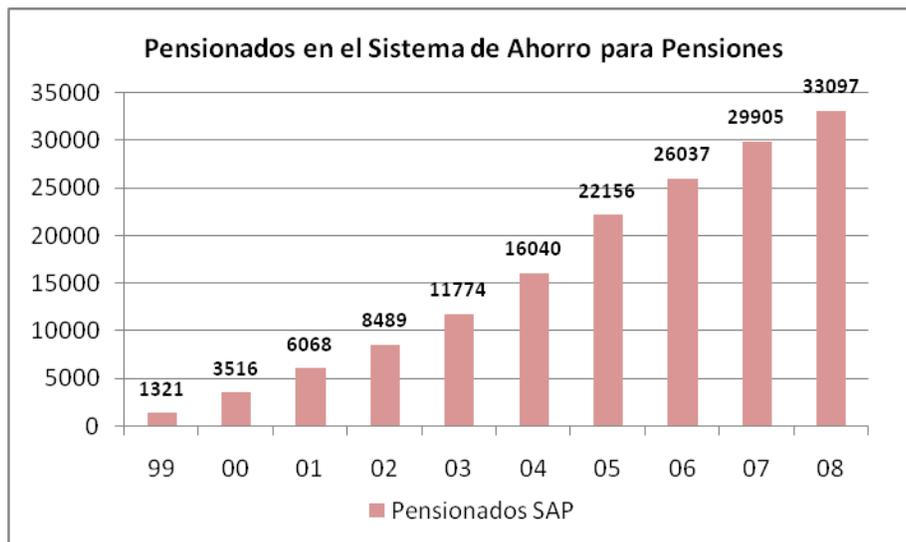
⁴³ Ver anexo 15.

en El Salvador (ASAFONDOS) se debe a la crisis económica mundial que afectó a la población salvadoreña, incrementando en un 2% a finales de 2008 la tasa de desempleo en el país.

Es importante destacar en este punto, que existe una notoria diferencia en el incremento de afiliados, y en el incremento de cotizantes. No es apropiado dejarse llevar por las cifras crecientes de afiliados, ya que en esta categoría abarca a estudiantes de educación media y universitarios, que aún siguen siendo parte de las personas inactivas, pero que a futuro serán empleados activos. Por tal razón no se debe perder de vista que los cotizantes son los que sostienen el sistema y que los afiliados son considerados como cotizantes en potencia o cotizantes a futuro.

En cuanto a la población pensionada dentro del SAP, la tendencia general ha sido creciente a través de los años, esto se aprecia en el gráfico 19 (Anexo 17). En el año de 1999 se registra un total de 1,321 pensionados, y para 2008 se contabilizó un total de 33,097 pensionados.

Gráfico 19. Pensionados en el Sistema de Ahorro para Pensiones



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones.

Se prevé un incremento para los próximos años, esto ligado a que cada vez son menos las personas que quedan en el sistema anterior de pensiones, y es ahora cuando se empieza a ver la dinámica real del sistema privado, que empieza a mostrar cifras más significativas.

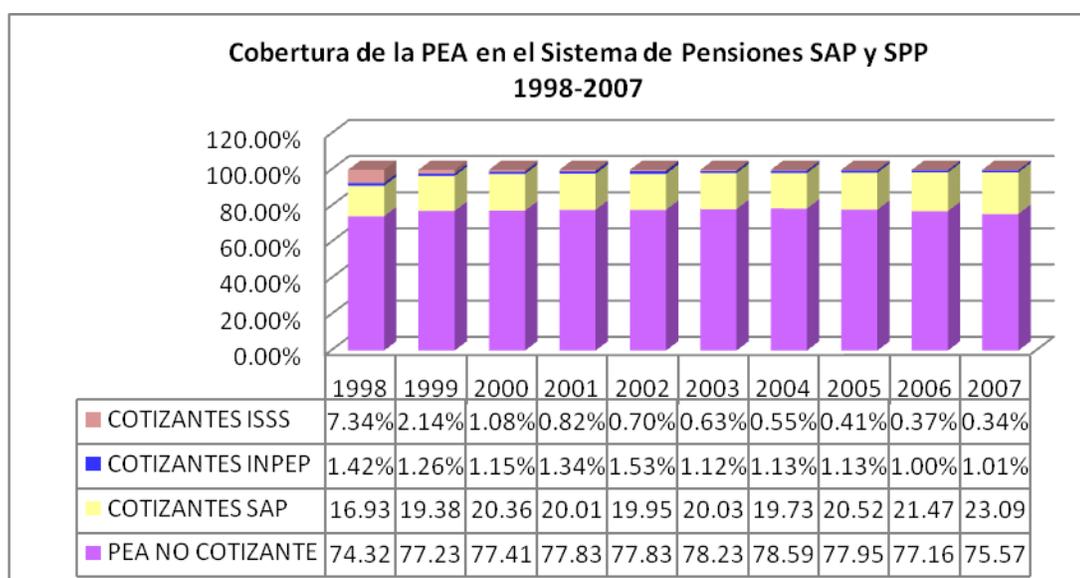
3.4 Cobertura total del Sistema de Pensiones.

3.4.1 Cobertura de la población económica activa en el sistema de pensiones después de de la reforma.

A través del gráfico 20 (Anexo 18) se observa la cobertura de la población económica activa dentro del sistema de pensiones. La evolución de la población cotizante en el nuevo sistema SAP, inició con el 16.93 por ciento en 1998 y ha tenido un incremento anual llegando a cubrir el 23.09 por ciento de la población cotizante para el 2007.

Haciendo una comparación con los antiguos sistemas ISSS e INPEP, se ha presentado un decrecimiento en la población cotizante obteniendo una cobertura de 0.34 y 1.01 por ciento respectivamente. Esto también se debe a que a partir de la implementación de la reforma, no se les permitió continuar afiliarse a sistemas como el ISSS e INPEP, dejando solo a la población de edad avanzada el seguir cotizando en estos mismos.

Gráfica 20. Cobertura de la PEA en el sistema de pensiones SAP y SPP 1998-2007



Fuente: elaboración propia en base a anuario estadístico del INPEP (1999), Encuesta de hogares de propósitos múltiples EHPM, anuario estadístico del ISSS (2008).

A pesar de las nuevas reformas implementadas, existe un 75.57 por ciento de la PEA que no se encuentra cotizando en ningún tipo de sistema, esto se vincula a las fallas del mercado laboral, principalmente la incapacidad de éste para absorber a la fuerza de trabajo salvadoreña.

Ampliando de manera general la cobertura del Sistema de Pensiones, se presenta a continuación el siguiente cuadro:

Cuadro 6: Cobertura de los Sistemas de Pensiones.

Sistema de pensiones Salvadoreño				
Concepto	ISSS	INPEP		SAP
		Régimen Docente	Régimen administrativo	
Personas cubiertas	Todos los trabajadores privados que prestan servicios remunerados a un patrono.	Todos los educadores, ya sean escalafonados o no, que laboren en centros educativos públicos.	Servidores públicos municipales administrativos	Todos los salvadoreños domiciliados que ejerzan una alguna actividad mediante la cual obtengan un ingreso, incluidos los patronos de la micro y pequeña empresa. Trabajadores agrícolas y domesticas. Salvadoreños no residentes.

Fuente: Ley y Reglamentos del ISSS e INPEP y Ley del SAP.

En resumen, la cobertura del sistema de pensiones en El Salvador, tiene varios desajustes y vacíos. A pesar que el tema de ampliación de cobertura fue uno de los elementos centrales para el impulso de la reforma, la expansión de ésta no ha sido automática, ni inmediata.

La reforma vino a eliminar el sentido de solidaridad que tenía el sistema público anterior, al surgir las cuentas individuales, cada trabajador velará por su propio bienestar. La reforma no contempló la creación de una pensión de asistencia social, o alguna clase de programa que pudiese contribuir a satisfacer las necesidades de las personas mayores, que son pobres y excluidas del sistema.

Siguen persistiendo barreras para los trabajadores informales, los trabajadores agrícolas, las empleadas domésticas, etc. El aumento en las cotizaciones es uno de los obstáculos para este grupo prácticamente excluido por no lograr alcanzar cubrir los porcentajes para ser cotizantes, impidiendo que la ampliación de cobertura no se vuelva realidad.

En cuanto a las categorías utilizadas en afiliados dependientes e independientes; esta última no tiene una representación fidedigna de los trabajadores independientes, subestima las deficiencias y los problemas para ampliar la cobertura de trabajadores independientes. Asimismo, para el caso particular de los trabajadores agrícolas y domésticos, no existen regulaciones especiales que les ayuden a incorporarse a la cobertura del sistema de pensiones.

Por todo lo expuesto anteriormente, es posible afirmar que a once años del proceso de reforma al sistema de pensiones, el SAP no ha logrado cumplir el objetivo de incrementar la cobertura. La cobertura del sistema muestra una tendencia similar a la que se tenía previo a la privatización del sistema de pensiones, así la cobertura del SAP, no logra absorber un 24 por ciento de la PEA.

A nivel global, la cobertura del SAP y la poca participación del SPP, porque esta a punto de extinguirse, no suma ni el 27 por ciento con respecto a la PEA; lo que demuestra que una gran proporción de la población está fuera del sistema de pensiones salvadoreño y que no se ha logrado uno de los objetivos de la reforma de pensiones.

4. Poder adquisitivo del Sistema de Pensiones en El Salvador.

Con la creación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones se pretendía dar lugar a un nuevo sistema que permitiera a las futuras generaciones el acceso a pensiones dignas y seguras, así como a la garantía de una pensión mínima.

Dentro de éste marco es necesario evaluar el impacto sobre el poder adquisitivo de la población pensionada, para ello previamente se hará mención de algunos aspectos relevantes tales como: los salarios, la inflación y el costo de la canasta de mercado. Esto permitirá apreciar un panorama más amplio acerca de la situación a la que se enfrentan día con día la población que se encuentra plenamente ocupada (sector poblacional que interesa

estudiar en el presente trabajo) y que posteriormente formarán parte de la población pensionada.

4.1 Salarios.

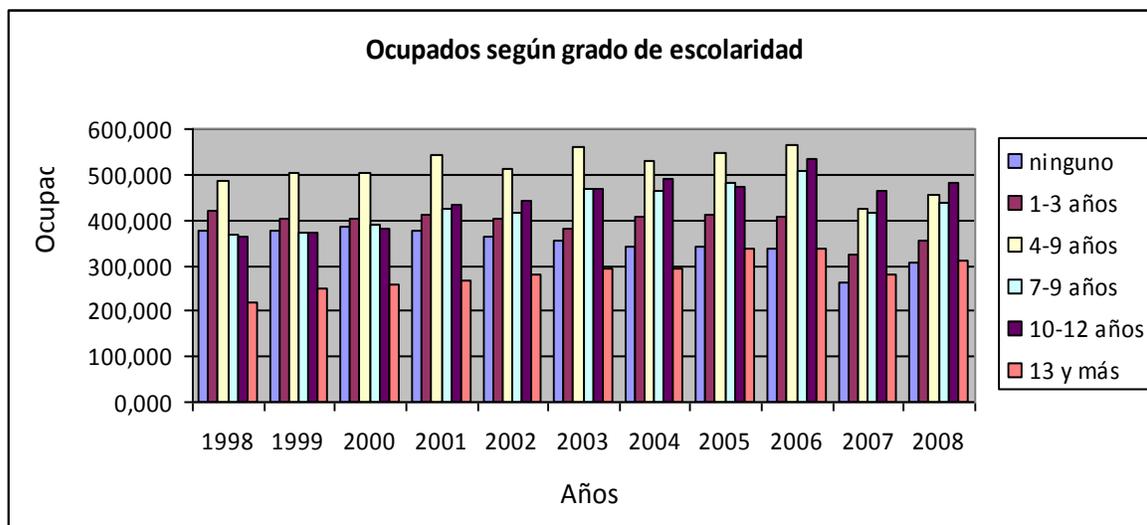
En esta sección se describirá de manera general la evolución de los salarios de la población económicamente activa ocupada, según la rama de actividad económica en la cual se encuentran insertas.

Primeramente, es necesario hacer mención que la mayoría de la población ocupada en el mercado laboral salvadoreño registra un nivel de escolaridad entre 4 y 9 años estudio, siendo el nivel de escolaridad promedio a nivel nacional de 5.9 años: para el área rural 4 años y para el área urbana 7 años en promedio.

Atendiendo a este indicador, se puede decir que la mano de obra cuenta con poco grado de calificación, ya que las personas ocupadas que cuentan con 13 o más años de escolaridad son alrededor de 200,000 a 300,000; mientras que las personas que tienen un grado de escolaridad de 4 a 9 años son alrededor de 400,000 a 550,000 personas.

El grado de escolaridad promedio de la población ocupada se presenta en el siguiente gráfico (Anexo 19):

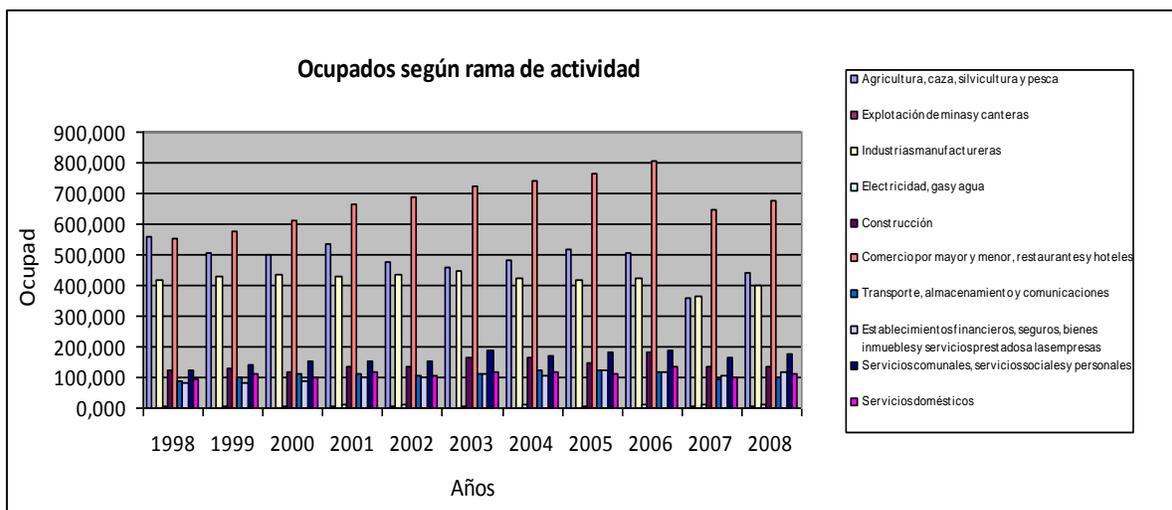
Gráfico 21. Ocupados según grado de escolaridad.



Fuente: elaboración propia a partir de EHPM, varios años.

Dado que la fuerza de trabajo cuenta con poco grado de calificación, es importante conocer la rama de actividad en que se inserta la población ocupada en su mayoría. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico (Anexo 20):

Gráfico 22. Ocupados según rama de actividad.



Fuente: elaboración propia a partir de EHPM, varios años.

Es notorio que a lo largo de los años presentados, la población ocupada en primer lugar se encuentra dentro de actividades que corresponden al sector terciario de la economía tales como: el comercio por mayor y menor, hoteles y restaurantes. En segundo lugar, por actividades propias del sector primario, como la agricultura, caza, pesca; y, en tercer lugar, se emplea en la industria manufacturera que corresponde al sector secundario.

Cabe destacar que en los últimos años el sector más impulsado ha sido el terciario, producto del proceso de liberalización comercial, pese a que la finalidad de este proceso era fortalecer los sectores relacionados con los bienes transables tales como la agricultura y manufactura; generando efectos adversos sobre el sector primario y secundario de la economía en lo que respecta al empleo y al desarrollo de las actividades que comprenden dichos sectores. Por ello que el sector terciario es el más dinámico hoy en día, tanto en términos de producción como en generación de empleo.

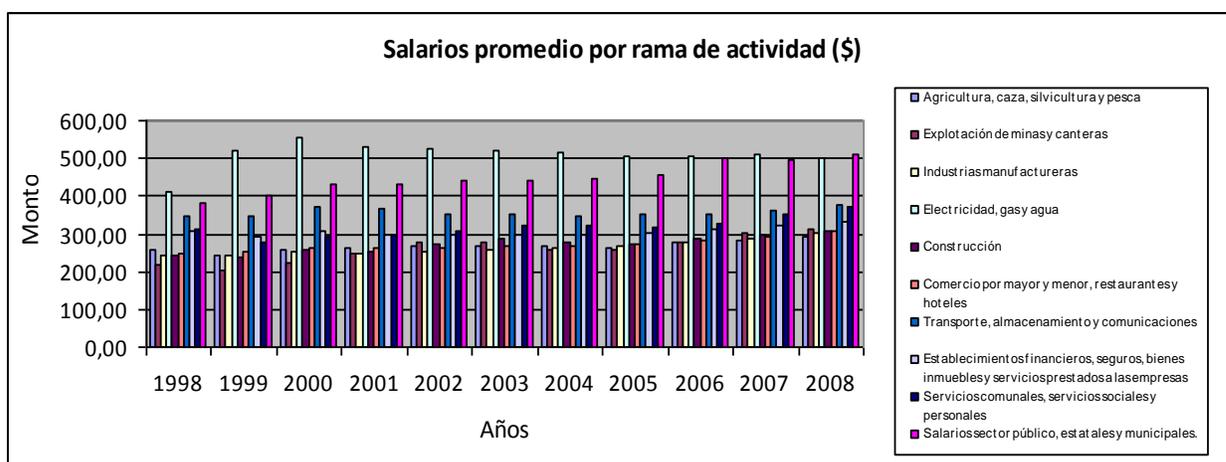
Las políticas económicas implementadas por ARENA se dieron bajo la lógica del desarrollo económico a través del comercio exterior, en la que la nueva transformación económica

fortalecería al sector productor de los bienes transables (específicamente la manufactura), el cual absorbería la mayor cantidad de mano de obra y, por consiguiente, representaría el pivote dinamizador del resto de la economía salvadoreña. (Salgado: 2008)

Tomando en cuenta lo anterior, es preciso destacar el comportamiento de los salarios promedios dentro de cada actividad, de manera que permita tener un conocimiento aproximado de la condición de vida de la que “gozan” los trabajadores, atendiendo a lo que pueden adquirir con su salario en términos nominales.

A continuación se presenta la evolución de los salarios atendiendo a la rama de actividad en que se emplea la PEA (Anexo 21):

Gráfico 23. Salarios promedio por rama de actividad.



Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, Anuario estadístico 2008.

Los salarios más altos en términos nominales corresponde al sector terciario: electricidad, gas y agua; seguidos por los que conciernen al sector público, estatal y municipal; mientras que los más bajos se ubican en las actividades de la agricultura y de la industria (sector primario), en concordancia con lo mencionado anteriormente, en lo que respecta al mayor dinamismo del sector terciario.

Se debe tomar en consideración que si bien las remuneraciones en el sector terciario son las más altas, cabe recordar que la mayoría de las personas empleadas se concentran en las actividades de la agricultura, la explotación minera y la industria. Precisamente en estas actividades se obtienen bajas remuneraciones; destacando así mismo el bajo grado de escolaridad que influye en lo que respecta a la rama en que se inserta la población ocupada. Es decir, las personas con poco grado de calificación no pueden aspirar a realizar actividades que exijan un cierto nivel de conocimiento, tales como las actividades de electricidad, y las relacionadas a cargos en el aparato público. De ahí, el PNUD señala: “Los salarios percibidos dependen del tipo de inserción laboral” (PNUD: 2007-2008, 74).

Durante los últimos 20 años, la flexibilización del mercado de trabajo ha generado empleos adecuándolos a las necesidades y exigencias de las empresas, en torno a una mayor competitividad, basándose en la lógica de la reducción de costos laborales, manteniendo un proceso constante de estancamiento y deterioro en los salarios de los trabajadores. Por tanto, la mano de obra barata se ha constituido en el principal factor de competencia de la economía.

En el gráfico 24 (Anexo 22) se muestran los niveles de salario promedio del país.

Gráfico 24. Salarios Promedios



Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, varios años, Anuario estadístico 2008.

A nivel global se observa que los salarios nominales han ido aumentando aunque no significativamente, pasando de \$159.90 en 1991 a \$ 354.2 en el 2008.

Es importante destacar que éste indicador no es tan confiable en el sentido que para su cálculo incluye todos los montos de salarios que conforman todas las ramas. Como se observa en el gráfico 23 (salarios promedio por actividad) los salarios para cada actividad distan mucho entre sí (por ejemplo los salarios promedios de la agricultura, caza y pesca con la remuneración promedio de la actividad de la electricidad, gas y agua). Por tanto, ese promedio incluye datos muy dispersos que puede dar lugar a datos no tan representativos, sobre todo, para el sector terciario.

Por otra parte, es necesario considerar los montos de salarios mínimos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008 define salario mínimo como el que “representa el ingreso que debería garantizar un nivel de vida digno a los trabajadores y también el nivel de salario debajo del cual sería socialmente inaceptable contratar mano de obra”.

Asimismo, la OIT ha determinado ciertos aspectos que deben tomarse en consideración a la hora de establecer el salario mínimo dentro de un país, entre ellos se puede mencionar: los gastos necesarios de los trabajadores, el nivel general de precios, nivel general de salarios, el costo de la vida, el nivel de las prestaciones de seguridad social, entre otros (OIT: 1970).

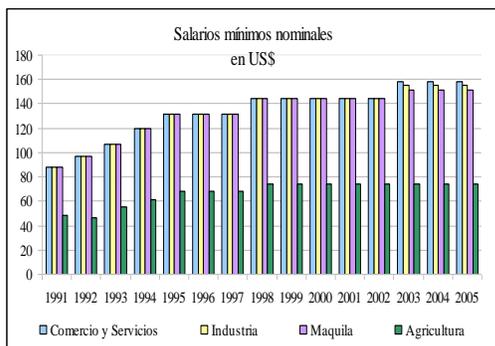
En El Salvador, el salario mínimo se define por medio de una instancia denominada Consejo del Salario Mínimo, cuya función es establecer el régimen salarial de manera concertada y de acuerdo al marco institucional. Según, el artículo 144 del Código de Trabajo: “todo trabajador, tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra suficientemente las necesidades normales de su hogar, el cual se fijará periódicamente”

Con base en ello, es importante conocer los montos de salarios mínimos en los diversos sectores de la economía, ya que es la remuneración mínima que deben recibir los trabajadores/as por realizar una actividad. Cabe hacer mención que gran parte de la población trabajadora realiza su labor por un salario inferior al mínimo y que muchos de los patronos no cumplen con las regulaciones estipuladas por la legislación laboral.

El siguiente gráfico 25 ilustra los salarios mínimos en términos nominales y reales del país:

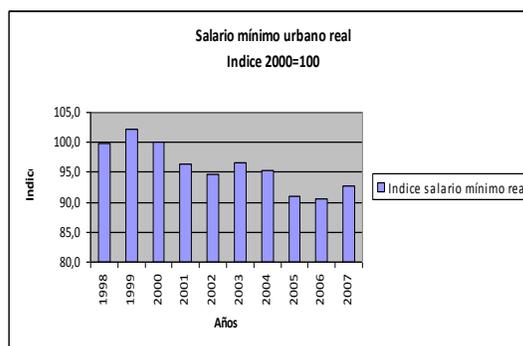
Gráfico 25. Salarios Mínimos Nominales y Reales.

a)



Fuente: Lara y Rubio, tomado de Salgado, 2008

b)



Fuente: elaboración propia a partir de CEPALSTAT, varios años

Tal como se muestra en el gráfico 25a, los salarios mínimos nominales son mayores en el 2005 respecto a los de 1991, esto por los decretos legislativos. Cabe destacar que los salarios del sector de la agricultura no han mostrado una evolución tan significativa en comparación con los sectores del comercio y servicios, industria y maquila, por lo que los trabajadores del sector primario han visto estancados sus salarios. Hasta el momento, no se ha puesto en marcha una verdadera política que ayude al desarrollo de este sector, sino más bien todo lo contrario. La implementación de las reformas económicas de 1989 ha ocasionado un deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores, recayendo con mayor ímpetu en los trabajadores que forman parte del agro.

En términos generales, los aumentos de los salarios mínimos no han sido suficientes, pues en términos de la capacidad para tener acceso a los bienes y servicios necesarios que los trabajadores necesitan para su reproducción, se quedan cortos.

Claramente se observa en el gráfico 25b (Anexo 23), la tendencia de los salarios reales mínimos, presentando en 1999 un índice de salario mínimo real de 102.3 tomando como base el año 2000, ello indica que los salarios reales eran mayores en 2.3% con respecto a los salarios del año 2000. Mientras que para 2007 el índice de salario real presenta un valor

de 92.7 indicando que el salario real es inferior para los trabajadores en 7.3% con respecto a los salarios en el año 2000.

Se observa que la tendencia de los salarios es a la baja, ello se debe principalmente a la flexibilización que presenta el mercado laboral salvadoreño, se adoptan medidas de carácter neoliberal, donde el mercado determina el nivel de salarios y de empleo; adecuando la dinámica del mercado de trabajo a las exigencias de las empresas; promoviendo con ello una política de salarios mínimos nominales poco dinámica frente a la inflación y al costo de la canasta de mercado, y a un estancamiento de aumentos en el salario mínimo nominal (los salarios mínimos deben ser revisados al menos cada tres años según el Art. 159 del Código de Trabajo, ello genera un congelamiento de los mismos).

Un aspecto importante que no hay que dejar de lado, es que en los primeros años de la década de los noventa los salarios mínimos nominales eran ajustados atendiendo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) por lo que éstos incrementos se realizaban año con año. Pero, ya para mediados de 1995 eso dejó de ser así, ahora estos se realizan cada cierto tiempo (desde 1995 hasta 1998 se realizó el otro decreto legislativo de aumento de tarifa de salario, y el mayor estancamiento de los salarios se tuvo desde 1998 hasta el 2003 que se tuvo una nueva variación de las tarifas) y sin tomar en consideración el IPC.

Así, “A inicios de los noventa (1990-1995) se adoptó una política de salarios mínimos dinámica con incrementos anuales, pero entre 1996-2004 los salarios mínimos tendieron a mantenerse constantes” (Lara y Rubio, 2006:38).

De acuerdo con lo anterior, en términos generales se puede decir que “el salario mínimo ha perdido su capacidad como instrumento de protección a los trabajadores más vulnerables del mercado de trabajo” (OIT, 1997).

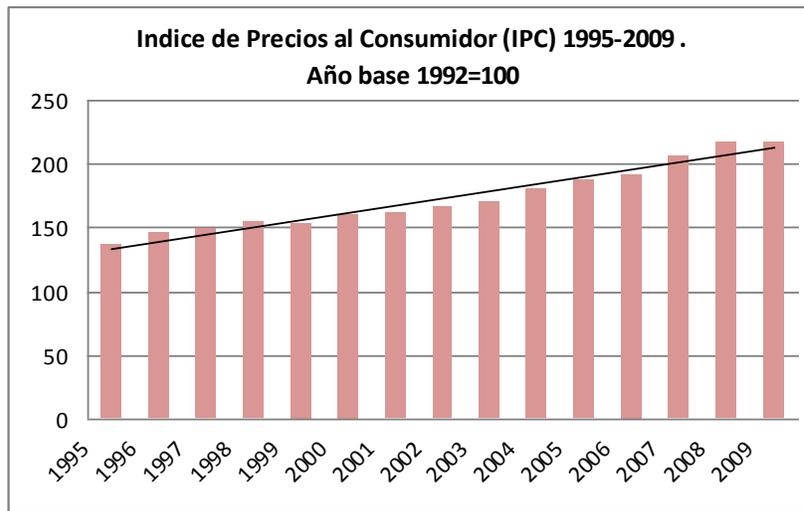
4.2 Inflación.

En esta sección se presentará la evolución de los precios, los cuales constituyen un factor importante para los trabajadores, en el sentido que afectan su capacidad adquisitiva.

Para apreciar la evolución de los precios se recurre al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este índice muestra el promedio ponderado de los precios de un conjunto de bienes y servicios que forman parte de una canasta del consumidor urbano.

En el siguiente gráfico (Anexo 24) se muestra la evolución del IPC según el Ministerio de Economía desde el año 1995 hasta el 2009:

Gráfico 26. Índice de Precios al Consumidor.

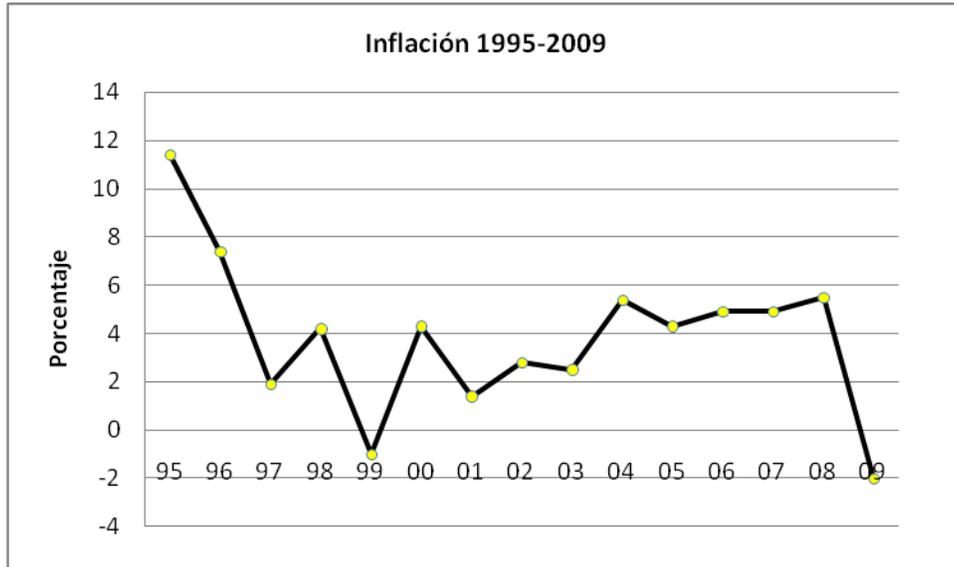


Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPAL STAT, varios años.

Es notorio que el costo de los bienes y servicios que forman parte de la canasta del IPC ha sufrido grandes variaciones. Para 1995 el IPC representaba un índice de 135.94, mientras que para 2009 el IPC fue de 217.56, ello indica que los precios de los bienes y servicios son superiores en 60% a los precios que se tenían en el año de 1995.

Si se considera la inflación, el cual constituye el cambio porcentual en el nivel general de precios de los bienes y servicios, según el Ministerio de Economía se presentan en el siguiente gráfico (Anexo 25):

Gráfico 27. Inflación



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPAL STAT, varios años.

En el gráfico se aprecia que la tasa de inflación anual ha disminuido en comparación a los años de 1995-1996 (11.4% y 7.4% respectivamente). En los últimos años se ha mantenido alrededor de 4 ó 5 % para 2004 presentó un nivel de 5.4% ha causa de un ascenso en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas (6.8%) y también del transporte (10.6%). Estos rubros pertenecen al componente que representa el 43.8% en la canasta que se utiliza para la determinación del IPC.

En el 2007 se presentó una inflación de 4.9% al igual que 2006; esto se debió según el Banco Central de Reserva, a las variaciones de los precios de los alimentos: granos básicos y los derivados de éstos; el precio de los productos lácteos así como también el precio de los combustibles.

Para el 2009, se registra una tasa de -2%, según el Banco Central de Reserva en su Informe de la situación económica para el tercer trimestre del 2009, se debió a un descenso en los precios del transporte (-7.9%) y, en alimentos y bebidas no alcohólicas (-7.4%). Asimismo, dicho descenso en los precios se explica por el proceso deflacionario, impacto de la crisis de la cual El Salvador también es parte.

4.3 Canasta de mercado.

En esta sección se presentará la evolución de la canasta de mercado, otro componente importante para los trabajadores/as, puesto que a través de la adquisición de la canasta de mercado, la población ocupada puede determinar su nivel de salario real.

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) la canasta de mercado “es un conjunto de bienes y servicios que en promedio sirven para medir el cambio de los bienes y servicios que las familias salvadoreñas pagan, respecto a un período de referencia”.

La canasta de mercado se construye con base en los datos proporcionados por otro instrumento denominado Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), orientado a obtener información sobre los ingresos y gastos de las familias en los productos con mayor consumo, así como información sobre las características de la vivienda y el hogar.

Según el Ministerio de Economía (MINEC) la Canasta de Mercado comprende 238 bienes y servicios y su composición se presenta a continuación:

Cuadro 7. Composición de la Canasta de Mercado.

Rubros que componen la Canasta de Mercado.	
1.	Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2.	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes.
3.	Prendas de vestir y calzado.
4.	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5.	Muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar.
6.	Salud.
7.	Transporte.
8.	Comunicaciones.
9.	Recreación y cultura.
10.	Educación.
11.	Restaurantes y hoteles.
12.	Bienes y servicios diversos.

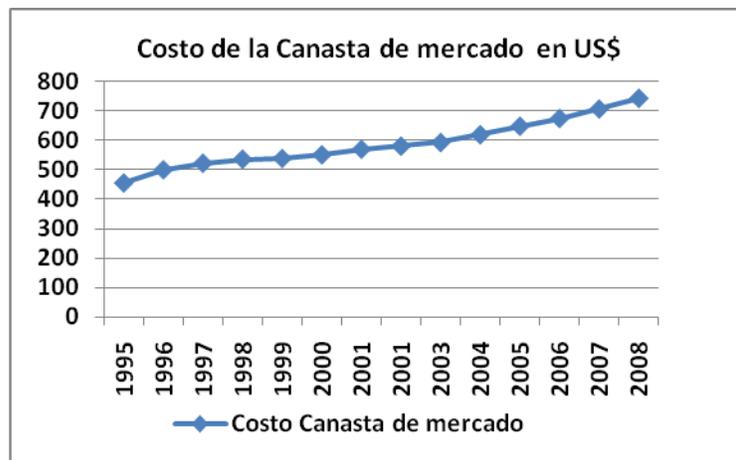
Fuente: elaboración propia a partir de información del Ministerio de Economía, 2010.

Asimismo, según el MINEC los rubros con mayor peso relativo dentro del costo de la canasta de mercado son: la alimentación (26.2%), transporte (13.5%) y servicios básicos de la vivienda (10.7%). El precio de la referida canasta indica el precio promedio de lo que consume un salvadoreño/a común, expresó el Ministro de Economía, Héctor Dada Hirezi⁴⁴.

⁴⁴ Trujillo, Daniel (2010) “canasta de mercado bajo \$536 dólares”. Diario Colatino, 8 de febrero.

La evolución del costo de la canasta de mercado, se presenta en el siguiente gráfico (Anexo 26):

Gráfico 28. Costo de la Canasta de Mercado.



Fuente: elaboración propia a partir de la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador.

Como se puede apreciar, el costo de la canasta ha tendido al alza pasando de \$455.55 en 1995 a \$743.08 en el 2008. Por supuesto, esta trayectoria refleja los niveles de inflación que se han presentado, los cuales impactan en su costo, por tanto, cada vez se hace mayor el costo de la vida.

4.4 Salarios- inflación- costo de canasta de mercado.

Una vez hecho referencia a los aspectos de salarios, inflación y canasta de mercado, es importante realizar una relación entre estas variables, ya que se encuentra íntimamente ligadas.

En lo que respecta a la relación de los salarios con los niveles de inflación, se puede considerar que si bien como se mostraba en el apartado de salarios, los salarios nominales han presentado aumentos atendiendo a los decretos legislativos. Estos aumentos no toman en cuenta los niveles de inflación, por lo que aunque los salarios nominales aumenten, ello no beneficia en nada a los asalariados, pues no ven cambios positivos en su poder adquisitivo, sino más bien se mantienen o incluso empeoran su poder adquisitivo, ya que la inflación aumenta más rápidamente que los salarios y también en un nivel mayor.

Por ende, muchas veces los trabajadores/as se ven obligados a dejar de consumir ciertos bienes y servicios porque sus niveles de ingresos no les alcanzan para cubrir lo que necesitan para reproducirse como fuerza de trabajo. Como se presentó en el apartado de la canasta de mercado, el costo de esta ha sido de \$400 para 1995 y para el 2008 fue de \$743 aproximadamente. Claramente se puede apreciar que los salarios promedios no cubren ni la mitad del costo de la canasta de mercado, pues para el 2008 el salario promedio es de \$354.2.

Se evidencia que la capacidad adquisitiva de los trabajadores/as es mínima y presentan una limitación para reproducirse como fuerza de trabajo, lo que conlleva a que los trabajadores que cotizan actualmente en una AFP, en el futuro no gocen de una pensión que cubra sus necesidades básicas y por lo tanto, no les permita vivir dignamente, pues el ahorro es en términos nominales (no contempla inflación, ni el aumento sostenido de la canasta de mercado).

En suma, se tiene un proceso claro de detrimento del poder adquisitivo de la remuneración al trabajador y por tanto, su tendencia al empobrecimiento constante, pues los salarios percibidos en el mercado laboral son incapaces de lograr cubrir la canasta de mercado.

4.5 Sistema de Ahorro de Pensiones: Poder Adquisitivo.

Habiéndose mencionado los aspectos de los salarios, inflación y costo de la canasta de mercado a grandes rasgos, es necesario enfocar como esas variables influyen directamente en el sistema de pensiones.

Básicamente, la influencia de esas variables se refleja en el Ingreso Base Cotización y consecuentemente en la determinación del Salario Básico Regulador, que establece el monto sobre el cual las personas realizan su cotización, para aportar a su cuenta individual. Por ende, repercute finalmente en el monto de la pensión que van a recibir los trabajadores/as cuando concluyan con su edad productiva.

4.5.1 Ingreso Base Cotización (IBC) y Salario Básico Regulador (SBR)

Con la Reforma del Sistema de Pensiones, se cambió la forma de calcular el monto de las pensiones:

El Salario Básico Regulador se estima a partir del promedio mensual del Ingreso Base Cotización de los últimos 120 meses, o sea 10 años (según el Art 122 de la Ley del SAP).

Esto conlleva en parte a una disminución del monto de las pensiones, pues los salarios nominales de 10 años anteriores son “menores” en relación a los devengados actualmente; mientras que en el sistema de pensiones antes de la reforma, el Salario Básico Regulador se estimaba de acuerdo al Ingreso Base de Cotización de los últimos 3 ó 5 años de trabajo.

En consecuencia, si las tasas de cotización se realizan sobre el SBR, dado que su monto es menor a causa de que se ha tomado de referencia salarios de diez años atrás, ello afectará al trabajador en el sentido que aportando menos a su cuenta individual. Al final, cuando pase a formar parte de la población pensionada, el monto que reciba de sus aportaciones será como consecuencia menor y por ende, no sea suficiente para cubrir la canasta de mercado atendiendo al incremento de los precios, de manera que no podrá vivir dignamente.

4.5.2 Monto de las pensiones.

Antes de la reforma del sistema de pensiones, los pensionados recibían un importe de acuerdo a lo cotizado durante sus años de trabajo, financiado con fondos que aportados por los nuevos cotizantes. Dado que era un sistema basado en un fondo común, donde las aportaciones de los cotizantes constituían la fuente para pagar el monto que se les entregaba a las personas pensionadas.

El monto de pensiones de las personas que se encontraban bajo el INPEP podía constituir el 50 por ciento, incluso llegar hasta el 100 por ciento del SBR, esto dependía de los años que trabajara, pues para obtener una pensión que correspondiera al 50 por ciento del SBR debía cotizar 15 años de trabajo, y para lograr una pensión del 100 por ciento debía cotizar 35 años. En el caso del ISSS, la persona recibía en concepto de pensión el 80% del SBR.

En lo que respecta al monto de pensión que se recibía antes de la reforma, se tiene que para el año de 1996 el monto promedio de las pensiones era alrededor de \$145 de manera general, mientras que la pensión por vejez era de \$74.29. Si se toma en cuenta el costo de la canasta de mercado para 1996, de \$500.59, se evidencia que lo que obtiene un pensionado/a no es suficiente para satisfacer sus necesidades.

Con base en lo anterior se establecía que las pensiones eran bajas ya que no lograban cubrir las necesidades básicas. Por ello, uno de los objetivos con la nueva reforma era garantizar pensiones dignas y seguras a las nuevas generaciones.

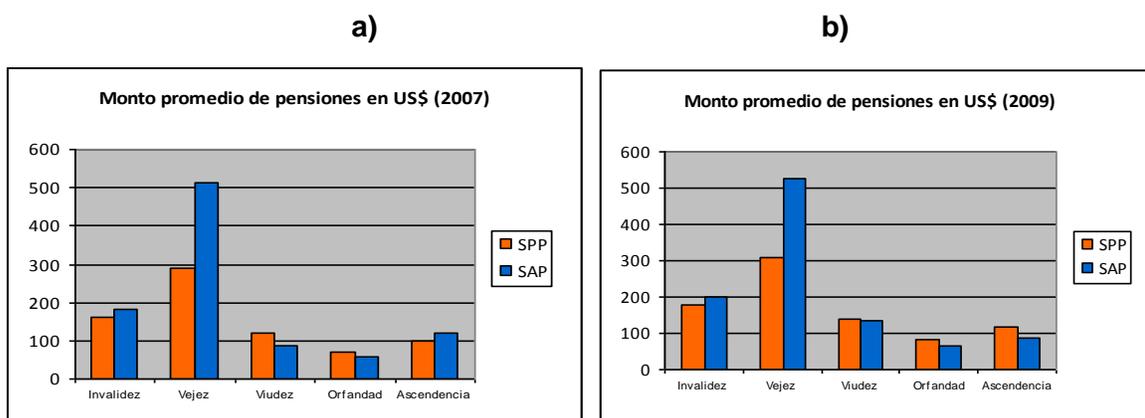
En cuanto a la modalidad del Sistema de Ahorro para Pensiones, esta se caracteriza por aportaciones a una cuenta individual, por tanto, lo que se reciba en concepto de pensión cuando se jubile, será el dinero proveniente de las aportaciones de su cuenta individual y no del de otros cotizantes como sucedía en el sistema de reparto.

Un aspecto que cabe resaltar es que las personas que se encuentran en el sistema de pensiones pueden jubilarse si acumulan un saldo en sus cuentas individuales que le permitan obtener una pensión mensual equivalente al 60% de su SBR (Ley del SAP Art.77). Sin embargo, considerando que los salarios de las personas ocupadas que tienen acceso a prestaciones de seguridad social no son altos, -como se hace referencia en apartados anteriores-, el salario promedio es de \$354.2 y muchos de los trabajadores/as apenas alcanzan a devengar el salario mínimo \$ 174.3.

Con base en ello es muy difícil que las trabajadoras/as puedan realizar altas aportaciones a su cuenta de manera que les permita jubilarse antes de tiempo. Por consiguiente, en su totalidad los trabajadores tienen que cumplir con las condiciones para poder pensionarse: tener la edad de retiro, así como cotizar los años exigidos.

A continuación se presenta en el gráfico (Anexo 27) los montos promedios de pensiones tanto del SPP como del SAP:

Gráfico 29. Montos promedios de pensiones SPP y SAP



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones 2007, 2009.

Se puede observar, de manera general que hasta el 2007, el monto promedio de las pensiones del SPP oscila entre \$70 y \$290, mientras que en el SAP ronda entre \$60 y \$515. Siendo el SPP el que tiene un monto promedio mayor en los tipos de pensión de viudez y orfandad con respecto al SAP, presentando un monto de \$122 y \$70 respectivamente; por su lado el SAP presenta en el tipo de pensión por vejez un monto promedio mayor de \$514.

Por otro lado, si se observa los montos promedios que se presentan tanto en el SPP como en el SAP para el año de 2009, se tiene que a nivel global el monto de las pensiones promedio en el SPP se ubica entre \$83 y \$310, y para el caso del SAP se ubica entre \$64 y \$526.

Por tanto, en ambos sistemas de pensiones, tanto en el público como en el privado, el monto de las pensiones ha aumentado⁴⁵. Sin embargo, no son suficientes ante los niveles del costo de la canasta de mercado, pues en los últimos años el costo de esta ha sido entre \$600 y \$700.

Claramente se aprecia que las pensiones siguen siendo bajas y no alcanzan a cubrir las necesidades de los pensionados.

Por otra parte, en la ley del SAP se establecía como objetivo la garantía de una pensión mínima por parte del Estado: “El Sistema, como parte de la Seguridad Social, estará garantizado por el Estado. El Estado será responsable del financiamiento y pago de las pensiones mínimas de vejez, invalidez común y sobrevivencia” Art. 144 Ley del SAP.

Dicha pensión sólo se otorgará a los asegurados cuando se agote el saldo de su cuenta individual de ahorro, o cuando la pensión que perciba sea por un monto menor al salario mínimo vigente.

Si bien constituye una garantía del Estado financiar la pensión mínima, no todas las personas pensionadas podrán tener acceso a ella, solamente las que cumplan con ciertas condiciones generales, establecidas en el Art. 146 de la Ley del SAP. Entre ellas se pueden

⁴⁵ Cabe aclarar que los montos de pensiones son en promedio, y que por tanto dichos montos se encuentran influidos por los cotizantes que devengan una remuneración alta y que por tanto su SBR es mayor, tales como las personas que laboran en el aparato público, es por ello que ese dato no es tan confiable, ya que incluye montos de pensiones dispersos.

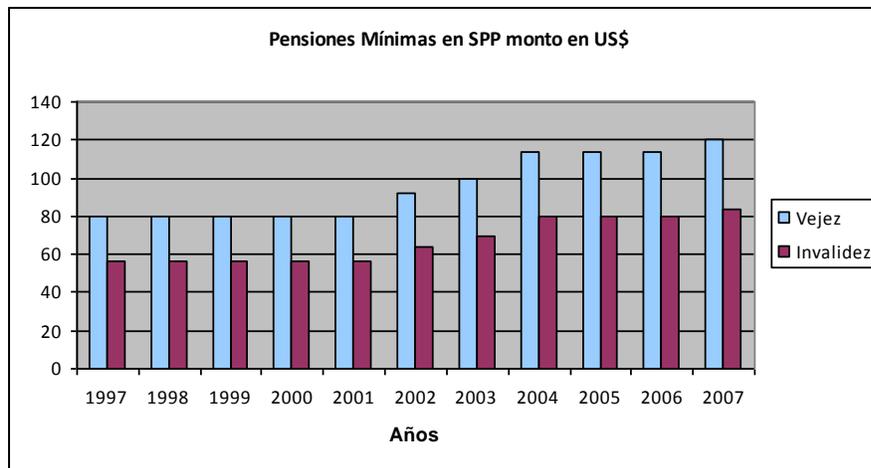
mencionar: el asegurado no debe percibir ingresos, incluyendo la pensión, por un monto igual o superior al salario mínimo vigente, debe tener veinticinco años de cotización previa y la edad de retiro de vejez.

Debido a que el financiamiento de la pensión mínima es una responsabilidad del Estado, corresponde al Ministerio de Hacienda definir anualmente el monto de la pensión mínima, tomando en cuenta las variaciones del salario promedio cotizante y los recursos monetarios disponibles del Gobierno Central.

Según la Superintendencia de Pensiones, antes de la reforma, la pensión mínima que ofrecía el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ascendía a \$62.80. Con la implementación del nuevo sistema privado previsional se estableció que a partir de enero de 1997, el monto de la pensión mínima sería \$80.00.

En el siguiente gráfico (Anexo 28) se muestra la evolución de la pensión mínima de vejez e invalidez.

Gráfico 30. Evolución de las pensiones mínimas del SPP.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Superintendencia de Pensiones.

Se puede apreciar que los montos de pensiones mínimas han aumentado, pues en 1997, la pensión mínima era de \$80 y ya para el 2007 el monto es de \$119.79, para el caso de pensión por vejez; mientras que en el caso de la pensión por invalidez, también ha presentado un aumento, en 1997 era de \$56 y para 2007 es \$83.79.

Este aumento aunque no es tan significativo, se debe principalmente a las variaciones que ha presentado el salario promedio cotizante, (aumentos de salarios mínimos por decretos legislativos, lo cual hacen incrementar el IBC y por ende, el SBR) y cabe recordar que el salario promedio cotizante es el que utiliza el Ministerio de Hacienda para definir el monto de la pensión mínima.

Es necesario tomar en consideración que si bien el Estado financía una pensión mínima, ésta no se reajusta con los niveles de inflación y tampoco con el costo de la canasta de mercado lo que va en detrimento de la población jubilada. Los montos de pensiones mínimas no aseguran una vida digna a los pensionados/as que “logren” tener acceso a ella. El costo de la canasta (alrededor de \$700 aproximadamente) se ubica muy por arriba de lo que reciben en concepto de pensión (\$120 aproximadamente) y los niveles de inflación son muy volátiles, por lo que de un momento a otro la capacidad adquisitiva disminuye.

Por tanto, la “garantía” de una pensión mínima no es suficiente para cubrir las necesidades de los pensionados.

Asimismo, la pensión mínima depende mucho de la disciplina fiscal del Gobierno Central, pues es otro de los factores que influyen en el nivel en que se pueden ir estableciendo las pensiones mínimas. Cabe mencionar, que de igual manera con la entrada en vigencia de la Ley del SAP, las pensiones mínimas en el SPP, se revalorizarían anualmente en el porcentaje que el Ministerio de Hacienda lo determinara a partir de 1998 (Art. 210 Ley de SAP).

No obstante, en un reportaje realizado por un medio de comunicación escrito ⁴⁶ denominado “Ancianos jubilados exigen aumento de pensión” el Coordinador del Convenio de Integración de Asociaciones de Pensionados de El Salvador (CIAPES), Amadeo García manifestó: "Desde hace seis años, no tenemos una revalorización de las pensiones y no se nos da un aumento, ya estamos cansados que nos digan que no hay fondos".

Así como ese pronunciamiento existen muchos otros más, tal es el caso de la constitución de una Mesa de Trabajo sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores en El Salvador de

⁴⁶ Diario Co latino 22 de agosto de 2003.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el año 2002, con el objetivo de velar por el respeto y garantías de los derechos de las personas adultas mayores.

La Mesa de Trabajo en el 2004 solicitaba una revalorización de las pensiones y el ajuste de una pensión mínima digna, pues, en su mayoría, la pensión es casi siempre la única fuente de ingresos para la satisfacción de sus necesidades humanas.

Un aspecto importante, que no hay que dejar de lado con respecto a las pensiones mínimas, es que no se toma en consideración que una gran cantidad de trabajadores devenga el salario mínimo, incluso reciben una remuneración por debajo del salario mínimo. Por ello, no pueden realizar aportes para poder obtener una pensión digna y ello conllevaría a que estarían destinados a recibir una pensión mínima.

Sin embargo, en el “mejor de los casos” lograrán recibir esa pensión, ya que las condiciones para poder tener acceso a ella son muy duras: “Las condiciones en la SAP reducen notablemente el número de asegurados elegibles para la pensión mínima, lo que augura una proporción menor que obtendrá este beneficio” (PNUD, 2007-2008:198).

Esto se debe a la principal característica del mercado laboral salvadoreño: la flexibilización, por lo que las personas no devengan una remuneración estable, sino que están expuestas a los cambios laborales que se presentan (desempleo y subempleo), ello no permite que pueden cotizar veinticinco años para poder tener acceso a la pensión mínima.

En resumen, una de las principales limitantes para que se puedan garantizar pensiones dignas y seguras, es el nivel de salarios que presenta el mercado laboral salvadoreño, producto de la flexibilización laboral. Así, “el sistema nació vinculado de las condiciones y fallas del mercado laboral prevalecientes en el país”⁴⁷. Pues con base en las remuneraciones se establece el Salario Básico Regulador, que es sobre el cual se realizan las cotizaciones para las aportaciones a la cuenta individual de cada trabajador/a.

Por tanto, debido a las bajas remuneraciones, las aportaciones que se realizan son en menor proporción (se cotiza menos), y ello trae como consecuencia que el monto de las pensión no

⁴⁷ Alvarenga, Ligia (2002); A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género; CEPAL, Naciones Unidas; Pág. 30.

sea suficiente para cubrir la canasta de mercado, pues también se presentan niveles inflacionarios que se ven reflejados en el costo de dicha canasta.

Por lo anterior el objetivo que pretendía la reforma en lo que se refiere a este aspecto de las pensiones, hasta el momento no se ha cumplido a su cabalidad, si bien se han presentado mayores montos en las pensiones, estas no son suficientes para que los trabajadores/as puedan gozar de un nivel de vida digno cuando formen parte de los pensionados.

De acuerdo con ello, cabe hacer referencia a la opinión que manifestó Mesa-Lago y Durán (1998) “el nuevo sistema no garantizará pensiones dignas y seguras dentro del SPP y del SAP. Los factores son: 1) el cálculo del salario básico regulador; 2) la revalorización de las pensiones a la inflación y, 3) la pensión mínima”.

5. Brecha de género en el sistema previsional.

El género, en las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad ha sido un tema prácticamente omitido, esto debido a la existencia del arraigo del patriarcado en las sociedades.

Los estereotipos, mitos, normas y costumbres que se adquieren en el hogar, en la escuela y otras instituciones, poseen internamente el aliciente de reproducir en mayor o menor escala las desigualdades de género, asignando una mayor participación a la mujer en las actividades del hogar, así como un mayor grado de responsabilidad dentro de la familia y la reproducción física y espiritual de cada uno sus miembros.

Según el estudio realizado por el PNUD para el año 2004 sobre la situación de equidad de género en El Salvador; se encuentra la definición de género como: “el término que alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre, es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio”.

Particularmente, en El Salvador las áreas en las que se producen la mayoría de las brechas son la participación política, la participación en la actividad económica, salud y acceso a la seguridad social, entre otros aspectos.

Por tanto, el objetivo de este apartado es describir la reforma salvadoreña del sistema de pensiones, desde el punto de vista de las implicaciones que tiene para mujeres y hombres; identificando la participación de cada uno de ellos en el sistema público y privado de pensiones.

5.1 Aspectos vinculados a la desigualdad de género.

La situación de desigualdad de género también se ve reflejada en el acceso al sistema previsional de pensiones salvadoreño, esta desigualdad tiene relación directa con los siguientes aspectos principales:

- a) La participación de la mujer en el mercado laboral.
- b) La esperanza de vida de la mujer y la edad de retiro establecida por ley.

Estos aspectos, determinan en cierto grado las desventajas de las mujeres con respecto a los hombres, en el sistema de pensiones. Se procede a continuación a desarrollar de forma breve la vinculación de las mujeres con estos aspectos.

a) La participación de la mujer en el mercado laboral

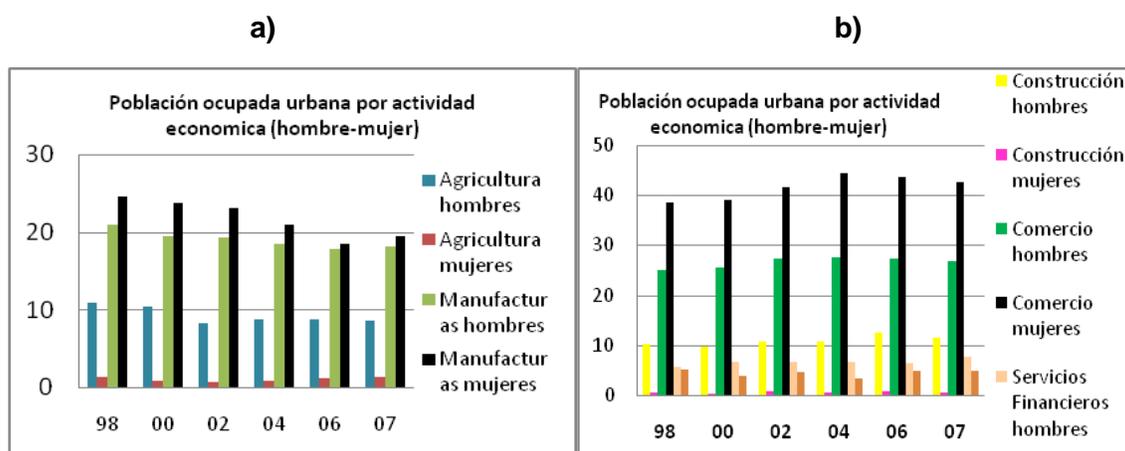
En El Salvador, las mujeres constituyen un aproximado del 52% de la población, sin embargo, “su participación en el ámbito laboral es muy baja en relación a los hombres. A las mujeres se les asignan mayoritariamente responsabilidades domésticas y reproductivas que limitan su acceso al mercado de trabajo” (Fraile; 2010:12).

Con algunos cambios favorables a inicio de los noventa, como el incremento de la educación para las mujeres, permitió la incorporación de las mujeres al mercado laboral; pero en su mayoría, lamentablemente sitúa a las mujeres en actividades consideradas femeninas en los sectores con más baja productividad.

Lo mencionado anteriormente, se percibe en la dinámica del mercado de trabajo salvadoreño. Según las estadísticas de CEPAL, en El Salvador, en un período de diez años (1998 – 2007), los dos sectores que concentran una mayor actividad laboral femenina, son el sector de manufacturas y del comercio, respectivamente con un 19,4 y 42,7 por ciento para 2007 (Gráfico 31a). De igual manera, la actividad laboral masculina se encuentra

concentrada en los sectores de comercio, construcción y manufacturas, con un porcentaje de 26.7, 11.6 y 18.1 por ciento respectivamente para 2007. (Gráfico 31b, Anexo 29)

Gráfico 31. Población ocupada urbana por actividad económica (hombre/mujer)



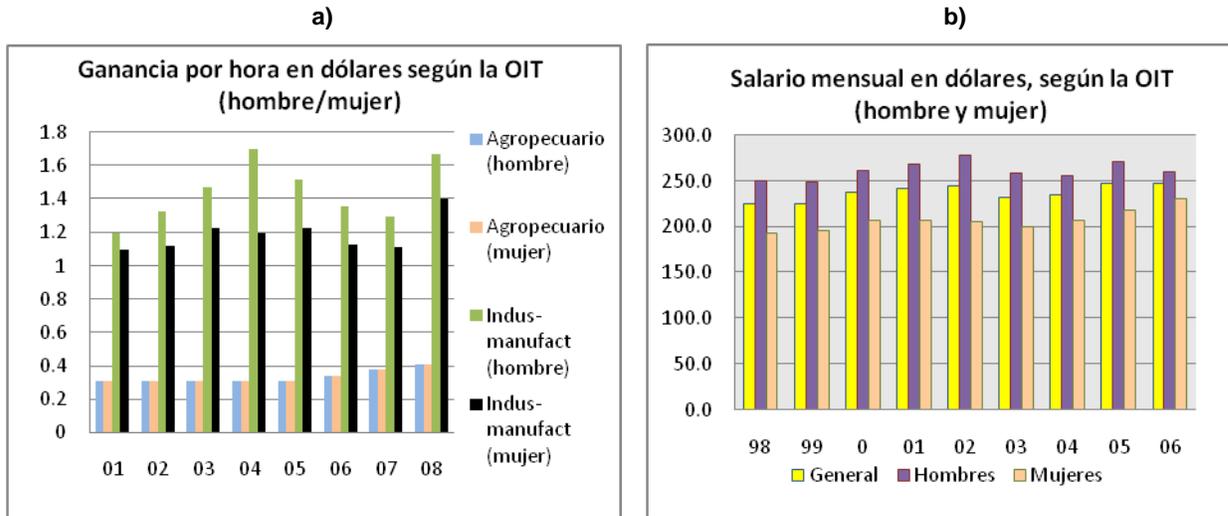
Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

Es importante observar que la participación de las mujeres se mantiene en los sectores tradicionalmente femeninos, y que los hombres, de igual forma tienen mayor participación en los sectores prácticamente exclusivos masculinos, como es el caso de la construcción, la agricultura y los servicios financieros, actividades donde se tiene socialmente la percepción que los hombres poseen mejores habilidades físicas y mentales para desempeñarse en esas áreas.

En el sistema capitalista, el libre mercado pone precio a todos los factores laborales, no obstante, los trabajos que no son objeto de venta ocupan un segundo plano para la economía (no son registrados en el PIB). De esto se deriva, que el trabajo doméstico (no remunerado), por las dificultades que entraña calcular su valor, no sea considerado trabajo, aunque si lo sea (Benería, 2006).

Esto trae consigo que el ingreso laboral de las mujeres sea menor que el de los hombres, debido a que poseen una reducida tasa de participación laboral, y un menor ingreso por hora trabajada. Esto pone de manifiesto como el trabajo de las mujeres, se ha concentrado en la esfera reproductiva y no remunerada, y por lo tanto, se vuelve invisible (Picchio; 2005; 13). (Gráfico 32 a,b Anexo 30)

Gráfico 32. Ganancias por hora en dólares y salario mensual por hombre y mujer.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la LABORSTA, OIT.

Por otra parte, siguiendo con el desarrollo de la temática del mercado laboral; a pesar que para el año 2000, el país ratificó el convenio 100⁴⁸ relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina por la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, las brechas de género persisten.

En el gráfico 32b se puede ver claramente que el salario de las mujeres está por debajo del salario general, y que el de los hombres está muy por arriba del salario general. Esto evidencia una brecha salarial que desemboca en una seria desventaja para las mujeres salvadoreñas; puesto que aunque se encuentren en igual sector, desarrollando exactamente la misma actividad, los hombres reciben mejores salarios que las mujeres.

La brecha más relevante a tomar en cuenta es la diferencia en los ingresos de las mujeres respecto a los hombres, un aproximado de \$30 menos. Asimismo, el salario femenino es inferior en \$24.2 aproximadamente comparado con el del hombre (PNUD, 2004: 13).

Sintetizando, la mujer salvadoreña generalmente trata de insertarse en el mercado laboral, aunque su inserción este plagada de condiciones de desigualdad con respecto a los hombres, y se da en actividades donde regularmente no se de cobertura previsional (el caso

⁴⁸ El Convenio reconoce que puede existir diferencia de salarios entre las personas que realizan un trabajo determinado. Pero estas diferencias nunca deben ser por motivo de la diferencia de sexo. No olvidemos, la mujer que desempeña un trabajo del mismo valor que un hombre, tiene derecho a recibir el mismo salario. Por eso, el Convenio establece que se deben promover las evaluaciones objetivas, de tal manera que las diferencias que pueda haber entre los salarios de mujeres y hombres respondan a sus capacidades, estudios, etc., pero nunca a la diferencia de sexo. (Género y los convenios de la OIT:2005)

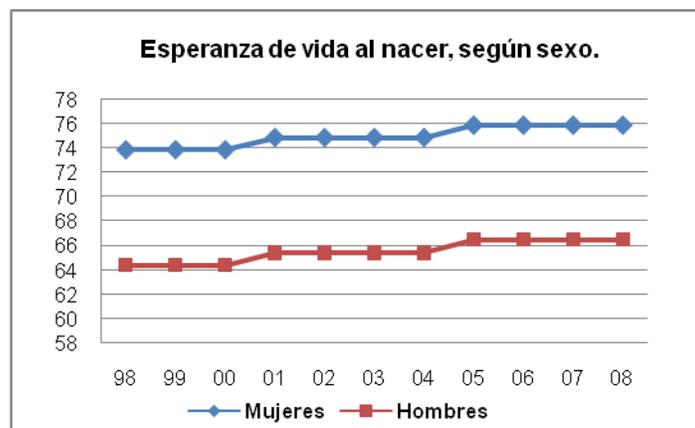
de que trabajen en maquilas, en el sector agropecuario, como empleadas domésticas, o amas de casa, etc.).

b) Esperanza de vida de la mujer y la edad de retiro establecida por la ley.

De la población salvadoreña total, es importante mencionar que la esperanza de vida⁴⁹ de las mujeres es mayor que la de los hombres. Esta tendencia de mayor longevidad de la mujer se da a escala nivel mundial [Porque es así, la razón no se sabe exactamente]. Robert Hummer, director del Centro de Investigación Poblacional de la Universidad de Texas apunta: "Las mujeres tienen comportamientos más saludables", "Tienden a fumar menos, beber menos, tomar menos drogas, conducir de forma menos agresiva y emplear menos la violencia que los hombres", concluye.(El Mundo,2005).

Existen muchas versiones, pero quizá sea esta la más adecuada para explicar la longevidad femenina, en nuestro país, sería de tomar también en consideración la alta tasa de criminalidad que afecta a hombres y mujeres, que les imposibilita llegar a edades avanzadas. Este fenómeno puede observarse en el gráfico 33 (Anexo 31) el cual, indica que en un período de diez años, las mujeres han aumentado su esperanza de vida al nacer, de un 73,9 a 75,9 por ciento; mientras que los hombres han aumentado significativamente su esperanza de vida al nacer, de un 64,9 a un 66,9 por ciento.

Gráfico 33. Esperanza de vida al nacer, según sexo.



Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por el área de Información y Estadísticas de CEPAL.

⁴⁹ La esperanza de vida al nacer, representa el promedio de años que viviría una persona en un lugar determinado, o expresado de otro modo, es el promedio de años que vivirá cada componente de una generación de recién nacidos, que estuviera toda su vida expuesta al nivel de mortalidad representado por una tabla de vida (Somoza; 1976:39).

Asimismo, este (indicador) solamente representa los resultados logrados debido al descenso del nivel de mortalidad general y a la declinación de la mortalidad infantil, ya que cuanto más disminuyen éstos dos últimos hechos demográficos, más aumenta la expectativa de vida al nacer (López de Heredia et al, 1998; 13). No obstante, este indicador demográfico no es tomado en cuenta para realizar cambios significativos en las condiciones de vida y salud de la población femenina salvadoreña.

El conocimiento de este indicador demográfico, es importante en el apartado correspondiente a pensiones, puesto que según la ley las mujeres deben retirarse al cumplir los 55 años, trabajan menos años que los hombres, pero su longevidad es mayor.

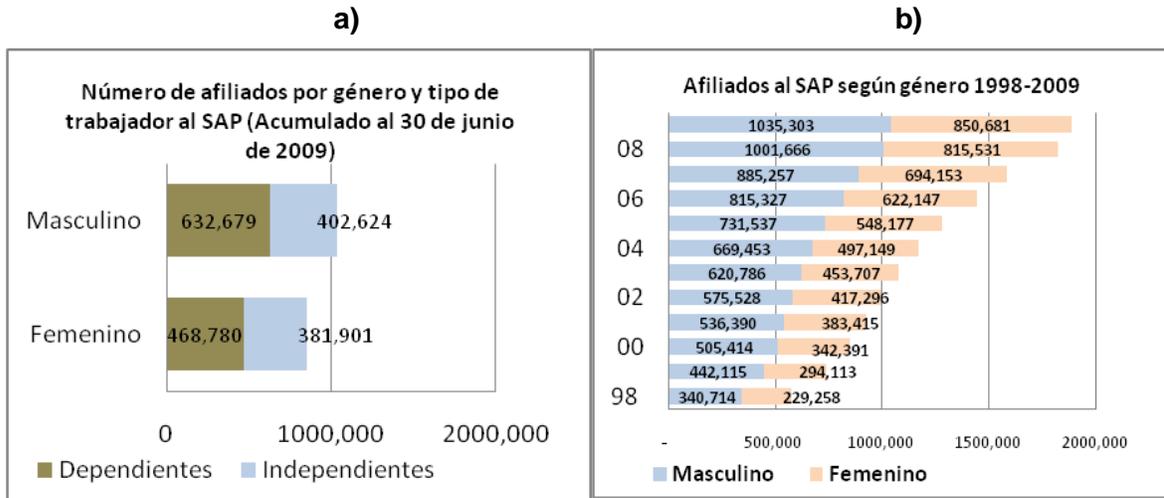
El sistema anterior de pensiones y el actual sistema aún no toman en cuenta este factor, que tendría que ser tomado para la elaboración de tablas de cotizaciones, y para la estimación de los años que se deben trabajar, ya sea que se determine un incremento en los porcentajes de cotización, o se busque otra alternativa para afrontar las implicaciones de esta variable demográfica.

5.1.1 La mujer salvadoreña y el sistema de pensiones salvadoreño.

La implementación de la reforma del sistema de pensiones refleja las desigualdades de género existentes en el mercado laboral.

Haciendo referencia a los afiliados dependientes e independientes en el nuevo sistema de acuerdo al género, se aprecia en el gráfico 34 a, b (Anexo 32) que del total de afiliados 54.9 por ciento son hombres y el 45.1 por ciento son mujeres. De éstos, atendiendo al tipo de trabajador, tanto hombres como mujeres son trabajadores/as dependientes, asimismo se observa la evolución de los afiliados que se tiene en el sistema.

Gráfico 34. Afiliados al SAP por género



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

Con respecto al número de afiliados, los hombres predominan sobre mujeres; como bien se explicó antes, esto tiene relación por la participación de la mujer en el mercado laboral. Las mujeres se encuentran en una posición desventajosa para realizar actividades laborales remuneradas (sujetas a descuentos); ya que socialmente se les ha asignado la responsabilidad del cuidado del hogar (es decir, los miembros de la familia). Al mismo tiempo, tienen la necesidad de insertarse al mercado de trabajo para el sostenimiento de sus familias.

No obstante, aquéllas (mujeres) que se dedican por cuenta propia al cuidado doméstico, quedan sin fondos para acceder al sistema previsional, ni tan siquiera en la categoría de independientes. Es decir, que no gozan de beneficios sociales que son fundamentales para un período de largo plazo (vejez). En este caso, los hombres obtienen más beneficios que las mujeres.

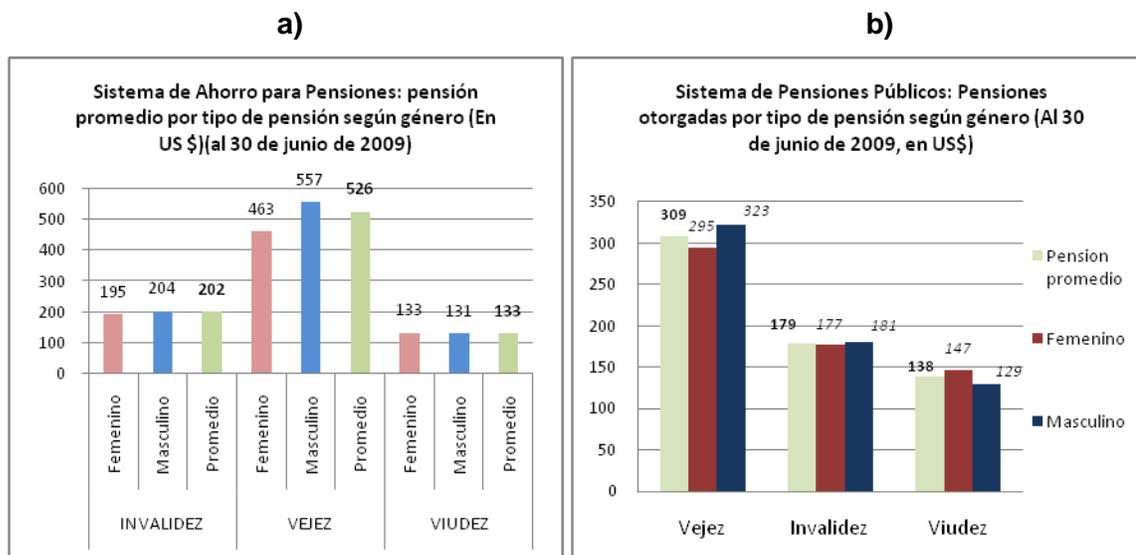
Asimismo, la brecha más grande entre hombres y mujeres se amplía, porque muchas mujeres no se encuentran laborando en el sector formal, sino en el informal. El hecho de estar en el sector informal, hace que no estén sujetas de descuento en concepto de cotización a alguna AFP's, dejándolas fuera de toda seguridad social.

Con respecto al monto de las pensiones, los hombres reciben pensiones más altas que las mujeres. En el sector público de pensiones, referente a la pensión de vejez el monto promedio es de \$309 (Gráfico 35b).

Los hombres reciben pensiones de \$323, es decir \$14 arriba del monto promedio, en contraste con la pensión que reciben las mujeres de \$295, \$14 por debajo de la pensión promedio. Solamente en la pensión referente a viudez, el monto de la pensión para la mujer es mayor que la recibida por el hombre, y mayor a la pensión promedio (Gráfico 35b, Anexo 33).

En el SAP, la situación no refleja algún cambio a favor de la mujer, por el contrario, sigue reproduciendo las desigualdades de género. La pensión promedio en la categoría de vejez, asciende a \$526. La pensión del hombre es de \$557, o sea \$31 mayor que el promedio, y superando a la recibida por la mujer en \$94. En la pensión referente a viudez, la pensión de la mujer es igual al promedio, y la pensión del hombre es \$2 menos a la pensión promedio (Gráfico 35a).

Gráfico 35. Pensionados por género en el sistema público y privado de pensiones.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

Por otra parte, se sostiene de forma general que en los sistemas previsionales de pensiones, las mujeres “deberían estar más preocupadas porque tienen mayores expectativas de vida, y si quieren alcanzar una pensión similar a la de un hombre, necesitan contar con un mayor

saldo acumulado. No hay ninguna razón para que participen menos, de hecho, deberían hacerlo en mayor medida que los hombres" (Acuña, 2010)⁵⁰.

El modelo de sistema de pensiones implementado pone en evidencia la brecha de género que se presenta en el mercado laboral, ya que la mayoría de las mujeres se ocupan en el mercado informal. Este contingente devenga un salario menor en relación al salario que devengan los hombres y destinan en su mayoría, su aporte a la economía doméstica. Todo ello implica que no puedan acceder al sistema previsional, pues no tienen suficientes fondos para destinarlos a su seguridad social.

La situación se torna difícil, puesto que las más desprotegidas son las amas de casa, las empleadas domésticas y las trabajadoras temporales. "A cinco años de la reforma de pensiones, tan solo un 2,5% es independiente, y de ellos, 0,9% son mujeres y 1,6% son hombres" (Alvarenga; 2000: 2).

En resumen, las brechas de género pretenden resaltar las repercusiones directas que tiene la inequidad del mercado laboral en el sistema de pensiones. El principal problema de las mujeres salvadoreñas, es la forma en que se produce su inserción laboral: participa en actividades poco productivas y por ende, de baja remuneración. Su ocupación mayoritariamente es trabajo doméstico, no es reconocido por el Estado y por tanto, no goza de una cobertura previsional. Además su edad de retiro es menor que la del hombre, a pesar de contar con una longevidad mayor, y asimismo, se enfrentan a altos costos de comisión para afiliados independientes, entre otros.

⁵⁰ Entrevista concedida a Catalina Correia, quien escribió el artículo "las deudas del sistema previsional", sección mujeres independientes.

CAPITULO III

EVIDENCIA EMPÍRICA

En este capítulo se presenta la evidencia empírica, de tal manera que permita dar sustento al objeto de estudio del presente trabajo. Nuestra investigación se ha centrado en el nivel de cobertura de los cotizantes y la capacidad adquisitiva de los pensionados, asociados a dos objetivos principales:

- Conocer y evaluar el impacto de la reforma sobre el nivel de afiliados y cotizantes antes y después de la implementación de la reforma del Sistema de Pensiones.
- Conocer y evaluar el impacto de la reforma sobre el poder adquisitivo de la población pensionada.

En cuanto a la hipótesis a verificar con la evidencia empírica se ha planteado que, a partir de la Reforma al Sistema de Ahorro de Pensiones no se sigue garantizando la reproducción de la población pensionada, ya que las condiciones laborales se han deteriorado; por lo que el futuro de los cotizantes actuales (pensionados futuros) es incierto.

Este capítulo se presenta en dos partes: La primera parte tiene un carácter cuantitativo, cuyo objetivo fundamental es verificar el impacto de la reforma al sistema de pensiones a través de proyecciones, comparando en dos períodos: antes y después de la reforma, bajo el supuesto de mantener el mismo sistema de pensiones (público).

Para las proyecciones se consideran dos periodos de tiempo: 1960-1979 y 1999-2008⁵¹ mostrando así las variaciones en la cobertura de la población activa y del monto de las pensiones, comparar las mismas condiciones de ambos sistemas, y observar si a través de la implementación de la reforma con el sistema privado, mejoraron las condiciones de cobertura de la población trabajadora y el poder adquisitivo de la población pensionada.

Cabe recordar que los objetivos de la ley del SAP con respecto a cobertura, era la ampliación de la cobertura poblacional al sistema, y en cuanto al poder adquisitivo, la

⁵¹ La década de los 80's ha sido omitida por considerarse la década perdida, debido no sólo al conflicto armado, sino también por la presión de crisis de la deuda externa en toda América Latina, por lo que los indicadores en este periodo no son representativos.

reforma prometía proporcionar el acceso a pensiones dignas y seguras. Por tanto, con las proyecciones se pretende mostrar la tendencia del cumplimiento de los objetivos mencionados.

Otro aspecto importante que se abordará es la tendencia del salario mínimo real en el país, base primordial del sistema de pensiones. Con los datos obtenidos a través de la proyección de salarios actuales y futuros, se realizará una comparación con el costo de la canasta de mercado para evaluar las condiciones económicas, presentes y futuras, de la población pensionada salvadoreña.

La segunda parte considera un aspecto cualitativo a través de entrevistas realizadas a personas pensionadas, tanto del antiguo como del nuevo sistema previsional, donde se resumen impresiones de su situación.

Con esta metodología instrumental se tratará de dar sustento al marco teórico y descriptivo, que se desarrollaron anteriormente.

1. Análisis Cuantitativo

La metodología de esta parte se basa en detectar la tendencia de crecimiento que presentan los datos registrados en cobertura y poder adquisitivo, a través del cálculo del algoritmo que registra la información estadística con la que se cuenta.

Se procederá a realizar proyecciones en dos niveles:

- Cobertura del sistema: a través del número de trabajadores cotizantes y número de pensionados del ISSS, INPEP y SAP.
- La capacidad adquisitiva: por el lado de los salarios promedio reales, el monto de pensiones del ISSS y de AFP, y el contraste de los anteriores con la canasta de mercado.

Lo anterior se realizará en dos periodos, el primero de 1960-2010 y, el segundo periodo comprendido de 1998-2020.

1.1 Cobertura

1.1.1 Proyección de Trabajadores Cotizantes

En los capítulos anteriores se abordó la situación del mercado laboral salvadoreño, obteniéndose dos grandes conclusiones: el supuesto de pleno empleo en la realidad no se cumple y la estructura del mercado laboral es cada vez más estrecha, por tanto no absorbe a toda la población que ofrece su fuerza de trabajo, a consecuencia de esto, no todos y todas pueden ser partícipes del sistema de pensiones.

Ante ello, es necesario destacar la diferencia entre afiliados y cotizantes del sistema de pensiones:

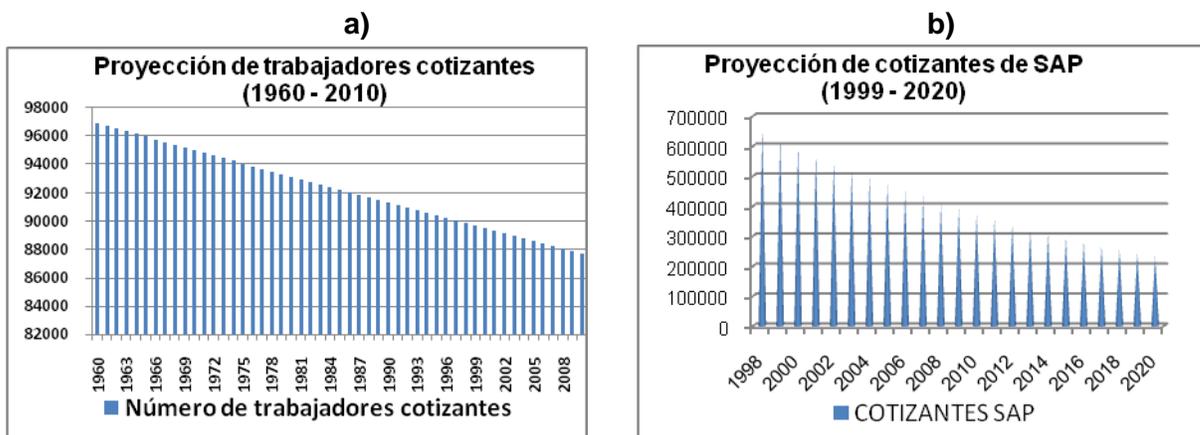
Afiliado: es solamente inscribirse a una Administradora de Fondo de Pensiones, para lo cual, no se requiere ser una persona empleada.

Cotizante: persona afiliada, que tiene trabajo permanente, y su salario es sujeto a descuento por la institución previsional pública o por la administradora de fondos a la que se encuentra inscrito.

Por tanto, la cobertura se basa en los cotizantes, y no en el número de afiliados. Antes de la reforma, el gráfico 36a (anexo 34), se puede observar que desde el período de 1960 hasta 2008, el número de trabajadores cotizantes tiende a decrecer; pasó de 96.000 a 87.000 cotizantes. Esto se puede explicar porque el mercado laboral no ofrece los suficientes empleos decentes; sino más bien se engrosan las filas del subempleo la que constituye la principal forma para “ganarse la vida” de una buena parte de la población.

Por lo tanto, si la población trabajadora salvadoreña se concentra en el subempleo (43% según el informe sobre desarrollo humano 2007-2008), entonces no existe la absorción de estas personas en ningún tipo de prestaciones sociales vinculadas a programas de pensiones. Es decir, a largo plazo estas personas no contarán con una pensión, ni siquiera podrán acceder a la pensión mínima.

Gráfico 36. Proyección de trabajadores cotizantes (1960-2010); y proyección de cotizantes del SAP (1999-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensual de cotización ISSS

Uno de los cambios más importantes en los programas de política social de la economía salvadoreña, ha sido la reforma al sistema de pensiones. En primera instancia, esta reforma previsional sería un mecanismo que reduciría costos, ya que sería más efectivo que los sistemas previsionales anteriores. Además, a un mediano y largo plazo, se esperaba incorporar una mayor cantidad de cotizantes dentro de este sistema.

En el gráfico 36b, se observa la tendencia decreciente de los cotizantes en el SAP. En el primer año presenta un nivel más alto; hay que tener en cuenta que este dato refleja la influencia del proceso de traspaso de cotizantes del antiguo al nuevo, producto de la reforma

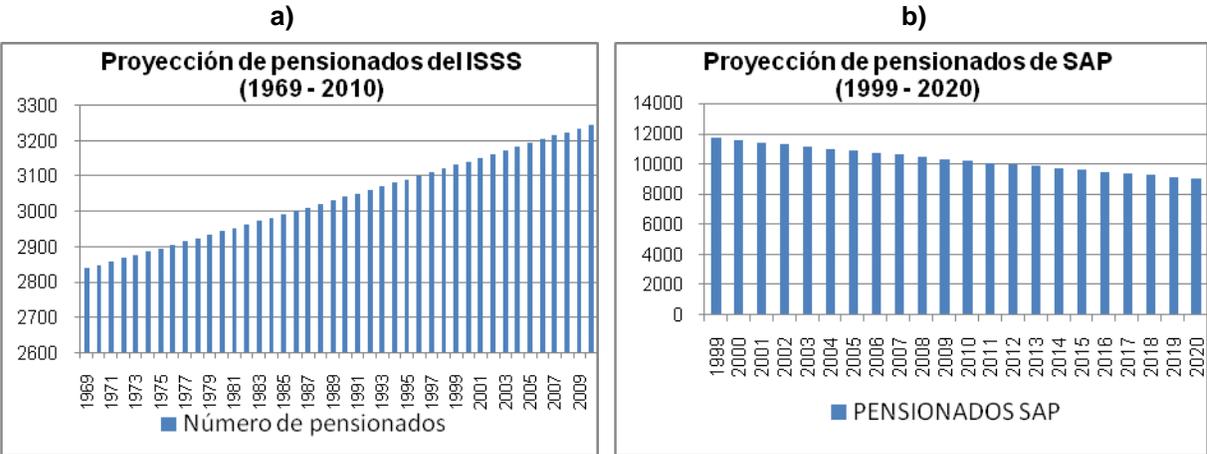
al sistema de pensiones. Sin embargo, la tendencia decreciente se explica por los problemas estructurales del mercado de trabajo expuestos en el capítulo dos.

En síntesis, si se comparan ambos sistemas en dichos periodos, estos siguen una misma tendencia a decrecer, por lo que el nuevo sistema privado no cumplió con el cometido de ampliar la cobertura, los esfuerzos de incluir sectores que eran excluidos en el sistema antiguo, no dieron resultado a once años de la reforma, y esto aunado a los problemas estructurales del mercado laboral y al proceso de flexibilización laboral, hacen que los afiliados no continúen cotizando permanentemente.

1.1.2 Proyección de pensionados

La tendencia de los pensionados es creciente en el sistema antiguo donde era mucho más fácil jubilarse: se exigía un mínimo de 15 años de trabajo y la edad era de 55 años para las mujeres y 60 para los hombres (Gráfico 37a; Anexo 35), en comparación con el nuevo.

Gráfico 37. Proyección de pensionados del ISSS (1969-2010); y proyección de pensionados de SAP (1999-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensuales de cotización del ISSS

En el gráfico 37b se muestra la tendencia decreciente de pensionados en el nuevo sistema, las personas ahora deben cumplir dos requisitos: cotizar 30 años y tener la edad que establece el sistema (los hombres 60 años cumplidos, y las mujeres 55 años), por lo que las condiciones para jubilarse son cada vez más exigentes y que no se encuentran al alcance de los trabajadores y de las trabajadoras.

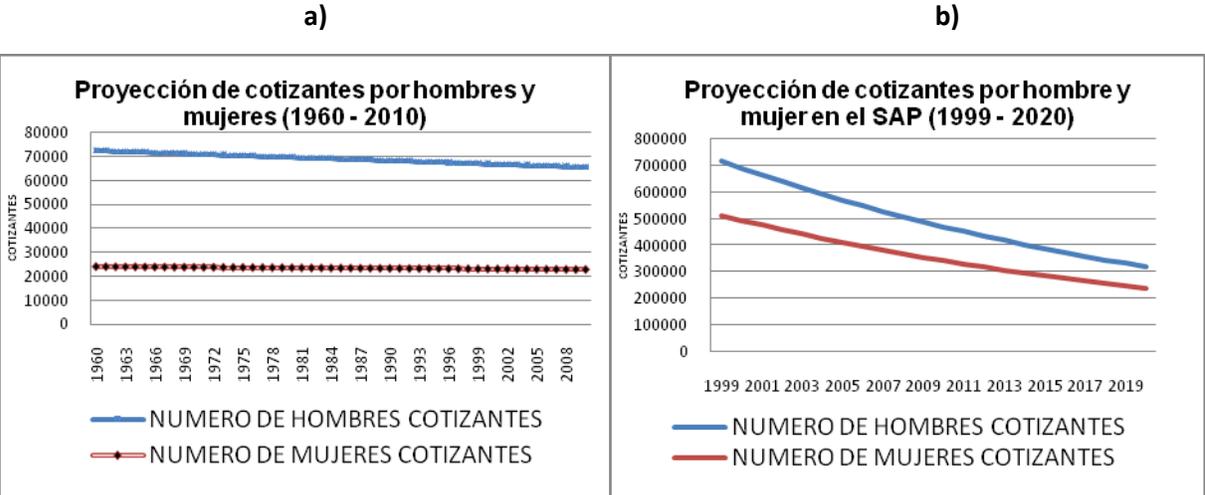
Existen personas que desean jubilarse ya que cumplen con el requisito de los años cotizados, pero no pueden jubilarse por no cumplir con la edad requerida.

1.1.3 Proyección de los cotizantes hombre-mujer

Dentro de esta sección se hace una breve mención sobre la brecha de género. En el gráfico 38 (Anexo 36) se muestra claramente, que tanto en el sistema antiguo, como en el actual, esta brecha persiste, los hombres siempre tienen mayor participación.

Las mujeres se insertan en actividades informales, con bajas remuneración, trabajos domésticos, etc., que les dificulta estar cotizando permanentemente, por la volatilidad de sus trabajos.

Gráfico 38. Proyección de cotizantes por hombres y mujeres (1960-2010); y proyección de cotizantes por hombre y mujer en el SAP (1999-2020).



Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensuales de cotización del ISSS.

En el gráfico a) partimos de una situación en donde la población era menor, y la mujer participaba menos en el ámbito laboral. En cambio, en el nuevo escenario (b), podría engañar a simple vista la aparente reducción de la brecha. Sin embargo, la comparación ambos escenarios parte de situaciones distintas, dado que la población se ha incrementado,

la forma de vida es diferente y se presenta una mayor participación de la mujer en el mercado laboral.

En la proyección de 1960 se llega a una brecha de 42,612 personas para 2010; mientras en el escenario b, que parte de 1999, se termina con una brecha en el 2020 de 85,126 personas. Por tanto, la brecha entre hombres y mujeres realmente no se esta cerrando en el sistema de pensiones, porque anteriormente se detalló que existen barreras en la inserción de las mujeres al sistema previsional (edad, baja remuneración, actividades que realiza).

1.2 Poder Adquisitivo

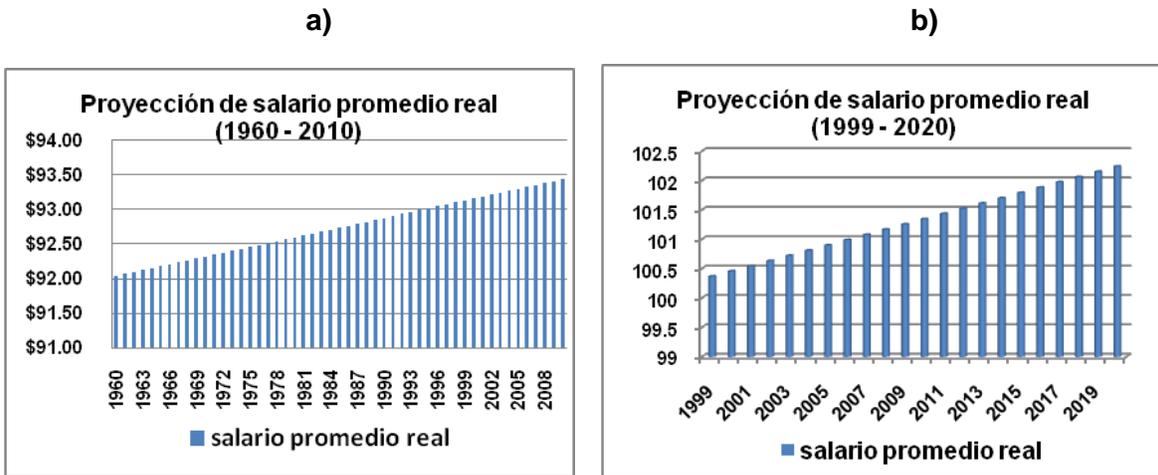
1.2.1 Proyección del salario promedio real

Para la mayoría de las personas, el bienestar, se centra “en poseer un medio seguro de ganarse el sustento” (PNUD; 2008:3). Este “medio seguro”, constituye un trabajo remunerado o un empleo. Un trabajo remunerado, brinda ingresos que les permite a las personas obtener diversos bienes y servicios que son necesarios para una subsistencia básica y digna.

Cabe recordar que la realidad laboral salvadoreña es muy diversa, ya que “según la forma de inserción laboral, unos pueden ampliar sus capacidades y usarlas para realizarse, mientras que otros carecen de medios para desarrollarla” (PNUD; 2008:4).

En el gráfico 39a (Anexo 37), se puede observar que en los últimos veintiocho años ha habido un incremento de los salarios reales, de \$92.00 a \$93.50 dólares, respectivamente para los años de 1960 a 2010. El período que comprende de 1960 a 2000, los salarios eran pagados en la moneda local, el colón.

Gráfico 39. Proyección de salario promedio real (1960-2010); y proyección de salario promedio real (1999-2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensuales de cotización del ISSS

A partir de 2001, la economía salvadoreña sufrió un cambio radical en su política monetaria, ya que desde ese momento, la moneda local ya no sería el colón, sino el dólar.

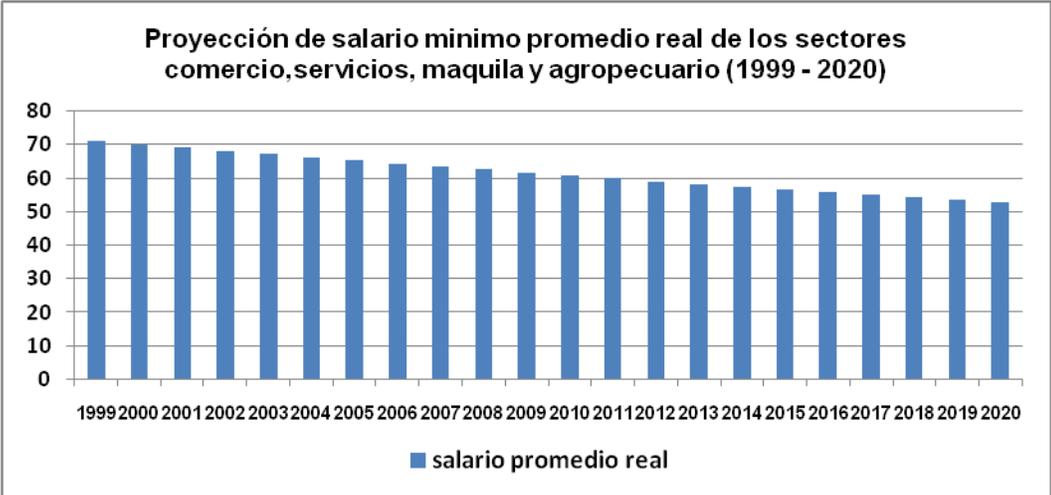
Asimismo, los salarios nominales presentaron incrementos de acuerdo a decretos legislativos. Durante el período de gobierno de ARENA (específicamente del Presidente Antonio Saca) hubo incrementos salariales de un “10% para las y los trabajadores de la industria, el comercio, los servicios y la agricultura; y de un 4% para los y las trabajadores de la maquila. Este aumento significaría un incremento de los salarios de la maquila en \$ 6.04, en la industria de \$ 15.48, en el comercio y los servicios de \$15.84 y en la agricultura de \$ 7.41” (SIEP: 2006; 1).

No obstante, los salarios nominales no se han ajustado a los procesos inflacionarios, por lo que los salarios reales tienden a disminuir. Sin embargo, esto no se aprecia en el gráfico 39b, sino por el contrario, muestra una tendencia ascendente, cabe recordar que al hacer referencia a salario promedio estos incluyen tanto los salarios altos y bajos. Por tanto, dicha tendencia esta influenciada por estos extremos que no reflejan la realidad de los estratos populares, a consecuencia de la existencia de la problemática de la heterogeneidad estructural.

Es necesario ante esto, hacer omisión de los salarios más altos, y los más bajos, para centrarnos en los salarios que recibe la mayor parte de la población, el salario mínimo. Es decir, el nivel de salario que se presentan con mayor frecuencia dentro de la estructura del mercado laboral.

En el gráfico 40 (Anexo 38), se aprecia que, el salario mínimo real, presenta una tendencia decreciente. Los salarios mínimos reales, no cubren necesariamente todos los bienes y servicios fundamentales para la subsistencia de las familias salvadoreñas, ya que cada año incrementa el costo de la vida. Por lo tanto, no se esperaría que estos salarios proyectados cubran la expectativa del costo de la vida para los años siguientes.

Gráfico 40. Proyección de salario mínimo promedio real por sector

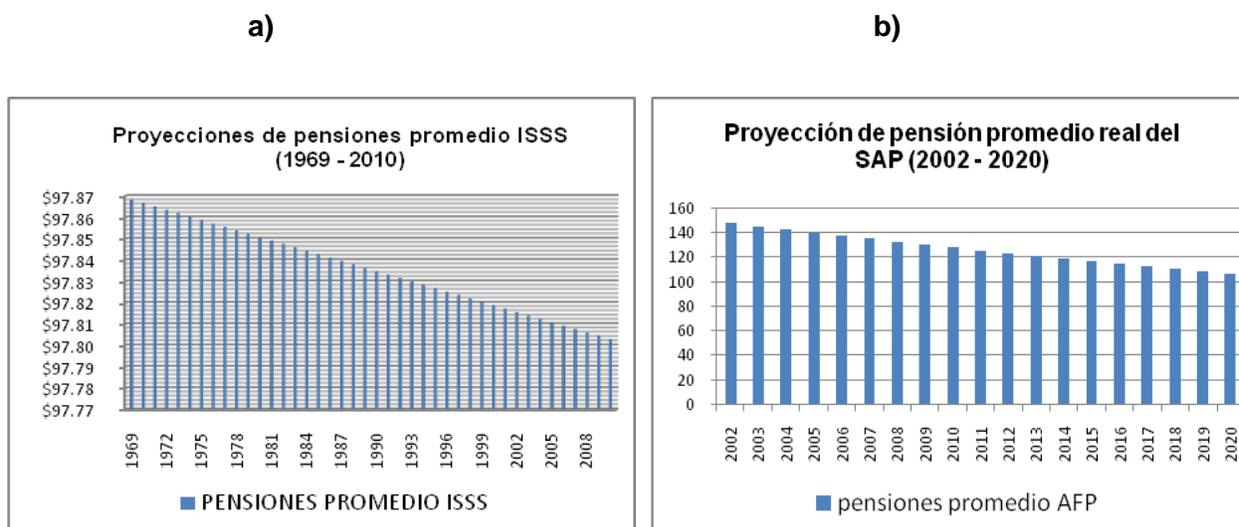


Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensuales de cotización del ISSS

1.2.2 Proyección de pensiones promedio del ISSS

Como se estudio en el capítulo anterior, las tasas de cotizacion se sometieron a cambios graduales hasta alcanzar el catorce por ciento, con el objetivo de mejorar las condiciones futuras de la poblacion salvadoreña. Pero, se puede observar en el gráfico 41^a (Anexo 39), que se presenta una tendencia a disminuir en el monto de las pensiones promedio reales del ISSS, en el periodo que comprende de 1969 hasta el 2010.

Gráfico 41. Proyección de pensiones promedio real del ISSS; y proyección de pensión promedio real del SAP (2002-2020)



Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del ISSS, varios años.

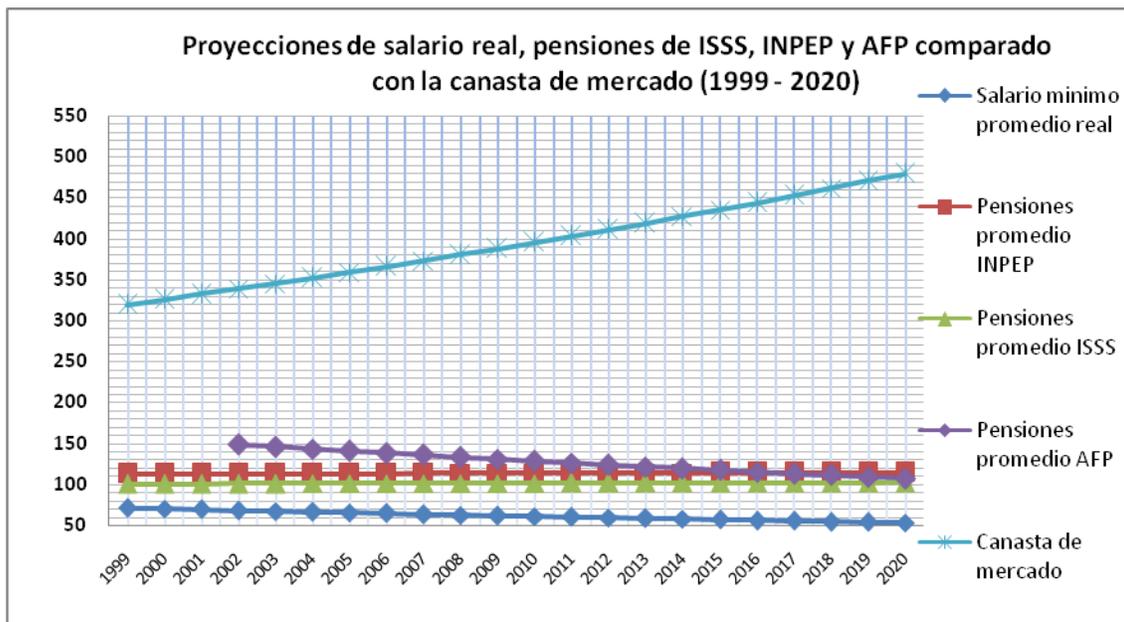
Según el programa “privado” de pensiones, la prestación de un cotizante es fija, la cual se deposita en una cuenta individual del asegurado y se invierte, añadiéndole sus rendimientos. Al tiempo del retiro (jubilación), el asegurado recibe una pensión de acuerdo con el monto acumulado en su cuenta individual, el cual dependerá de factores diversos como su salario, densidad de la cotización y el rendimiento de su cuenta individual (Mesa Lago; 1999; a).

Las pensiones en el nuevo sistema guardan una estrecha relación con los salarios que han percibido en su periodo laboral, el Salario Básico Regulador se estima a partir del promedio mensual del Ingreso Base Cotización de los últimos 10 años (promedio, incluye salarios bajos). En consecuencia, el Salario Básico Regulador, sobre el cual se aplica la tasa de cotización, va a ser menor y finalmente, el aporte a su cuenta individual es reducido, ello conlleva a que su pensión sea pequeña. Esto se muestra en el gráfico 41b, refleja una tendencia a disminuir a partir del 2002, presentando el mismo comportamiento de los salarios mínimos proyectados con anterioridad.

1.2.3 Comparación del monto de pensión del sistema público y privado con el costo de la canasta de mercado

El gráfico 42 (Anexo 40) muestra la situación de los pensionados en cuanto al escaso poder adquisitivo del monto de pensiones que reciben. Los niveles de pensiones están muy por debajo del costo de la canasta de mercado, tanto en el nuevo sistema como el antiguo, (tendencia decreciente) por lo que no se cumple el objetivo de la reforma del sistema de pensiones de propiciar pensiones dignas y seguras a las futuras generaciones.

Gráfico 42. Comparación de la canasta de mercado con los montos de pensiones reales.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de planillas mensuales de cotización del ISSS, Superintendencia de pensiones, DYGESTIC.

2. Análisis Cualitativo

En esta parte se recogen impresiones de las personas relacionadas directamente con el sistema de pensiones, antes y después de la reforma, para hacer una valoración/apreciación general de la situación de la población pensionada.

Por cuestiones de tiempo no se realizó una muestra calculada, sólo se tomó de referencia a cuatro personas beneficiarias del sistema antiguo, y a cuatro personas pensionadas en el sistema actual de pensiones.

2.1 Apreciaciones de pensionados que se encuentran en el Sistema de Pensionados Públicos (SPP).

Antes de la reforma, las edades de retiro variaban según el programa público de pensiones, pero la mayoría, oscilaban entre los 50 y 60 años de edad. A los hombres y mujeres se les exigía un mínimo de 15 años de cotización para poder jubilarse, aparte de tener la edad mencionada.

Algunas de las personas entrevistadas se pensionaron al tener los años de trabajo y la edad requerida, y otras, que sin contar con la edad requerida se pensionaron porque ya tenían los años de trabajo. Incluso algunos contaban con más de los años de trabajo que se exigían para poder tener acceso a la pensión, esto dependía de los programas de las instituciones previsionales del ISSS e INPEP (para el caso del INPEP, algunos se pensionaron bajo una modalidad, decreto 347, que no establecía un límite de edad para pensionarse, sino que únicamente se exigía que contaran con 30 años de trabajo).

Los(as) entrevistados(as), expresaron que al momento de tener que tramitar la pensión, no presentaron ningún tipo de problema o retraso, esto se debe en parte a que no tuvieron problemas con cuestiones de traspasos de fondos de instituciones previsionales públicas a privadas.

“...Comencé a realizar los trámites de pensión en el mes de enero y ya para finales de febrero me estaban dando la pensión....”

Los(as) pensionados(as) entrevistados(as) se han mantenido en el Sistema Público de Pensiones, a raíz de que la reforma no los absorbió o porque optaron por una nueva modalidad (en el caso del INPEP, decreto 347) que les ofrecía una mayor facilidad para pensionarse y por tanto, decidieron no pasarse al sistema privado de pensiones.

La mayoría, comentó que no dejaron de trabajar por un lapso de tiempo, (a excepción de una persona que dejó de trabajar por cinco años consecutivos), sino que estuvieron cotizando al sistema previsional los años requeridos o más en algunos casos.

Las actividades laborales a las que se dedicaban son diversas, desde dependientes de mostrador hasta personas dedicadas a la dirección administrativa de una empresa. Con base a ello, así se definía su salario, la mayoría de las personas entrevistadas habían trabajado en instituciones públicas, por lo que es necesario recordar que los empleados en el sector público gozan de salarios mayores en comparación de la mayoría de los trabajadores.

“...era dependiente, cajera y auxiliar de contabilidad en una cooperativa privada...”
“mi salario era en mis inicios de 15 colones y termine con un salario de 400 colones.....” ***“... mi pensión es de \$133...”***
“...fui secretaria, administración y dirección de una empresa pública...” ***“... Al principio mi salario era de 150 colones, y el de los últimos años fue 4,000 colones...”*** ***“... la pensión que recibo es de \$395...”***
“...comencé como auxiliar de activo fijo, luego contabilidad, jefe de frecuencia y por último de radio eléctrico en una empresa pública...” ***“... mi salario era de 4,500.00 colones...”*** ***“mi pensión es de \$500...”***
“...era maestra de educación básica en una escuela pública....” ***“..mi salario al inicio era de 185.00 colones y termine con 4,700 colones...”*** ***“...recibo una pensión de \$500...”***

Los(as) entrevistados(as), consideran que su nivel de pensión no les alcanza para satisfacer sus necesidades, pues comentan que año con año los productos necesarios se han ido encareciendo, esto aunado a la dolarización en la economía salvadoreña, que sienten que ha venido a encarecer aún más los productos básicos.

“No me alcanza para satisfacer mis necesidades, recibo ayuda de mis hijas entre todas vamos viendo como se sale.... antes abundaba más el colón ahora con el dólar ya no se compra nada....”

“...con la dolarización los precios de las verduras, hortalizas y todo se ha incrementado, antes se compraban centavos o colones de verduras.... con la dolarización se compran coras o dólares.... han pasado los precios de colones a dólares..... mientras que los salarios los siguen pagando en colones pero convertidos a dólares.....”

“... todo hubiera sido diferente si también los salarios los pagaran en dólares que de pasar a ganar 1000 colones por ejemplo, con la dolarización se hubiera pasado a ganar un salario de \$1000 dólares.... pero no es así. La gente siempre sigue ganando en colones mientras que las cosas se compran en dólares...”

La situación económica de ellos(as) no mejora, y expresan que la revalorización de las pensiones no se pone en práctica, a pesar de que en la Ley del SAP, en el artículo 210 se establece:” Todas las pensiones otorgadas por el sistema de Pensiones Público se revalorizarán anualmente en el porcentaje que el Ministerio de Hacienda determine, a partir del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y ocho. Las pensiones concedidas hasta mil novecientos noventa y seis en los regímenes de invalidez, vejez y muerte de Sistema de Pensiones Público, se revalorizarán en el 6% de su valor el primero de enero de mil novecientos noventa y siete”.

“...Hasta la fecha, el monto de mi pensión se ha mantenido, no se ha cumplido eso de la revalorización, no se han aumentado ni un centavo....”

En cuanto al sistema previsional, consideran que el sistema antiguo presta mayores beneficios porque la pensión que reciben es de modalidad vitalicia, es decir, que van a recibir la pensión hasta que fallezcan, caso contrario a la modalidad del nuevo sistema de pensiones, en donde si bien es cierto se ahorra en una cuenta individual, la pensión que se

recibe no es vitalicia, sino que las personas recibirán pensión siempre y cuando tengan dinero en su cuenta, pero una vez este se acabe, aunque ellos vivan ya no recibirán nada.

“...en el antiguo, porque uno tiene una pensión hasta que se muere, en cambio ahora con el nuevo dicen que hasta que se termina el fondo se tiene una pensión, ya no es vitalicia....”

Con base a los bajos niveles de pensiones, las personas entrevistadas, expresaron como sugerencias al sistema previsional público que, aumenten los niveles de pensión porque son muy bajos y no logran cubrir sus necesidades.

“...Que se aumenten las pensiones, para que uno pueda estar más solvente, porque los precios suben pero la pensión no, y uno no halla que hacer....”

2.2 Apreciaciones de pensionados que se encuentran en el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).

Con la reforma previsional, se establecen las edades de 55 para las mujeres y 60 años para los hombres, como uno de los requisitos para poder pensionarse.

Las personas entrevistadas cumplieron con el requisito de la edad, y en algunos casos, la edad a la que se jubilaron es mayor a la requerida, debido a que no cumplían con el requisito de años de trabajo (25 años).

En lo que respecta a la tramitación de la pensión, las/os entrevistadas(os) manifestaron que se les presentaron problemas en el trámite, esto por los traspasos de fondos que debían realizarse de las instituciones previsionales que existían antes de la reforma al sistema actual de pensiones.

“.....Tuve problemas con mi proceso de tramitación de pensión, debido a que no me encontraban en el Ministerio de Salud” ó “tuve problemas con mi proceso de tramitación de pensión porque debían de obtener los papeles de las empresas donde había trabajado....”

La mayoría de las personas decidió por voluntad propia cambiarse al nuevo sistema de pensiones, a raíz de que consideraban que el sistema antiguo era desorganizado y sentían

desconfianza de las instituciones previsionales (ISSS, INPEP), aunado a las ventajas que “ofrecía⁵²” el nuevo sistema.

“...las condiciones laborales no eran seguras en ese momento...”

“...plantearon que el nuevo sistema tenía más ventajas...”

“...plantearon que tenía mas ventaja, me cegaron y accedí, también me metieron miedo porque todos se estaban cambiando, y decían que los que se quedaran en el antiguo no íbamos a recibir nada...”

“... tenía miedo que al quedarme en el antiguo, no me dieran mi pensión, y porque decían que el nuevo iba a ser mejor...”

“...ofrecieron garantizar los ahorros de los contribuyentes.....el sistema nuevo sentía que era más seguro que el sistema antiguo...”

En cuanto a las actividades que desempeñaron durante su vida laboral, son diversas, con base en ello, se presentan diferencias salariales y como consecuencia esto se refleja en los niveles de pensiones que reciben.

“...Era panificadora, trabajaba en una panadería de nombre “La única”...” “... con un salario de \$260 por ahí, no recuerdo bien...” “... recibo \$125 de pensión...”

“...Estuve en la Gerencia Administrativa.....” “...mi salario era de \$1,200...” “... la pensión que recibo es de \$700...”

“... me desempeñe como secretaria y luego como ama de casa...” “.... mi salario era de 600 colones...” “... la pensión es de \$300...”

Los(as) entrevistados(as) expresaron que lo que reciben en concepto de pensión no les alcanza para satisfacer sus necesidades primordiales, ya que el costo de la canasta de mercado se ha elevado en los últimos años, debido a la inflación de los productos que componen dicha canasta.

⁵² Un sistema más ordenado (historia laboral) y la garantía de los ahorros.

“...No, en nada me alcanza, yo soy sola y vivo con mi hermano que padece de retraso mental, sólo yo sostengo la casa, y vamos pasando penurias, a veces me ayuda una hermana que tengo en los Estados Unidos, pero eso una vez al año...si acaso...”

Es por ello que algunos(as) entrevistados(as) realizan otras actividades (que no quisieron detallar) para poder obtener ingresos que les permitan de alguna u otra manera poder compensar los gastos que tienen.

La situación de los pensionados, en lo que se refiere a la capacidad adquisitiva, no ha mejorado ya que comentaron que hasta la fecha los montos de sus pensiones no han aumentado, mientras que el costo de los alimentos, medicamentos y los servicios básicos incrementan.

De manera general, los(as) entrevistados(as) responden que no les hubiera gustado ahorrar en un banco, en lugar de ahorrar en una institución previsional, porque consideran que el monto ahorrado se lo gastarían de una sola vez.

Por otra parte, ante la pregunta de ¿qué sistema piensan que presta mayores beneficios, el actual o el antiguo? responden en su mayoría que el sistema antiguo, ya que las condiciones para pensionarse eran mejor, y las ventajas que les ofrecieron en el nuevo sistema hasta la fecha no las han visto.

“.....sí, se evalúan las condiciones para pensionarse, el sistema antiguo era mejor, tomaba los últimos tres años para calcular la pensión, dicha situación fue modificada....”

“...El antiguo, porque era una pensión durante uno viva. En la AFP ahora dicen que no es vitalicia....”

“...El antiguo, varios de mis compañeros se quedaron en el antiguo, y pues Gracias a Dios, como que les dan un poquito más de fichitas, yo cometí el error de cambiarme....”

Los(as) entrevistados(as) expresaron que no tienen mucho conocimiento de la reforma, aunque si mencionan que el sistema previsional privado es más ordenado que el público, e incluso sienten que sus ahorros se encuentran más seguros.

Sin embargo, mencionan de algunas sugerencias al sistema previsional privado en los que se refiere a proporcionar mayor información sobre el manejo que se le da a los fondos que aportan a su cuenta individual y poner en práctica una revalorización de las pensiones.

“...que las instituciones de pensiones ofrecieran más información sobre las inversiones que realizan con los fondos de los cotizantes....”

“... que se revise más frecuentemente las pensiones, que las aumenten, porque no alcanzan, y también que estén vigilando que los patronos den lo que le descuentan al trabajador, porque después se dan casos que al final aparece que no tienen nada, y es porque el patrono se roba todo eso, así como a veces les pasa a las mujeres que trabajan en las maquilas....”

“...que las pensiones sean vitalicias para que las personas tengan una mejor calidad de vida....”

“...las reformas deben ser consultadas con todos los implicados (patronos y trabajadores) y no cambiar las reglas del juego antojadizamente....”

“...el sistema de pensiones debe ser manejado por un ente gubernamental pero en representación de patronos y trabajadores a fin de evitar malos manejos que se dieron en los sistemas que tenía el país...”

Los(as) entrevistados(as), suelen desconocer el proceder del sistema de pensiones, y el traspaso fue prácticamente a ciegas, e influenciados/as por las bondades [cuenta individual] que el nuevo sistema les ofrecía. Al realizar el traspaso, no se tuvieron cuentas claras, y aun muchas personas esperan que se les explique que ocurrió con los ahorros retenidos, y no reciben respuestas inmediatas.

Se percibe que no poseen el conocimiento pleno de la reforma del sistema de pensiones, y que al pasar once años de esta, reflexionan y dejan entrever, que el haberse cambiado a una AFP's no fue una decisión muy consciente de los resultados, en especial aquellos y aquellas que por imposición de los patronos, fueron obligados a cambiarse al nuevo sistema.

De manera general, antes en el sistema previsional antiguo había que laborar un mínimo de 15 años y tener una edad de 55 para las mujeres y 60 años para los hombres. Ahora, con la reforma el tiempo de trabajo es de 30 años y no puede pensionarse si no se tiene la edad

requerida, por tanto las condiciones para pensionarse son más difíciles y perjudican a la mayoría de los (as) trabajadores(as).

Se aprecia que el monto de la pensión viene determinado principalmente por los salarios que reciben atendiendo a la actividad a la que se dedicaron en su vida laboral, cabe resaltar este punto porque como se ha dejado planteado a lo largo de la tesis, el mercado laboral salvadoreño se caracteriza por una estrechez de la estructura productiva, por una mano de obra poco calificada y en su mayoría los trabajadores reciben un salario mínimo, entre otros; todo ello producto de la flexibilización del mercado laboral en el país.

Lo anterior, guarda una relación con la nueva modalidad para el cálculo de la pensión, ya que como se mencionó en el capítulo dos de esta tesis, la base para calcular el salario básico regulador es el salario promedio de los últimos diez años de trabajo, lo que conlleva a una reducción en el monto de la pensión, pues los salarios de años anteriores son más bajos; mientras que en el antiguo sistema, la base para calcular el salario promedio eran los últimos tres años de trabajo que “en teoría” son más altos.

Con base a las apreciaciones de los(as) pensionados(as) tanto del sistema previsional público como del privado, se puede decir, que el principal problema que plantean son los bajos montos de pensiones que reciben, mientras que el costo de la canasta de mercado aumenta año con año.

Concluyendo este capítulo, la evidencia empírica demuestra que en el nivel de estudio de la cobertura poblacional del sistema de pensiones, la proyección de cotizantes del sistema público tiende a la baja y, para el sistema previsional privado el número de cotizantes tiende a crecer aunque no significativamente. Sin embargo, hay que tomar en consideración que el nivel de cotizantes se ve influenciado por otros aspectos tales como: el crecimiento poblacional así como a la concentración de la población en edades productivas. Por tanto, hay que tener claro que el aumento de los cotizantes no se debe únicamente a la reforma implementada.

En los próximos años se espera un aumento en el número de pensionados, a causa que el sistema privado absorberá a las nuevas generaciones de cotizantes. Caso contrario se

observa para el sistema público, que tiene una tendencia a disminuir, ya que el número de cotizantes será cada vez menor, y progresivamente llegará a cero.

En cuanto al poder adquisitivo de las pensiones, claramente se evidencia que la tendencia de los salarios mínimos reales es a decrecer, el poder adquisitivo de las pensiones muestra igual tendencia. Esto comprueba que la situación de las personas pensionadas es crítica, su pensión no logra cubrir la canasta de mercado, la inflación juega un papel importante, puesto que la mayoría de trabajadores recibe el salario mínimo, y este no es ajustable a los cambios en dicho indicador.

CONCLUSIONES

En la década de 1950 y 1960, los sistemas latinoamericanos de pensiones comenzaron a ampliarse como programas de política social, para poder brindar cobertura a una mayor cantidad de cotizantes. Sin embargo, no se han obtenido los resultados esperados, a causa de la proporción de la fuerza de trabajo que se encuentra en el sector informal y a la desigualdad de los ingresos entre la población trabajadora, producto de la heterogeneidad estructural que prevalece y caracteriza a América Latina.

El sistema previsional que regía en El Salvador desde 1969 está basado en un sistema de reparto, el cual consistía en un fondo común que recaudaba las cotizaciones de todos los afiliados al sistema, para luego distribuirlo en forma de pensión cuando las personas concluyeran su edad productiva. Por tanto este sistema de pensiones requería de un respaldo financiero ante eventualidades tales como cambios en tasa de natalidad, composición de la población en edades, entre otras, para mantener estabilidad en el sistema.

Dicho sistema previsional, presentó problemas relacionados a la administración de fondos, escasa cobertura, niveles bajos en los montos de pensiones, y la presión fiscal entre otros.

Por lo anterior, se realizó la privatización del sistema de pensiones, dando respuesta a políticas económicas impulsadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que fueron implementadas en El Salvador tras la finalización del conflicto armado.

La reforma al sistema de pensiones, que entró en vigencia en 1997 e inició sus operaciones en abril de 1998, reconoció la importancia de los problemas que se presentaron en el antiguo sistema. En este sentido, se presentó como algunos de los objetivos en la Ley del SAP los siguientes:

- ✓ Ampliación de la cobertura poblacional en el sistema de pensiones, incorporando a sectores⁵³ que se encontraban fuera del antiguo sistema de previsión social.

⁵³ Art. 9, Ley del SAP: “Los trabajadores agrícolas y domésticos serán incorporados al Sistema de acuerdo a las condiciones y peculiaridades de su trabajo. Para su afiliación se dictará un Reglamento especial”.

- ✓ Se pretendía dar lugar a un nuevo sistema de pensiones que permitiera a las futuras generaciones el acceso a pensiones dignas y seguras, así como a la garantía de una pensión mínima.

Esta tesis, ha centrado su investigación en demostrar si, la Reforma al Sistema de Ahorro para Pensiones garantiza la reproducción de la población pensionada, ya que las condiciones laborales se han deteriorado; por lo que el futuro de los cotizantes actuales (pensionados futuros) es incierto.

Con base en ello el objetivo principal de este trabajo era la evaluación del funcionamiento de la reforma del Sistema de Ahorro para Pensiones y su impacto sobre: la cobertura de la fuerza de trabajo en cuanto al acceso al sistema previsional, el poder adquisitivo de los pensionados; y la brecha de género que se evidencia en el mercado laboral salvadoreño.

En cuanto al nivel de brecha de género, es un apartado que se consideró necesario abordar para conocer en que aspectos específicos es que las mujeres presentan desventaja respecto a los hombres, como la participación de mujeres y hombres en el sistema previsional, etc.

A nivel teórico, se retoman los aportes vinculados al mercado de trabajo, a diferencia de otros estudios realizados sobre el sistema de pensiones, donde se ha omitido la interrelación de la teoría económica con la realidad. Esta teoría económica proviene del pensamiento neoclásico, de John Maynard Keynes y Raúl Prebisch.

La teoría neoclásica se tomó como referente teórico ante la coincidencia con la reforma de pensiones de sustentar el supuesto de la existencia del pleno empleo. Dicho sistema toma como base el supuesto que la población salvadoreña goza de pleno empleo⁵⁴. Es decir, parte de un enfoque neoclásico⁵⁵, en donde el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, garantiza el cumplimiento del supuesto del pleno empleo, por lo que solamente existe el desempleo voluntario y friccional.

⁵⁴ Aquella situación en la que la demanda de trabajo es igual a la oferta, al nivel dado de los salarios reales. Suele considerarse de pleno empleo una situación en la que sólo existe desempleo friccional.

⁵⁵ El enfoque neoclásico: El comportamiento económico surge del comportamiento agregado de individuos que son racionales y tratan de maximizar su utilidad mediante elecciones que se basan de la información disponible.

Por su parte, Keynes se caracterizó por cuestionar los planteamientos realizados por la teoría neoclásica en lo que respecta a la determinación del nivel de ocupación en una economía y comprender la teoría de la desocupación, a través de la inclusión del desempleo involuntario; mientras que Prebisch se caracterizó por cuestionar los niveles de desocupación que son producto de la heterogeneidad estructural del capitalismo periférico.

En este sentido, Prebisch profundiza sobre la realidad económica de Latinoamérica aportando nuevos elementos característicos del mercado laboral, destacando una estructura estrecha de absorción de fuerza de trabajo [producto de la misma estrechez de la estructura productiva], del proceso de industrialización incipiente, falta de desarrollo de las fuerzas productivas, la poca calificación de la fuerza de trabajo salvadoreña, la flexibilización laboral, las reformas económicas implementadas en los 90's, la liberalización comercial, el congelamiento del salario mínimo, entre otros.

En el caso de la realidad salvadoreña, el mercado laboral no tiene la capacidad para absorber toda la oferta de mano de obra que requiere para cumplirse el supuesto neoclásico de "pleno empleo" para lograr mayores niveles de bienestar y desarrollo humano. Asimismo, la economía salvadoreña es "subdesarrollada", es decir, que no posee todas las herramientas necesarias por la vía tecnológica, para poder competir con los países desarrollados.

Por lo tanto, el sistema de pensiones en el país no parte de una concepción teórica acorde a la realidad, ya que solo toma en cuenta, a aquellas personas que tienen la posibilidad de cotizar dentro de este y que se encuentran en "pleno empleo".

La reforma en El Salvador tuvo como propósito, modernizar el manejo del sistema de pensiones bajo la responsabilidad del sector privado y liberar al Estado de una carga fiscal que amenazaba con colapsar en el corto plazo (Alvarenga; 2002; 1). Dicha reforma estimaba la incorporación de una buena parte de segmento del mercado informal, de tal forma, que se mejoraría el sistema de pensiones.

En la parte descriptiva al realizar la evaluación del impacto de la reforma al sistema de pensiones en los tres niveles que se plantean a lo largo de la tesis, se concluye que:

En el nivel de cobertura:

No se ha logrado ampliar el porcentaje de la población económicamente activa cubierta por el sistema, ya que se ha hecho poco para abarcar aquellos trabajadores independientes, e involucrar a los sectores excluidos como el agropecuario y doméstico [a la fecha no existe reglamento y financiamiento especial], que presentan los salarios más bajos y no cuentan con mayor incentivo, prefiriendo [por su misma necesidad] destinar ese porcentaje de cotización a consumo propio e incrementando con ello, su situación de incertidumbre para el futuro.

La cobertura del sistema muestra una tendencia similar a las que se tenían previo a la privatización del sistema de pensiones. Actualmente, el SAP sólo logra cubrir un 24 por ciento de la población económicamente activa.

Sin embargo, el número de afiliados ha incrementado año con año, pero ello no significa que el nivel de cobertura haya mejorado [afiliado no es igual a cotizante]; sólo un pequeño porcentaje de los afiliados cotizan permanentemente.

A nivel global, la cobertura del SAP y la poca participación del SPP, [que esta a punto de extinguirse], no representa ni el 27 por ciento con respecto a la población económicamente activa; lo que demuestra que una gran proporción de la población esta fuera del sistema de pensiones salvadoreño y por esto no se ha alcanzado uno de los objetivos de la reforma de pensiones.

Poder Adquisitivo:

Las principales limitantes para que se puedan garantizar pensiones dignas y seguras, es el nivel de salarios asociado al mercado laboral salvadoreño, producto de la flexibilización laboral, aunado a la nueva modalidad para el cálculo de la pensión, basada en un salario básico regulador resultado del salario promedio de los últimos diez años de trabajo (incluye salarios bajos), lo que conlleva a una reducción en el monto de la pensión; mientras que en el antiguo sistema, la base para calcular el salario promedio eran los últimos tres años de trabajo (considera los salarios más altos).

En términos generales, debido a las bajas remuneraciones del mercado laboral, las aportaciones que se realizan son en menor proporción (se cotiza menos), y ello trae como consecuencia que el monto de las pensión no sea suficiente para cubrir la canasta de mercado, pues también se presentan niveles inflacionarios que se ven reflejados en el costo de dicha canasta.

El objetivo que pretendía la reforma en lo que se refiere a este aspecto de las pensiones [brindar una pensión “digna”], no se ha cumplido, si bien se han presentado mayores montos en las pensiones, estas no son suficientes para que los trabajadores/as puedan gozar de un nivel de vida digno cuando formen parte de la población pensionada.

Brecha de Género:

Por otra parte, en términos de género, se puede determinar que las mujeres se ubican dentro del sector informal del trabajo, ya que socialmente les son asignadas responsabilidades domésticas y reproductivas.

Sin embargo, la brecha más relevante a tomar en cuenta es la diferencia en los ingresos totales de las mujeres respecto a los hombres, un aproximado de \$30. Asimismo, el salario femenino es inferior en \$24.2 aproximadamente comparado con el del hombre (PNUD, 2004: 13). Esto quiere decir, que es desventajosa la incorporación de las mujeres al mercado laboral y por lo tanto, al sistema de pensiones, lo cual, genera desigualdades y brechas.

La identificación de la brecha de género pretende señalar las repercusiones directas que tiene la inequidad del mercado laboral en el sistema de pensiones. El principal problema de las mujeres salvadoreñas, es la forma en que se produce su inserción laboral: participa en actividades poco productivas y por ende de baja remuneración. Su ocupación mayoritariamente es en el trabajo doméstico que no es reconocido por el Estado, ni por la sociedad, y por tanto, no goza de una cobertura previsional, su edad de retiro es menor que la del hombre, a pesar de contar con una longevidad mayor, altos costos de comisión para afiliados independientes, entre otros.

A nivel empírico, se demostró que en la cobertura poblacional del sistema de pensiones, la proyección de cotizantes del sistema público tiende a la baja y, para el sistema previsional privado el número de cotizantes tiende a crecer, aunque no significativamente. Sin embargo,

hay que tomar en consideración que el nivel de cotizantes se ve influenciado por otros aspectos tales como: el crecimiento poblacional así como la concentración de la población en edades productivas. Por tanto, hay que tener claro que el aumento de los cotizantes no se debe únicamente a la reforma implementada.

En cuanto al poder adquisitivo de las pensiones, estas se ven influenciadas por su relación con el salario mínimo [es el más representativo] cuya tendencia en su capacidad adquisitiva es a disminuir, por consiguiente las pensiones son afectadas negativamente.

Esto comprueba que la situación de las personas pensionadas es crítica, su pensión no logra cubrir el costo de la vida. Por su parte, la inflación juega un papel importante, puesto que la mayoría de trabajadores recibe el salario mínimo, y este no es ajustable a los cambios en dicho indicador.

A once años del proceso de reforma al sistema de pensiones, los resultados de este estudio comprueban que los objetivos del SAP no han sido alcanzados.

Por tanto, sería adecuado la investigación de los programas de seguridad social desde el aspecto fiscal, ya que pueden sugerir modelos alternativos que se implementarían para no incrementar los costos fiscales.

No es correcto proponer un solo modelo de seguridad social para todos los países latinoamericanos, en especial, para El Salvador; debido a que cada país posee características que los distingue.

Asimismo, debe de haber una libertad de elección para la población cotizante, al darse la reforma. En el caso de El Salvador, los asegurados no tuvieron la oportunidad de elegir entre un sistema público o privado, sino que más bien, fueron obligados a cambiarse al privado.

Por otra parte, es conveniente fomentar una cultura de información en la población. La mayoría de los asegurados posee poco o nulo conocimiento acerca de los programas de seguridad social, de las normas legales e incentivos para promover el traspaso; el tiempo de operación de la reforma, ventajas y desventajas, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Mazariego, Silvia Margarita. Et al (1998) “Modelo integrado para el tramite y calculo de pensiones” tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Licenciado (a) en ciencias de la computación, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Aguilera Torruela, Delmy Lorena María, et al, “Análisis y justificación de la reforma al sistema previsional en El Salvador: ley del sistema de ahorro para pensiones”, tesis para optar el grado de Licenciatura de Administración de empresas, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Alvarenga, Ligia (diciembre, 2002) “Impacto de Genero en la reforma de pensiones en América Latina: A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de genero” 1ª Edición, serie 43, mujer y desarrollo, Santiago de Chile, Chile.
- Alvarenga Trinidad, et al.; (2002); “La inversión de los fondos de pensiones bajo el marco regulatorio de la ley del Sistema de Ahorro de Pensiones”; Tesis para optar al grado de Licenciatura en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Argueta, Nancy (2007) “Dreams that do not come true: Re-adressing social security to expand. Old-age social protection: the case of informal workes in El Salvador” Working paper No. 439. Institute of Social Studies. ISS.
- Avalos, Marcos, et al, (2006), “Condiciones y políticas de competencia”, Primera edición, Comisión económica para América Latina y el Caribe, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Banco Central de Reserva de El Salvador. Departamento de Investigación Económica y Financiera. “Estructura del Mercado Laboral en El Salvador: Resultados del VI Censo de Población 2007” (2008).
- Banco Central de Reserva, Revistas trimestrales varios años.
- Barber, William J. (1995) “Historia del pensamiento económico” 1ª edición 1974, Alianza, Madrid, España.
- Benería, Lourdes (2006) “Género y políticas públicas: desafíos de la equidad”, Revista nómadas, N° 24, Bogotá, D.C., Fundación Universidad Central. Colombia

- Benería, Lourdes (2006), “Towards a Greater Integration of Gender in Economics” En: World Development”, [Desconocido] [En línea] [Disponible en http://www.minjusticia.cl/pmg/documentos/genero_economia.pdf] [Accesado el día 12 de mayo del 2010].
- Boyce, James K. et al. (1999), “Ajuste hacia la paz: La política económica y la reconstrucción de posguerra en El Salvador”, Primera Edición, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México D.F.
- Correia, Catalina (julio 2010) “Las deudas del sistema de ahorro previsional”, sección mujeres independientes, Ediciones especiales El Mercurio, [en línea] disponible en: (<http://www.edicionesespeciales.elmercurio.com/destacadas/detalle/index.asp?idnoticia=0117102006021X0060046&idcuerpo=>) con acceso el 4 de abril de 2010.
- Díaz López, Pedro. (1988), “Capital, Estado y Crisis”, Primera Edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.
- Di Filippo, Armando. (1981), “Desarrollo y desigualdad social en América Latina”, Primera edición, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Dirección General de Estadísticas y Censos, (DIGESTYC); Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, varios años, San Salvador, El Salvador.
- Dornbusch, Richard et al (1998) “Macroeconomía” Séptima edición, Mc-Graw-Hill, Madrid, España.
- Dueñas Pacheco, Irma Lorena; (1999); “Análisis de la reforma de pensiones en El Salvador”; [en línea] disponible en : <http://www.dii.uchile.cl/~webmqpp/estudiosCaso/CASO48.pdf> accesado el 20 de abril de 2010.
- Estudios Centroamericanos (ECA). (1997), “Escándalo Financiero: Ideologías políticas del siglo XX, Maras e Inconstitucionalidad de la ley del sistema de ahorro para pensiones”, Año LII, número 585-586, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Julio-Agosto 1997, pp. 711-725.
- Flamenco Rodríguez, et al.; (1997); “El nuevo sistema de pensiones en El Salvador” Tesis para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Fraile-Manterola, Irene (Marzo 2010) “Camino a la igualdad de oportunidades” noticias nacionales La Prensa Grafica [en línea] disponible en

http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6364&idArt=4584903) con acceso el 12 de abril de 2010.

- Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP (2004) “La reforma de pensiones en Europa del Este: experiencias y perspectivas”, Edición no definida, Santiago de Chile
- FUNDE (2004), “Desempeño económico y del mercado del trabajo de El Salvador”, San Salvador, [En línea] [Disponible en: http://www.google.com/sv/search?hl=es&lr=&client=firefox-a&hs=Brw&rls=org.mozilla%3Aes-AR%3Aofficial&channel=s&q=mercado+laboral+en+el+salvador&aq=1&aqi=g10&aql=&oq=mercado+labora&gs_rfaj=] [Accesado el día 23 de abril del 2010].
- García López, Carmelina Noemi. Et al (2001) “El impacto fiscal del sistema de pensiones para el periodo 1998-2001” tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- García Moz, Roberto Enrique et al (2002) “La inversión de los fondos de pensiones bajo el marco regulatorio de la ley del sistema de ahorro para pensiones” tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Licenciatura en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- García Reyes, Miguel, et al, (1997), “Ajuste estructural y pobreza”, Fondo de cultura económica, México.
- Gómez Méndez, Lorena Guadalupe, et al, “Diagnósticos del impacto de la reforma al sistema de pensiones en el mercado de valores de El Salvador”, tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Gómez Salas, Jesús Salvador (1989) “Pensiones publicas, ahorro y oferta: análisis del caso español” Edición no definida, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, España.
- Gurrieri, Adolfo (1982), “La obra de Prebisch en la CEPAL”, Edición desconocida, Fondo de Cultura Económica, México.
- Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2007-2008. “Capítulo 8: mujeres y hombres en el mundo del trabajo, la persistencia de la inequidad” PNUD, San Salvador, El Salvador.

- Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2007-2008. “Capítulo 2: Trabajo decente apuesta imprescindible para el desarrollo humano” PNUD, San Salvador, El Salvador.
- Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2007-2008. “Capítulo 7: Protegerse de los riesgos de vivir y trabajar” PNUD, San Salvador, El Salvador.
- Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. Memoria Laboral 2008. El Salvador, Centroamérica.
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (planilla de cotizaciones); Anuario Estadístico varios años.
- Keynes, John Maynard; (1972); “Crítica de la economía clásica”; Editorial Ariel; Barcelona, España.
- Keynes, John Maynard (2006); “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero”; Fondo de Cultura Económica; México.
- Ley del sistema de ahorro para pensiones (1996), El Salvador.
- Marx, Carlos. (1975), “El Capital”, Décima Edición, Fondo de la Cultura Económica, México D.F.
- Martínez, Maritza; (2008); “El Sistema de Pensiones Público a 10 años de la reforma previsional”; Superintendencia de Pensiones, San Salvador, El Salvador.
- Mesa- Lago; (1998); “Evaluación de la reforma de pensiones en El Salvador: antecedentes, objetivos y perspectivas”; Fundación Friedrich Ebert Stiftung; 1ra Edición; San Salvador, El Salvador.
- Mesa –Lago (2003); “El Sistema de Pensiones de El Salvador después de cinco años: antecedentes, problemas y recomendaciones” Fundación Friedrich Ebert Stiftung; 1ra Edición; San Salvador, El Salvador.
- Mesa-Lago; (2004); “La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos y desempeños, y lecciones”; [en línea] disponible en: http://www.nuso.org/upload/anexos/actualidad_34.pdf accesado el 18 de abril de 2010.
- Mynsky, Hyman; (1987); “Las razones de Keynes”; Fondo de Cultura Económica; México.
- Molina Martínez, Rodrigo Alberto. Et al (1998) “Perspectiva del sistema de pensiones en El Salvador a partir de la reforma (decreto 927) en lo relativa a la pensión

promedio y mínima” tesis para optar el grado de Licenciado(a) en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

- Montuschi, Luisa, Singer, Hans, comp (1992) “Los problemas del desarrollo en America Latina: homenaje a Raúl Prebisch”, Primera edición, Fondo de cultura económica, Buenos Aires, Argentina.
- Navarro, Vicent (1997) “Neoliberalismo y estado de bienestar” Primera Edicion, Ariel, Barcelona, España.
- Neffa, Julio César et al. (2007), “Teorías económicas sobre el mercado y el trabajo”, Primera edición, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Organización Internacional del Trabajo; (1970); “Convenio sobre la fijación de salarios mínimos”; 54ª Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2005) “Genero y los convenios de la OIT” 1ª Edición Ginebra Suiza, Oficina Internacional del Trabajo, San José, Costa Rica.
- Picchio, A. (1995); Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En C. Carrasco (Ed.), Mujeres y economía. Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- Pineda Pares, Mauricio (desconocido) “De mujeres y pensiones: La importancia de ahorrar para el futuro” Gerencia de desarrollo institucional, Superintendencia de Pensiones, San Salvador, El Salvador.
- PNUD, Cuaderno sobre desarrollo humano: Genero (Marzo 2004) “La Equidad de Genero en El Salvador” 1ª Edición, PNUD, San Salvador, El Salvador.
- Prebisch, Raúl (1956), “Introducción a Keynes”, Tercera Edición, Fondo de Cultura Económica, México.
- Prebisch, Raúl (1963), “Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano: un apéndice sobre el falso dilema entre el desarrollo económico y estabilidad monetaria”, Edición desconocida, Fondo de Cultura Económica, México.
- Prebisch, Raúl (1970), “Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina”, Edición desconocida, Fondo de Cultura Económica, México.
- Prebisch, Raúl (1981), “Capitalismo periférico: crisis y transformación”, Edición desconocida, Fondo de Cultura Económica, México.
- Revista de Ciencias Sociales y Humanidades (Realidad). (2000), “Los problemas en el ISSS; Pobreza, crecimiento y distribución del ingreso en El Salvador durante la década de los noventa; La investigación urbana y el poder local: un acercamiento

desde la sociología del desarrollo; Globalización y competitividad: desafíos para las ciudades centroamericanas y caribeñas; Salud mental de la base: la teoría y la práctica centroamericana; Unas lecciones de metafísica de Ortega y Gasset; Pulgarcito y el lobo feroz; Cuatro cuentos inconclusos”, Año 73, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Enero-Febrero 2000, pp. 7-39.

- Rodríguez Hijo, Federico Flamenco, et al, “El nuevo sistema de pensiones en El Salvador”, tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Rojo, Luis Angel (1965) “Keynes y el pensamiento Macroeconómico Actual” Edición no definida, Tecnos, Madrid, España.
- Rosen, Harvey S. (1999), “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”, Quinta Edición, Barcelona, España.
- Salgado Rodríguez, Claudia Melissa; (2009); “Apertura comercial en El Salvador: Impactos en la generación de empleo formal y salarios promedios reales”; Tesis para optar al grado de Maestra en Economía Política; Universidad Nacional Autónoma de México; México D.F.
- Schatan, Claudia; Avalos Marcos (2006). “Condiciones y políticas de competencia. Economías pequeñas de Centroamérica y El Caribe” Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Segovia, Alexander. (2002), “Transformación estructural y reforma económica en El Salvador”, Primera edición, F&G Editores, Guatemala.
- Serrano Mendoza, Roberto Enrique, et al, “La inversión de los fondos de pensiones bajo el marco regulatorio de la ley del sistema de ahorro para pensiones”, tesis para optar por el grado de Licenciatura en Economía, El Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Solimano, Andrés. (2000), “Desigualdad social, valores, crecimiento y el Estado”, Primera edición, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Superintendencia de Pensiones. Revista de Estadísticas previsionales a diciembre de 2009. El Salvador, Centroamérica.
- Superintendencia de Pensiones. Resumen Estadístico Previsional febrero 2010. El Salvador.
- Superintendencia de Pensiones (2008) “El Sistema de Ahorro para Pensiones: diez años de existencia” 1ª Edición, San Salvador, El Salvador.

- Tobin, James; (1988); “La teoría general de Keynes, cincuenta años después”; Editorial ADEBA; Buenos Aires, Argentina.
- Trigueros, Álvaro. (2007), “Respondiendo a los desafíos fiscales”, [En línea], San Salvador, [Disponible en: <http://www.google.com/sv/search?hl=es&client=firefox-a&hs=VRO&rls=org.mozilla%3AesAR%3Aofficial&channel=s&q=Respondiendo+a+los+desafios+fiscales-+Alvaro+Triguero&lr=&aq=f&aql=&og=>] [Accesado el día 13 de enero del 2007].
- Urrutia, Juan (1983) “Economía neoclásica: seducción y verdad”, Edición no definida, Pirámide, Madrid, España.
- Villalona, Cesar Sención; (2005) “La privatización de las pensiones: un negocio redondo”; Equipo Maíz; 1ra. Edición; San Salvador, El Salvador.

ANEXOS

ANEXO 1: Gráfico 5. Comportamiento de la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA)

Años	Evolución PET y PEA	
	PET	PEA
1991	3783,051	1951,933
1992	3805,267	1933,376
1993	3836,957	2001,564
1994	3958,037	2113,296
1995	4075,760	2136,450
1996	4343,163	2227,409
1997	4414,820	2245,419
1998	4492,837	2403,194
1999	4644,586	2444,959
2000	4777,995	2496,365
2001	4946,991	2634,595
2002	5028,570	2572,977
2003	5066,918	2707,272
2004	5240,843	2710,237
2005	5330,401	2792,632
2006	5462,100	2874,608
2007	3738,671	2320,946
2008	3980,187	2495,9080

Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC

ANEXO 2: Gráfico 6. Población Económicamente Activa por área geográfica.

Año	PEA por área geográfica	
	Rural (% de la PEA)	Urbana (% de la PEA)
1998	37.8	62.2
1999	37.3	62.7
2000	37.2	62.8
2001	37.9	62.1
2002	37	63
2003	36.9	63.1
2004	38.9	61.1
2005	36.3	63.7
2006	37.2	62.8
2007	32.5	67.5
2008	31.1	68.9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

ANEXO 3: Gráfico 7. Población Económicamente Activa en porcentaje de Hombres y Mujeres.

Año	Población Económicamente Activa	
	Mujeres (% de la PEA)	Hombres (% de la PEA)
1998	39	61
1999	39.7	60.3
2000	39.5	60.5
2001	39.7	60.3
2002	40.6	59.4
2003	40.3	59.7
2004	39.6	60.4
2005	40.7	59.3
2006	41.4	58.6
2007	41.6	58.4
2008	41.3	58.7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

ANEXO 4: Gráfico 8. Tasa global de participación de hombres y mujeres

Año	Participación Hombres-Mujeres en PEA		
	Tasa global (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
1998	53.5	39.3	69.6
1999	52.6	39.1	68.1
2000	52.2	38.7	67.7
2001	53.3	39.5	69.2
2002	51	38.6	65.8
2003	53.4	40.4	68.3
2004	51.7	38.6	66.5
2005	52.4	39.5	67.4
2006	52.6	40.4	67
2007	62.1	46.8	81
2008	62.7	47.3	81.4

Fuente: elaboración propia a partir de datos de EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

ANEXO 5: Gráfico 9. Población Ocupada de la PEA, Ocupados Plenos, Subempleados y Tasa de Desempleo

Año	PEA			
	Población ocupada (% de la PEA)	Ocupados Plenamente (%)	Subempleados (%)	Tasa de desempleo (%)
1998	92.7	61.2	31.5	7.3
1999	93	61.1	31.9	7
2000	93	66	27	7
2001	93	64.9	28.1	7
2002	93.8	64.1	29.7	6.2
2003	93.1	57.4	36.4	6.2
2004	93.2	58.6	34.6	6.8
2005	92.8	60.6	32.1	7.3

2006	93.4	57.4	36.9	5.7
2007	93.7	65.8	28.4	5.8
2008	94.1	62.4	32.1	5.9

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las EHPM 1998-2008, DIGESTYC.

ANEXO 6: Gráfico 10 Relación Activo/Pasivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Año	Relación activo/pasivo (ISSS)
1983	17
1984	16
1985	15
1986	15
1987	14
1988	14
1989	12
1990	11
1991	11
1992	12
1993	12
1994	19
1995	19
1996	11
1997	11

Fuente: elaboración propia a partir de datos del anuario estadístico del ISSS, 1999.

ANEXO 7: Gráfico 11 Cobertura poblacional del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con respecto a la Población Económicamente Activa

Cobertura poblacional del ISSS con respecto a la PEA (%)	
1989	12.1
1990	11.9
1991	12.6
1992	13.8
1993	15.3
1994	16.2
1995	17.1
1996	16.3
1997	16.6

Fuente: elaboración propia en base a datos del anuario estadístico del ISSS, 1999⁵⁶.

⁵⁶ Basado en cotizantes.

ANEXO 8: Gráfico 12 Relación de activos – pasivos del INPEP (1983 – 1997).

Año	Relación activo/pasivo (INPEP)
1983	10
1984	10
1985	9
1986	8
1987	7
1988	6
1989	6
1990	5
1991	5
1992	4
1993	4
1994	5
1995	5
1996	4
1997	4

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP.

ANEXO 9: Grafico 13. Cobertura poblacional del INPEP con respecto a la Población Económicamente Activa.

Cobertura poblacional del INPEP con respecto a la PEA	
Año	Cobertura (% PEA)
1989	7.4
1990	6.6
1991	6.1
1992	6.1
1993	5.9
1994	6.3
1995	6.3
1996	6.1
1997	6.2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP.

ANEXO 10: Gráfico 14. Cobertura del Sistema Público de Pensiones con respecto a la Población Económicamente Activa.

Año	Cobertura SPP (% PEA)
1989	19.5
1990	18.5
1991	18.7
1992	19.9
1993	21.2
1994	22.5
1995	23.4
1996	22.4
1997	22.8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del boletín estadístico INPEP y anuarios estadísticos del ISSS.

ANEXO 11: Gráfico 15. Evolución de la cobertura del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Años	Cotizantes	Pensionados
1998	172,235	37,723
1999	51,813	38,500
2000	25,493	40,778
2001	19,932	42,260
2002	16,617	45,091
2003	15,388	47,248
2004	13,384	48,334
2005	10,020	47,853
2006	9,164	48,194
2007	8,348	48,558
2008	7,536	48,269

ANEXO 12: Gráfico 16. Afiliados al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP).

Año	Afiliados al SAP
1998	569,972
1999	736,228
2000	847,805
2001	919,805
2002	992,824
2003	1074,493
2004	1166,602

2005	1279,714
2006	1437,474
2007	1579,410
2008	1817,197

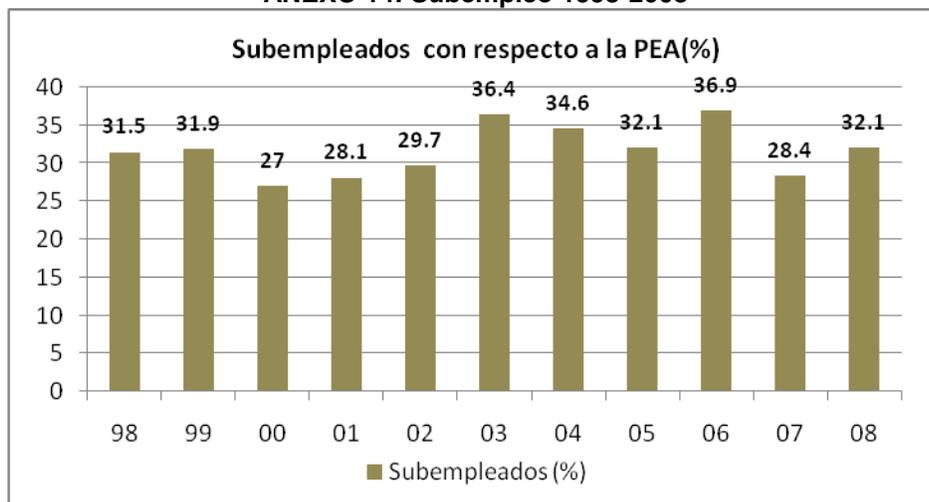
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Superintendencia de Pensiones

ANEXO 13: Gráfico 17. Afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones, según tipo de trabajador.

Año	Afiliados según tipo de trabajador (SAP)	
	Dependientes	Independientes
1998	557,790	12,182
1999	718,467	17,761
2000	827,944	19,861
2001	895,545	24,260
2002	963,639	29,185
2003	1035,358	39,135
2004	1068,981	97,621
2005	1079,844	199,870
2006	1084,239	353,235
2007	1084,083	495,327
2008	1101,345	715,852

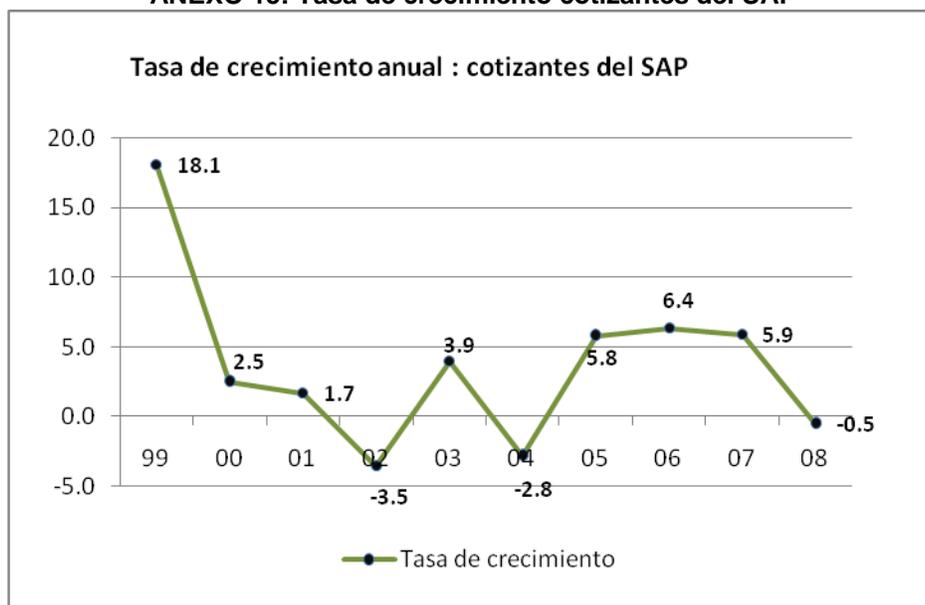
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Superintendencia de Pensiones

ANEXO 14: Subempleo 1998-2008



Fuente: elaboración propia a partir de EHPM 1998-2008

ANEXO 15: Tasa de crecimiento cotizantes del SAP



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Superintendencia de Pensiones 1999-2008

ANEXO 16: Gráfico 18. Afiliados y cotizantes del Sistema de Ahorro para Pensiones

Año	Afiliados y Cotizantes Efectivos (SAP)	
	Afiliados	Cotizantes efectivos
1998	569,972	397,438
1999	736,228	469,350
2000	847,805	481,238
2001	919,805	489,444
2002	992,824	472,097
2003	1074,493	490,708
2004	1166,602	477,113
2005	1279,714	504,971
2006	1437,474	537,152
2007	1579,410	568,996
2008	1817,197	566,189

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones.

ANEXO 17: Gráfico 19. Pensionados en el Sistema de Ahorro para Pensiones

Año	Pensionados SAP
1999	1,321
2000	3,516
2001	6,068
2002	8,489
2003	11,774
2004	16,040
2005	22,156
2006	26,037
2007	29,905
2008	33,097

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones.

ANEXO 18: Gráfico 20. Cobertura de la PEA en el sistema de pensiones SAP y SPP. 1998-2007

Año	Pea no cotizante	Cotizantes SAP	Cotizantes INPEP	Cotizantes ISSS
1998	74.32%	16.93%	1.42%	7.34%
1999	77.23%	19.38%	1.26%	2.14%
2000	77.41%	20.36%	1.15%	1.08%
2001	77.83%	20.01%	1.34%	0.82%
2002	77.83%	19.95%	1.53%	0.70%
2003	78.23%	20.03%	1.12%	0.63%
2004	78.59%	19.73%	1.13%	0.55%
2005	77.95%	20.52%	1.13%	0.41%
2006	77.16%	21.47%	1.00%	0.37%
2007	75.57%	23.09%	1.01%	0.34%

Fuente: elaboración propia en base a anuario estadístico del INPEP (1999), Encuesta de hogares de propósitos múltiples EHPM, anuario estadístico del ISSS (2008).

ANEXO 19: Gráfico 21. Ocupados según grado de escolaridad.

Ocupados según el grado de escolaridad											
Años de estudio	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ninguno	375,045	375,329	385,397	375,793	362,140	352,734	342,151	341,249	335,351	264,650	304,604
1-3 años	420,196	404,223	403,196	413,289	400,823	381,410	405,293	410,919	406,779	324,352	356,196
4-9 años	485,003	501,921	502,268	541,190	510,384	559,930	528,698	549,123	566,551	424,146	456,902
7-9 años	367,015	372,594	391,322	423,417	414,465	466,788	466,421	482,611	507,752	416,593	438,709
10-12 años	362,151	372,863	380,325	431,857	444,236	467,886	490,504	471,901	533,691	464,169	481,489
13 y más	218,061	247,798	260,189	265,771	280,737	291,312	293,296	335,273	335,738	280,053	311,150

Fuente: elaboración propia a partir de EHPM, varios años.

ANEXO 20: Gráfico 22. Ocupados según rama de actividad.

Ocupados según rama de actividad												
Rama de actividad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	558,032	503,25	501,8	534,25	474,41	459,478	483,129	518,016	506,559	359,787	438,988	
Explotación de minas y canteras	1,914	1,779	1,533	3,037	3,522	2,209	1,827	2,514	2,249	3,276	3,245	
Industrias manufactureras	415,631	426,61	433,46	431,56	434,02	447,755	423,418	418,875	423,419	366,293	400,89	
Electricidad, gas y agua	8,651	8,46	8,781	10,871	10,703	6,247	10,319	7,315	10,347	9,591	11,811	
Construcción	121,185	130,95	118,83	133,01	136,25	162,659	162,755	146,811	181,282	137,89	135,249	
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	555,857	578,51	610,88	667,36	688,48	724,558	739,51	764,873	803,068	647,327	677,59	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	89,975	100,3	109,45	113,43	103,42	113,683	125,805	120,868	120,381	96,144	98,646	
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	82,625	84,469	87,781	100,47	98,015	109,589	103,103	122,79	114,937	107,658	117,02	
Servicios comunales, servicios sociales y personales	124,153	140,11	154,93	155,31	155,41	186,718	171,68	180,027	189,466	166,578	178,847	
Servicios domésticos	96,109	111,28	100,43	115,01	103,15	117,568	118,669	111,491	134,454	101,342	109,195	

Fuente: elaboración propia a partir de EHPM, varios años.

ANEXO 21: Gráfico 23. Salarios promedio por rama de actividad.

Salarios promedio por rama de actividad											
Rama de actividad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	259,68	242,73	259,64	262,70	266,51	267,44	265,76	264,28	280,00	285,07	290,25
Explotación de minas y canteras	220,27	203,71	223,54	247,73	276,19	276,56	257,95	258,51	275,83	300,78	314,51
Industrias manufactureras	241,61	242,88	253,65	246,63	252,95	258,04	262,69	269,87	278,26	289,03	301,16
Electricidad, gas y agua	410,64	519,82	554,42	528,80	524,82	521,13	514,13	506,67	506,96	510,47	500,75
Construcción	241,43	239,56	259,66	254,99	270,44	286,26	279,17	274,88	288,10	296,98	307,77
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	248,35	250,52	263,20	262,27	264,24	266,55	268,11	273,20	282,93	293,22	306,86
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	349,06	348,84	372,95	368,03	352,34	354,07	348,21	353,27	351,90	361,72	376,65
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	305,99	294,83	305,58	297,01	296,31	296,24	299,45	304,13	310,26	321,75	334,60
Servicios comunales, servicios sociales y personales	313,59	275,32	291,01	297,49	305,82	321,67	321,24	319,25	326,89	353,37	370,77
Salarios sector público, estatales y municipales.	383,15	400,49	430,77	432,29	439,00	442,16	446,65	458,63	501,91	493,85	509,93

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, Anuario estadístico 2008.

Anexo 22: Gráfico 24. Salarios Promedios

Años	Salario Promedio
1991	159,9
1992	168,1
1993	182,3
1994	206,3
1995	232,4
1996	255,5
1997	271,0
1998	290,5
1999	292,2
2000	308,7
2001	304,6
2002	308,0
2003	311,6
2004	314,3
2005	321,3
2006	335,6
2007	342,4
2008	354,2

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, varios años, Anuario estadístico 2008.

ANEXO 23: Gráfico 25b. Salarios Mínimos urbano real.

Salario Mínimo urbano real										
Años	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Indice salario mínimo real	99,9	102,3	100,0	96,4	94,6	96,7	95,3	91,1	90,5	92,7

Fuente: elaboración propia a partir de CEPALSTAT, varios años

ANEXO 24: Gráfico 26. Índice de Precios al Consumidor.

Años	IPC
1995	135,94
1996	145,95
1997	148,76
1998	155,03
1999	153,45
2000	160,03
2001	162,31

2002	166,84
2003	171,04
2004	180,23
2005	187,91
2006	191,08
2007	206,65
2008	217,98
2009	217,56

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPAL STAT, varios años.

ANEXO 25: Gráfico 27. Inflación

Año	Inflación (%)
1995	11,4
1996	7,4
1997	1,9
1998	4,2
1999	-1
2000	4,3
2001	1,4
2002	2,8
2003	2,5
2004	5,4
2005	4,3
2006	4,9
2007	4,9
2008	5,5
2009	-2

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPAL STAT, varios años.

ANEXO 26: Gráfico 28. Costo de la Canasta de Mercado.

Años	Costo Canasta de Mercado
1995	455.95
1996	500.59
1997	522.69
1998	536.38
1999	539.14
2000	551.37

2001	570.09
2002	580.73
2003	593.04
2004	619.44
2005	648.50
2006	674.58
2007	706.80
2008	743.08

Fuente: elaboración propia a partir de la Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador.

ANEXO 27: Gráfico 29. Montos promedios de pensiones SPP y SAP

Tipos de pensión 2007	SPP	SAP
Invalidez	161	183
Vejez	289	514
Viudez	122	85
Orfandad	70	60
Ascendencia	100	120
2009	SPP	SAP
Invalidez	179	202
Vejez	309	526
Viudez	138	133
Orfandad	83	64
Ascendencia	116	86

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Pensiones 2007, 2009.

ANEXO 28: Gráfico 30. Evolución de las pensiones mínimas del SPP.

Años	Vejez	Invalidez
1997	80	56
1998	80	56
1999	80	56
2000	80	56
2001	80	56
2002	92	64
2003	100	70
2004	114	80
2005	114	80
2006	114	80
2007	120	84

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Superintendencia de Pensiones

ANEXO 29: Gráfico 31. Población ocupada urbana por actividad económica (hombre/mujer)

Año	Población ocupada urbana por actividad económica y género					
	1998	2000	2002	2004	2006	2007
Agricultura hombres	10.9	10.4	8.3	8.8	8.8	8.6
Agricultura mujeres	1.4	0.9	0.6	0.8	1.2	1.4
Manufacturas hombres	20.9	19.5	19.3	18.4	17.8	18.1
Manufacturas mujeres	24.5	23.8	23	20.9	18.4	19.4
Construcción hombres	10.3	9.8	10.6	10.7	12.4	11.6
Construcción mujeres	0.5	0.2	0.7	0.5	0.7	0.5
Comercio hombres	25.1	25.4	27.4	27.5	27.2	26.7
Comercio mujeres	38.6	39.1	41.7	44.3	43.5	42.7
Servicios Financieros hombres	5.6	6.6	6.6	6.6	6.3	7.6
Servicios Financieros mujeres	5	3.8	4.6	3.4	4.8	4.8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

ANEXO 30: Gráfico 32. Ganancias por hora en dólares y salario mensual por hombre y mujer.

Año	Ganancia en dólares por hora según la OIT							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Agropecuario (hombre)	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.34	0.38	0.41
Agropecuario (mujer)	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.34	0.38	0.41
Indus- manufact (hombre)	1.2	1.33	1.47	1.7	1.52	1.36	1.3	1.67
Indus-manufact (mujer)	1.1	1.12	1.23	1.2	1.23	1.13	1.11	1.4

Año	Salario mensual según la OIT		
	General	Hombres	Mujeres
1998	224.9	249.5	192.5
1999	225.1	249.0	195.0
2000	236.9	261.4	206.8
2001	240.9	268.5	206.1
2002	243.7	277.6	204.6
2003	232.0	258.3	199.9
2004	234.0	255.1	206.8
2005	246.7	270.6	217.3
2006	247.4	260.2	230.3

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la LABORSTA, OIT.

ANEXO 31: Gráfico 33. Esperanza de vida al nacer, según sexo.

Esperanza de vida al nacer.		
Años	Mujeres	Hombres
1998	73.9	64.4
1999	73.9	64.4
2000	73.9	64.4
2001	74.9	65.4
2002	74.9	65.4
2003	74.9	65.4
2004	74.9	65.4
2005	75.9	66.5
2006	75.9	66.5
2007	75.9	66.5
2008	75.9	66.5

Fuente: elaboración propia a través de los datos proporcionados por el área de Información y Estadísticas de CEPAL.

ANEXO 32: Gráfico 34. Afiliados al SAP por género

Numero de afiliados por género y según tipo de trabajador al SAP.			
	Femenino	Masculino	Total
Dependientes	468,780	632,679	1101,459
Independientes	381,901	402,624	784,525
Total SAP	850,681	1035,303	1885,984

Afiliados al SAP, según genero		
Año	Masculino	Femenino
1998	340,714	229,258
1999	442,115	294,113
2000	505,414	342,391
2001	536,390	383,415
2002	575,528	417,296
2003	620,786	453,707
2004	669,453	497,149
2005	731,537	548,177
2006	815,327	622,147
2007	885,257	694,153
2008	1001,666	815,531

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

ANEXO 33: Grafico 35. Pensionados por género en el sistema público y privado de pensiones.

Pensión promedio por tipo de pensión en US\$, al 30 de junio de 2009		
SAP		
INVALIDEZ	Femenino	194.96
	Masculino	203.59
	Promedio	201.57
VEJEZ	Femenino	463.04
	Masculino	557.31
	Promedio	525.78
VIUDEZ	Femenino	133.13
	Masculino	130.98
	Promedio	132.89

Sistema de Pensiones Público			
Monto promedio de las pensiones otorgadas (30 de junio de 2009, en US\$)			
Categoría	Vejez	Invalidez	Viudez
Pensión promedio	309	179	138
Femenino	295	177	147
Masculino	323	181	129

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

Anexo 34. Gráfico 36 Cuadro de proyecciones de trabajadores cotizantes del ISSS desde 1960 hasta 2010.

a)

AÑO	Número de trabajadores cotizantes	X	Log (E)	X* LOG (E)	X²	a = LOG (B) * x	a + c	Número de trabajadores cotizantes
1960	35644	-10	10.48	-104.81	100	0.020047	11.48	96939
1961	38638	-9	10.56	-95.06	81	0.018043	11.48	96745
1962	40528	-8	10.61	-84.88	64	0.016038	11.48	96551
1963	44361	-7	10.70	-74.90	49	0.014033	11.48	96358
1964	50409	-6	10.83	-64.97	36	0.012028	11.47	96165
1965	62097	-5	11.04	-55.18	25	0.010024	11.47	95972
1966	68506	-4	11.13	-44.54	16	0.008019	11.47	95780

1967	72195	-3	11.19	-33.56	9	0.006014	11.47	95588
1968	74262	-2	11.22	-22.43	4	0.004009	11.47	95397
1969	104010	-1	11.55	-11.55	1	0.002005	11.46	95206
1970	110482	0	11.61	0.00	0	0	11.46	95015
1971	115068	1	11.65	11.65	1	-0.002	11.46	94825
1972	127996	2	11.76	23.52	4	-0.00401	11.46	94635
1973	141779	3	11.86	35.59	9	-0.00601	11.46	94445
1974	160310	4	11.98	47.94	16	-0.00802	11.45	94256
1975	173948	5	12.07	60.33	25	-0.01002	11.45	94068
1976	188278	6	12.15	72.87	36	-0.01203	11.45	93879
1977	206489	7	12.24	85.67	49	-0.01403	11.45	93691
1978	219753	8	12.30	98.40	64	-0.01604	11.45	93503
1979	220993	9	12.31	110.75	81	-0.01804	11.44	93316
1980		10			100	-0.02005	11.44	93129
1981		11			121	-0.02205	11.44	92943
1982		12			144	-0.02406	11.44	92757
1983		13			169	-0.02606	11.44	92571
1984		14			196	-0.02807	11.43	92385
1985		15			225	-0.03007	11.43	92200
1986		16			256	-0.03208	11.43	92016
1987		17			289	-0.03408	11.43	91832
1988		18			324	-0.03609	11.43	91648
1989		19			361	-0.03809	11.42	91464
1990		20			400	-0.04009	11.42	91281
1991		21			441	-0.0421	11.42	91098
1992		22			484	-0.0441	11.42	90916

1993		23			529	-0.04611	11.42	90734
1994		24			576	-0.04811	11.41	90552
1995		25			625	-0.05012	11.41	90370
1996		26			676	-0.05212	11.41	90190
1997		27			729	-0.05413	11.41	90009
1998		28			784	-0.05613	11.41	89829
1999		29			841	-0.05814	11.40	89649
2000		30			900	-0.06014	11.40	89469
2001		31			961	-0.06215	11.40	89290
2002		32			1024	-0.06415	11.40	89111
2003		33			1089	-0.06616	11.40	88933
2004		34			1156	-0.06816	11.39	88755
2005		35			1225	-0.07017	11.39	88577
2006		36			1296	-0.07217	11.39	88399
2007		37			1369	-0.07418	11.39	88222
2008		38			1444	-0.07618	11.39	88046
2009		39			1521	-0.07819	11.38	87869
2010		40			1600	-0.08019	11.38	87693

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la superintendencia de pensiones.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.002$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 11.46179$$

b)

AÑO	COTIZANTES SAP	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	COTIZANTES SAP
1998	397,438	-6	12.89	-77.36	36	0.284273	13.40	661744
1999	469,350	-5	13.06	-65.30	25	0.236894	13.36	631123
2000	481,238	-4	13.08	-52.34	16	0.189515	13.31	601918
2001	489,444	-3	13.10	-39.30	9	0.142136	13.26	574065
2002	472,097	-2	13.06	-26.13	4	0.094758	13.21	547501
2003	490,708	-1	13.10	-13.10	1	0.047379	13.17	522166
2004	477,113	0	13.08	0.00	0	0	13.12	498003
2005	504,971	1	13.13	13.13	1	-0.04738	13.07	474958
2006	537,152	2	13.19	26.39	4	-0.09476	13.02	452980
2007	568,996	3	13.25	39.75	9	-0.14214	12.98	432019
2008	566,189	4	13.25	52.99	16	-0.18952	12.93	412028
2009	548,333	5	13.21	66.07	25	-0.23689	12.88	392962
2010		6			36	-0.28427	12.83	374778
2011		7			49	-0.33165	12.79	357435
2012		8			64	-0.37903	12.74	340895
2013		9			81	-0.42641	12.69	325121
2014		10			100	-0.47379	12.64	310076
2015		11			121	-0.52117	12.60	295728
2016		12			144	-0.56855	12.55	282043
2017		13			169	-0.61592	12.50	268992
2018		14			196	-0.6633	12.46	256545
2019		15			225	-0.71068	12.41	244673
2020		16			256	-0.75806	12.36	233351

Fuente: elaboración propia con datos de la superintendencia de pensiones, varios años.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.04738$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 13.11836$$

Anexo 35 Gráfico 37 Cuadro de proyecciones de pensionados de ISSS desde 1969 hasta 2010.

a)

AÑO	NÚMERO DE PENSIONADOS	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	NÚMERO DE PENSIONADOS
1969	186	-6	5.23	-31.35	36	-0.01962987	7.95	2839
1970	678	-5	6.52	-32.60	25	-0.01635823	7.95	2848
1971	1165	-4	7.06	-28.24	16	-0.01308658	7.96	2858
1972	1925	-3	7.56	-22.69	9	-0.00981494	7.96	2867
1973	2765	-2	7.92	-15.85	4	-0.00654329	7.96	2876
1974	3331	-1	8.11	-8.11	1	-0.00327165	7.97	2886
1975	3978	0	8.29	0.00	0	0	7.97	2895
1976	4739	1	8.46	8.46	1	0.00327165	7.97	2905
1977	5380	2	8.59	17.18	4	0.00654329	7.98	2914
1978	6176	3	8.73	26.19	9	0.00981494	7.98	2924
1979	7098	4	8.87	35.47	16	0.01308658	7.98	2933
1980	8532	5	9.05	45.26	25	0.01635823	7.99	2943
1981	10166	6	9.23	55.36	36	0.01962987	7.99	2953
1982		7			49	0.02290152	7.99	2962
1983		8			64	0.02617316	8.00	2972
1984		9			81	0.02944481	8.00	2982
1985		10			100	0.03271646	8.00	2992
1986		11			121	0.0359881	8.01	3001

1987		12			144	0.03925975	8.01	3011
1988		13			169	0.04253139	8.01	3021
1989		14			196	0.04580304	8.02	3031
1990		15			225	0.04907468	8.02	3041
1991		16			256	0.05234633	8.02	3051
1992		17			289	0.05561797	8.03	3061
1993		18			324	0.05888962	8.03	3071
1994		19			361	0.06216127	8.03	3081
1995		20			400	0.06543291	8.04	3091
1996		21			441	0.06870456	8.04	3101
1997		22			484	0.0719762	8.04	3111
1998		23			529	0.07524785	8.05	3122
1999		24			576	0.07851949	8.05	3132
2000		25			625	0.08179114	8.05	3142
2001		26			676	0.08506278	8.06	3152
2002		27			729	0.08833443	8.06	3163
2003		28			784	0.09160608	8.06	3173
2004		29			841	0.09487772	8.07	3183
2005		30			900	0.09814937	8.07	3194
2006		31			961	0.10142101	8.07	3204
2007		32			1024	0.10469266	8.08	3215
2008		33			1089	0.1079643	8.08	3225
2009		34			1156	0.11123595	8.08	3236
2010		35			1225	0.11450759	8.09	3247

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de pensiones ISSS, Anuario estadístico 1971 y 1982.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = 0.0033$$

$$C = \sum \text{Log} (E) / n$$

$$C = 7.97083$$

b)

AÑO	PENSIONADOS SAP	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	PENSIONADOS SAP
1999	1,321	-5	7.186144	-35.9307	25	0.062229	9.367343	11700
2000	3,516	-4	8.165079	-32.6603	16	0.049783	9.354898	11555
2001	6,068	-3	8.710784	-26.1324	9	0.037338	9.342452	11412
2002	8,489	-2	9.046526	-18.0931	4	0.024892	9.330006	11271
2003	11,774	-1	9.373649	-9.37365	1	0.012446	9.31756	11132
2004	16,040	0	9.682841	0	0	0	9.305114	10994
2005	22,156	1	10.00586	10.00586	1	-0.01245	9.292668	10858
2006	26,037	2	10.16727	20.33455	4	-0.02489	9.280222	10724
2007	29,905	3	10.30578	30.91734	9	-0.03734	9.267776	10591
2008	33,097	4	10.4072	41.62879	16	-0.04978	9.255331	10460
2009		5			25	-0.06223	9.242885	10331
2010		6			36	-0.07468	9.230439	10203
2011		7			49	-0.08712	9.217993	10077
2012		8			64	-0.09957	9.205547	9952
2013		9			81	-0.11201	9.193101	9829
2014		10			100	-0.12446	9.180655	9708
2015		11			121	-0.1369	9.168209	9587
2016		12			144	-0.14935	9.155764	9469
2017		13			169	-0.1618	9.143318	9352
2018		14			196	-0.17424	9.130872	9236
2019		15			225	-0.18669	9.118426	9122
2020		16			256	-0.19913	9.10598	9009

Fuente: elaboración propia con datos de superintendencia de pensiones, varios años.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.01245$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 9.305114$$

Anexo 36 Gráfico 38 Cuadro de proyección de cotizantes por hombre y mujeres en el ISSS desde 1960 hasta 2010.

a)

• **Proyección de cotizantes Hombres.**

AÑOS	NUMERO DE HOMBRES COTIZANTES	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	NUMERO DE HOMBRES COTIZANTES
1960	27,767	-10	10.23	-102.32	100	0.020334	11.19156	72516
1961	29,841	-9	10.30	-92.73	81	0.0183	11.18953	72368
1962	31,551	-8	10.36	-82.87	64	0.016267	11.18749	72221
1963	34,521	-7	10.45	-73.15	49	0.014234	11.18546	72075
1964	38,315	-6	10.55	-63.32	36	0.0122	11.18343	71928
1965	47,193	-5	10.76	-53.81	25	0.010167	11.18139	71782
1966	51,341	-4	10.85	-43.38	16	0.008134	11.17936	71636
1967	54,159	-3	10.90	-32.70	9	0.0061	11.17733	71491
1968	55,856	-2	10.93	-21.86	4	0.004067	11.17529	71346
1969	79,603	-1	11.28	-11.28	1	0.002033	11.17326	71201
1970	84,322	0	11.34	0.00	0	0	11.17123	71056
1971	87,438	1	11.38	11.38	1	-0.00203	11.16919	70912
1972	96,750	2	11.48	22.96	4	-0.00407	11.16716	70768
1973	105,577	3	11.57	34.70	9	-0.0061	11.16513	70624
1974	121,299	4	11.71	46.82	16	-0.00813	11.16309	70481

1975	131,406	5	11.79	58.93	25	-0.01017	11.16106	70337
1976	131,729	6	11.79	70.73	36	-0.0122	11.15902	70194
1977	144,053	7	11.88	83.15	49	-0.01423	11.15699	70052
1978	152,672	8	11.94	95.49	64	-0.01627	11.15496	69910
1979	153,431	9	11.94	107.47	81	-0.0183	11.15292	69768
1980		10			100	-0.02033	11.15089	69626
1981		11			121	-0.02237	11.14886	69484
1982		12			144	-0.0244	11.14682	69343
1983		13			169	-0.02643	11.14479	69202
1984		14			196	-0.02847	11.14276	69062
1985		15			225	-0.0305	11.14072	68922
1986		16			256	-0.03253	11.13869	68782
1987		17			289	-0.03457	11.13666	68642
1988		18			324	-0.0366	11.13462	68502
1989		19			361	-0.03863	11.13259	68363
1990		20			400	-0.04067	11.13056	68224
1991		21			441	-0.0427	11.12852	68086
1992		22			484	-0.04473	11.12649	67948
1993		23			529	-0.04677	11.12446	67809
1994		24			576	-0.0488	11.12242	67672
1995		25			625	-0.05083	11.12039	67534
1996		26			676	-0.05287	11.11836	67397
1997		27			729	-0.0549	11.11632	67260
1998		28			784	-0.05693	11.11429	67124
1999		29			841	-0.05897	11.11226	66987
2000		30			900	-0.061	11.11022	66851

2001		31			961	-0.06304	11.10819	66715
2002		32			1024	-0.06507	11.10616	66580
2003		33			1089	-0.0671	11.10412	66445
2004		34			1156	-0.06914	11.10209	66310
2005		35			1225	-0.07117	11.10006	66175
2006		36			1296	-0.0732	11.09802	66040
2007		37			1369	-0.07524	11.09599	65906
2008		38			1444	-0.07727	11.09396	65772
2009		39			1521	-0.0793	11.09192	65639
2010		40			1600	-0.08134	11.08989	65506

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del ISSS, varios años.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.002$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 11.17123$$

- **Proyección de cotizantes mujeres.**

AÑOS	NUMERO DE MUJERES COTIZANTES	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	NUMERO DE MUJERES COTIZANTES
1960	7,877	-10	8.97	-89.72	100	0.009452	10.09	24001
1961	8,797	-9	9.08	-81.74	81	0.008507	10.08	23979
1962	8,977	-8	9.10	-72.82	64	0.007561	10.08	23956
1963	9,840	-7	9.19	-64.36	49	0.006616	10.08	23934
1964	12,094	-6	9.40	-56.40	36	0.005671	10.08	23911
1965	14,904	-5	9.61	-48.05	25	0.004726	10.08	23888
1966	17,165	-4	9.75	-39.00	16	0.003781	10.08	23866

1967	18,036	-3	9.80	-29.40	9	0.002836	10.08	23843
1968	18,406	-2	9.82	-19.64	4	0.00189	10.08	23821
1969	24,407	-1	10.10	-10.10	1	0.000945	10.08	23798
1970	26,160	0	10.17	0.00	0	0	10.08	23776
1971	27,630	1	10.23	10.23	1	-0.00095	10.08	23753
1972	31,246	2	10.35	20.70	4	-0.00189	10.07	23731
1973	36,202	3	10.50	31.49	9	-0.00284	10.07	23708
1974	39,011	4	10.57	42.29	16	-0.00378	10.07	23686
1975	42,542	5	10.66	53.29	25	-0.00473	10.07	23664
1976	56,549	6	10.94	65.66	36	-0.00567	10.07	23641
1977	62,436	7	11.04	77.29	49	-0.00662	10.07	23619
1978	67,081	8	11.11	88.91	64	-0.00756	10.07	23597
1979	67,562	9	11.12	100.09	81	-0.00851	10.07	23574
1980		10			100	-0.00945	10.07	23552
1981		11			121	-0.0104	10.07	23530
1982		12			144	-0.01134	10.07	23508
1983		13			169	-0.01229	10.06	23485
1984		14			196	-0.01323	10.06	23463
1985		15			225	-0.01418	10.06	23441
1986		16			256	-0.01512	10.06	23419
1987		17			289	-0.01607	10.06	23397
1988		18			324	-0.01701	10.06	23375
1989		19			361	-0.01796	10.06	23353
1990		20			400	-0.0189	10.06	23330
1991		21			441	-0.01985	10.06	23308
1992		22			484	-0.02079	10.06	23286

1993		23			529	-0.02174	10.05	23264
1994		24			576	-0.02268	10.05	23242
1995		25			625	-0.02363	10.05	23220
1996		26			676	-0.02457	10.05	23199
1997		27			729	-0.02552	10.05	23177
1998		28			784	-0.02647	10.05	23155
1999		29			841	-0.02741	10.05	23133
2000		30			900	-0.02836	10.05	23111
2001		31			961	-0.0293	10.05	23089
2002		32			1024	-0.03025	10.05	23067
2003		33			1089	-0.03119	10.05	23046
2004		34			1156	-0.03214	10.04	23024
2005		35			1225	-0.03308	10.04	23002
2006		36			1296	-0.03403	10.04	22980
2007		37			1369	-0.03497	10.04	22959
2008		38			1444	-0.03592	10.04	22937
2009		39			1521	-0.03686	10.04	22915
2010		40			1600	-0.03781	10.04	22894

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del ISSS, varios años.

$$\text{Log (B)} = \sum(x * \text{Log (E)}) / \sum X^2$$

$$\text{Log (B)} = -0.00095$$

$$C = \sum \text{Log (E)} / n$$

$$C = 10.076$$

b)

Proyección de hombres cotizantes.

Año	NUMERO DE COTIZANTES HOMBRES	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	NUMERO DE HOMBRES COTIZANTES
1999	442,115	-5	13.00	-65.00	25	0.19309041	13.59	797872
2000	505,414	-4	13.13	-52.53	16	0.15447233	13.55	767647
2001	536,390	-3	13.19	-39.58	9	0.11585425	13.51	738567
2002	575,528	-2	13.26	-26.53	4	0.07723616	13.47	710589
2003	620,786	-1	13.34	-13.34	1	0.03861808	13.44	683670
2004	669,453	0	13.41	0.00	0	0	13.40	657772
2005	731,537	1	13.50	13.50	1	-0.03861808	13.36	632854
2006	815,327	2	13.61	27.22	4	-0.07723616	13.32	608880
2007	885,257	3	13.69	41.08	9	-0.11585425	13.28	585815
2008	1001,666	4	13.82	55.27	16	-0.15447233	13.24	563623
2009		5			25	-0.19309041	13.20	542272
2010		6			36	-0.23170849	13.16	521730
2011		7			49	-0.27032657	13.13	501965
2012		8			64	-0.30894465	13.09	482950
2013		9			81	-0.34756274	13.05	464655
2014		10			100	-0.38618082	13.01	447053
2015		11			121	-0.4247989	12.97	430118
2016		12			144	-0.46341698	12.93	413824
2017		13			169	-0.50203506	12.89	398148
2018		14			196	-0.54065315	12.86	383065
2019		15			225	-0.57927123	12.82	368554
2020		16			256	-0.61788931	12.78	354592

Fuente: elaboración propia con datos de de la Superintendencia del Sistema de Pensiones.

$$\text{Log (B)} = \sum(x * \text{Log (E)}) / \sum X^2$$

$$\text{Log (B)} = -0.03861808$$

$$C = \sum \text{Log (E)} / n$$

$$C = 13.3966132$$

Proyección de mujeres cotizantes del SAP.

Año	NUMERO DE MUJERES COTIZANTES	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	NUMERO DE MUJERES COTIZANTES
1999	294,113	-5	12.59	-62.96	25	0.18284468	13.27	580792
2000	342,391	-4	12.74	-50.97	16	0.14627575	13.24	559937
2001	383,415	-3	12.86	-38.57	9	0.10970681	13.20	539830
2002	417,296	-2	12.94	-25.88	4	0.07313787	13.16	520446
2003	453,707	-1	13.03	-13.03	1	0.03656894	13.13	501757
2004	497,149	0	13.12	0.00	0	0	13.09	483740
2005	548,177	1	13.21	13.21	1	-0.03656894	13.05	466370
2006	622,147	2	13.34	26.68	4	-0.07313787	13.02	449623
2007	694,153	3	13.45	40.35	9	-0.10970681	12.98	433478
2008	815,531	4	13.61	54.45	16	-0.14627575	12.94	417913
2009		5			25	-0.18284468	12.91	402906
2010		6			36	-0.21941362	12.87	388438
2011		7			49	-0.25598256	12.83	374490
2012		8			64	-0.2925515	12.80	361043
2013		9			81	-0.32912043	12.76	348078
2014		10			100	-0.36568937	12.72	335579
2015		11			121	-0.40225831	12.69	323529
2016		12			144	-0.43882724	12.65	311912
2017		13			169	-0.47539618	12.61	300712
2018		14			196	-0.51196512	12.58	289914
2019		15			225	-0.54853405	12.54	279503
2020		16			256	-0.58510299	12.50	269467

Fuente: elaboración propia con datos de de la Superintendencia del Sistema de Pensiones

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.03656894$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 13.0893032$$

Anexo 37 Gráfico 39 Cuadro de Proyecciones de los salarios promedio reales desde 1960 hasta 2010.

a)

AÑO	SALARIO PROMEDIO REAL	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	salario promedio real
1960	56.8	-10	4.04	-40.40	100	-0.00303229	4.52	\$ 92.04
1961	58.6	-9	4.07	-36.64	81	-0.00272906	4.52	\$ 92.07
1962	61.9	-8	4.13	-33.00	64	-0.00242583	4.52	\$ 92.09
1963	60.9	-7	4.11	-28.77	49	-0.00212261	4.52	\$ 92.12
1964	59.4	-6	4.08	-24.51	36	-0.00181938	4.52	\$ 92.15
1965	58.3	-5	4.07	-20.33	25	-0.00151615	4.52	\$ 92.18
1966	60.9	-4	4.11	-16.43	16	-0.00121292	4.52	\$ 92.21
1967	64.0	-3	4.16	-12.48	9	-0.00090969	4.52	\$ 92.23
1968	67.9	-2	4.22	-8.44	4	-0.00060646	4.52	\$ 92.26
1969	67.0	-1	4.20	-4.20	1	-0.00030323	4.52	\$ 92.29
1970	64.7	0	4.17	0.00	0	0	4.53	\$ 92.32
1971	66.3	1	4.19	4.19	1	0.00030323	4.53	\$ 92.35
1972	66.9	2	4.20	8.41	4	0.00060646	4.53	\$ 92.37
1973	64.7	3	4.17	12.51	9	0.00090969	4.53	\$ 92.40
1974	65.0	4	4.17	16.70	16	0.00121292	4.53	\$ 92.43
1975	66.9	5	4.20	21.02	25	0.00151615	4.53	\$ 92.46
1976	61.5	6	4.12	24.71	36	0.00181938	4.53	\$ 92.49
1977	68.6	7	4.23	29.60	49	0.00212261	4.53	\$ 92.51
1978	63.5	8	4.15	33.21	64	0.00242583	4.53	\$ 92.54
1979	67.7	9	4.21	37.93	81	0.00272906	4.53	\$ 92.57
1980		10			100	0.00303229	4.53	\$ 92.60
1981		11			121	0.00333552	4.53	\$ 92.63
1982		12			144	0.00363875	4.53	\$ 92.65
1983		13			169	0.00394198	4.53	\$ 92.68
1984		14			196	0.00424521	4.53	\$ 92.71
1985		15			225	0.00454844	4.53	\$ 92.74
1986		16			256	0.00485167	4.53	\$ 92.77
1987		17			289	0.0051549	4.53	\$ 92.79
1988		18			324	0.00545813	4.53	\$ 92.82
1989		19			361	0.00576136	4.53	\$ 92.85
1990		20			400	0.00606459	4.53	\$ 92.88
1991		21			441	0.00636782	4.53	\$ 92.91
1992		22			484	0.00667104	4.53	\$ 92.94

1993		23		529	0.00697427	4.53	\$	92.96
1994		24		576	0.0072775	4.53	\$	92.99
1995		25		625	0.00758073	4.53	\$	93.02
1996		26		676	0.00788396	4.53	\$	93.05
1997		27		729	0.00818719	4.53	\$	93.08
1998		28		784	0.00849042	4.53	\$	93.10
1999		29		841	0.00879365	4.53	\$	93.13
2000		30		900	0.00909688	4.53	\$	93.16
2001		31		961	0.00940011	4.53	\$	93.19
2002		32		1024	0.00970334	4.53	\$	93.22
2003		33		1089	0.01000657	4.54	\$	93.25
2004		34		1156	0.0103098	4.54	\$	93.27
2005		35		1225	0.01061303	4.54	\$	93.30
2006		36		1296	0.01091626	4.54	\$	93.33
2007		37		1369	0.01121948	4.54	\$	93.36
2008		38		1444	0.01152271	4.54	\$	93.39
2009		39		1521	0.01182594	4.54	\$	93.42
2010		40		1600	0.01212917	4.54	\$	93.44

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, Anuario estadístico 2008

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = 0.00030323$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.52523635$$

b)

AÑO	SALARIO PROMEDIO REAL	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	SALARIO PROMEDIO REAL
1999	\$ 90.65	-5	4.51	-22.54	25	-0.00440105	4.61	100.37
2000	\$ 94.21	-4	4.55	-18.18	16	-0.00352084	4.61	100.46
2001	\$ 97.38	-3	4.58	-13.74	9	-0.00264063	4.61	100.55
2002	\$ 102.27	-2	4.63	-9.26	4	-0.00176042	4.61	100.63
2003	\$ 106.22	-1	4.67	-4.67	1	-0.00088021	4.61	100.72

2004	\$ 92.80	0	4.53	0.00	0	0	4.61	100.81
2005	\$ 110.15	1	4.70	4.70	1	0.00088021	4.61	100.90
2006	\$ 106.53	2	4.67	9.34	4	0.00176042	4.62	100.99
2007	\$ 104.74	3	4.65	13.95	9	0.00264063	4.62	101.08
2008	\$ 99.44	4	4.60	18.40	16	0.00352084	4.62	101.17
2009	\$ 106.65	5	4.67	23.35	25	0.00440105	4.62	101.26
2010		6			36	0.00528127	4.62	101.34
2011		7			49	0.00616148	4.62	101.43
2012		8			64	0.00704169	4.62	101.52
2013		9			81	0.0079219	4.62	101.61
2014		10			100	0.00880211	4.62	101.70
2015		11			121	0.00968232	4.62	101.79
2016		12			144	0.01056253	4.62	101.88
2017		13			169	0.01144274	4.62	101.97
2018		14			196	0.01232295	4.63	102.06
2019		15			225	0.01320316	4.63	102.15
2020		16			256	0.01408338	4.63	102.24

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, Anuario estadístico 2008

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = 0.0009$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.613247$$

Anexo 38 Gráfico 40. Cuadro de proyecciones de salarios promedios mínimos reales de los sectores comercio, servicios, maquila y agropecuario desde 1999 hasta 2020.

AÑO	SALARIO PROMEDIO REAL	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	SALARIO PROMEDIO REAL
1999	71.39	-5	4.27	-21.34	25	0.071168	4.26	70.90
2000	69.21	-4	4.24	-16.95	16	0.056935	4.25	69.90
2001	66.93	-3	4.20	-12.61	9	0.042701	4.23	68.91
2002	66.13	-2	4.19	-8.38	4	0.028467	4.22	67.94
2003	68.17	-1	4.22	-4.22	1	0.014234	4.20	66.98
2004	66.12	0	4.19	0.00	0	0	4.19	66.03
2005	62.70	1	4.14	4.14	1	-0.01423	4.18	65.10
2006	64.58	2	4.17	8.34	4	-0.02847	4.16	64.18
2007	64.67	3	4.17	12.51	9	-0.0427	4.15	63.27
2008	61.06	4	4.11	16.45	16	-0.05693	4.13	62.38
2009		5			25	-0.07117	4.12	61.50
2010		6			36	-0.0854	4.10	60.63
2011		7			49	-0.09964	4.09	59.77
2012		8			64	-0.11387	4.08	58.93
2013		9			81	-0.1281	4.06	58.09
2014		10			100	-0.14234	4.05	57.27
2015		11			121	-0.15657	4.03	56.46
2016		12			144	-0.1708	4.02	55.66
2017		13			169	-0.18504	4.01	54.88
2018		14			196	-0.19927	3.99	54.10
2019		15			225	-0.21351	3.98	53.34
2020		16			256	-0.22774	3.96	52.58

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la DIGESTYC, varios años.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.01423$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.190148$$

Anexo 39 Gráfico 41 Cuadro de proyecciones de pensiones del ISSS desde 1969 hasta 2010.

a)

AÑOS	PENSIONES PROMEDIO ISSS	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	PENSIONES PROMEDIO ISSS
1969	\$ 54.52	-5	4.00	-19.99	25	8.15392E-05	4.58	\$ 97.87
1970	\$ 77.17	-4	4.35	-17.38	16	6.52313E-05	4.58	\$ 97.87
1971	\$ 77.29	-3	4.35	-13.04	9	4.89235E-05	4.58	\$ 97.86
1972	\$ 78.63	-2	4.36	-8.73	4	3.26157E-05	4.58	\$ 97.86
1973	\$ 78.91	-1	4.37	-4.37	1	1.63078E-05	4.58	\$ 97.86
1974	\$ 72.84	0	4.29	0.00	0	0	4.58	\$ 97.86
1975	\$ 72.09	1	4.28	4.28	1	-1.6308E-05	4.58	\$ 97.86
1976	\$ 63.33	2	4.15	8.30	4	-3.2616E-05	4.58	\$ 97.86
1977	\$ 75.16	3	4.32	12.96	9	-4.8923E-05	4.58	\$ 97.86
1978	\$ 65.20	4	4.18	16.71	16	-6.5231E-05	4.58	\$ 97.85
1979	\$ 66.81	5	4.20	21.01	25	-8.1539E-05	4.58	\$ 97.85
1980		6			36	-9.7847E-05	4.58	\$ 97.85
1981		7			49	-0.00011415	4.58	\$ 97.85
1982		8			64	-0.00013046	4.58	\$ 97.85
1983		9			81	-0.00014677	4.58	\$ 97.85
1984		10			100	-0.00016308	4.58	\$ 97.84
1985		11			121	-0.00017939	4.58	\$ 97.84

1986		12		144	-0.00019569	4.58	\$	97.84
1987		13		169	-0.000212	4.58	\$	97.84
1988		14		196	-0.00022831	4.58	\$	97.84
1989		15		225	-0.00024462	4.58	\$	97.84
1990		16		256	-0.00026093	4.58	\$	97.83
1991		17		289	-0.00027723	4.58	\$	97.83
1992		18		324	-0.00029354	4.58	\$	97.83
1993		19		361	-0.00030985	4.58	\$	97.83
1994		20		400	-0.00032616	4.58	\$	97.83
1995		21		441	-0.00034246	4.58	\$	97.83
1996		22		484	-0.00035877	4.58	\$	97.83
1997		23		529	-0.00037508	4.58	\$	97.82
1998		24		576	-0.00039139	4.58	\$	97.82
1999		25		625	-0.0004077	4.58	\$	97.82
2000		26		676	-0.000424	4.58	\$	97.82
2001		27		729	-0.00044031	4.58	\$	97.82
2002		28		784	-0.00045662	4.58	\$	97.82
2003		29		841	-0.00047293	4.58	\$	97.81
2004		30		900	-0.00048923	4.58	\$	97.81
2005		31		961	-0.00050554	4.58	\$	97.81
2006		32		1024	-0.00052185	4.58	\$	97.81
2007		33		1089	-0.00053816	4.58	\$	97.81
2008		34		1156	-0.00055447	4.58	\$	97.81
2009		35		1225	-0.00057077	4.58	\$	97.80
2010		36		1296	-0.00058708	4.58	\$	97.80

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS.

$$\text{Log (B)} = \sum(x * \text{Log (E)}) / \sum X^2$$

$$\text{Log (B)} = -1.6308\text{E-}05$$

$$C = \sum \text{Log (E)} / n$$

$$C = 4.58354$$

b) proyección de pensión promedio real del SAP (2002-2020)

AÑO	pensiones promedio AFP	X	Log (E)	X* LOG (E)	X ²	a = LOG (B) * x	a + c	pensiones promedio AFP
2002	100.15	-4	4.61	-18.43	16	0.073103	5.00	148.53
2003	144.02	-3	4.97	-14.91	9	0.054827	4.98	145.84
2004	165.92	-2	5.11	-10.22	4	0.036552	4.96	143.20
2005	150.79	-1	5.02	-5.02	1	0.018276	4.95	140.61
2006	143.30	0	4.96	0.00	0	0	4.93	138.06
2007	140.64	1	4.95	4.95	1	-0.01828	4.91	135.56
2008	132.73	2	4.89	9.78	4	-0.03655	4.89	133.11
2009	136.75	3	4.92	14.75	9	-0.05483	4.87	130.70
2010		4			16	-0.0731	4.85	128.33
2011		5			25	-0.09138	4.84	126.01
2012		6			36	-0.10965	4.82	123.72
2013		7			49	-0.12793	4.80	121.48
2014		8			64	-0.14621	4.78	119.28
2015		9			81	-0.16448	4.76	117.12
2016		10			100	-0.18276	4.74	115.00
2017		11			121	-0.20103	4.73	112.92
2018		12			144	-0.21931	4.71	110.87
2019		13			169	-0.23759	4.69	108.87
2020		14			196	-0.25586	4.67	106.89

$$\text{Log (B)} = \sum(x * \text{Log (E)}) / \sum X^2$$

$$\text{Log (B)} = -0.01828$$

$$C = \sum \text{Log (E)} / n$$

$$C = 4.927704$$

Anexo 40. Gráfico 42 Comparación de la canasta de mercado con los montos de pensiones reales.

Proyecciones de pensiones promedio reales de INPEP desde 1999 hasta 2020.

AÑO	PENSIONES PROMEDIO INPEP	X	Log (E)	X* LOG (E)	X²	a = LOG (B) * x	a + c	PENSIONES PROMEDIO INPEP
1999	94.80	-5	4.55	-22.76	25	-0.00417	4.72	112.33
2000	104.67	-4	4.65	-18.60	16	-0.00333	4.72	112.42
2001	107.79	-3	4.68	-14.04	9	-0.0025	4.72	112.52
2002	123.23	-2	4.81	-9.63	4	-0.00167	4.72	112.61
2003	118.66	-1	4.78	-4.78	1	-0.00083	4.72	112.71
2004	118.91	0	4.78	0.00	0	0	4.73	112.80
2005	118.00	1	4.77	4.77	1	0.000833	4.73	112.89
2006	116.29	2	4.76	9.51	4	0.001667	4.73	112.99
2007	116.22	3	4.76	14.27	9	0.0025	4.73	113.08
2008	108.86	4	4.69	18.76	16	0.003333	4.73	113.18
2009	116.51	5	4.76	23.79	25	0.004167	4.73	113.27
2010		6			36	0.005	4.73	113.37
2011		7			49	0.005833	4.73	113.46
2012		8			64	0.006667	4.73	113.55
2013		9			81	0.0075	4.73	113.65
2014		10			100	0.008333	4.73	113.74
2015		11			121	0.009167	4.73	113.84
2016		12			144	0.01	4.74	113.93
2017		13			169	0.010833	4.74	114.03
2018		14			196	0.011667	4.74	114.12

2019		15			225	0.0125	4.74	114.22
2020		16			256	0.013333	4.74	114.31

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de cotización ISSS, Anuario estadístico 2008

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = 0.000833$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.725617$$

Proyecciones de pensiones de ISSS desde 1999 hasta 2020.

AÑO	PENSIONES PROMEDIO ISSS	X	Log (E)	X* LOG (E)	X²	a = LOG (B) * x	a + c	PENSIONES PROMEDIO ISSS
1999	90.65	-5	4.51	-22.54	25	-0.0044	4.61	100.37
2000	94.21	-4	4.55	-18.18	16	-0.00352	4.61	100.46
2001	97.38	-3	4.58	-13.74	9	-0.00264	4.61	100.55
2002	102.27	-2	4.63	-9.26	4	-0.00176	4.61	100.63
2003	106.22	-1	4.67	-4.67	1	-0.00088	4.61	100.72
2004	92.80	0	4.53	0.00	0	0	4.61	100.81
2005	110.15	1	4.70	4.70	1	0.00088	4.61	100.90
2006	106.53	2	4.67	9.34	4	0.00176	4.62	100.99
2007	104.74	3	4.65	13.95	9	0.002641	4.62	101.08
2008	99.44	4	4.60	18.40	16	0.003521	4.62	101.17
2009	106.65	5	4.67	23.35	25	0.004401	4.62	101.26
2010		6			36	0.005281	4.62	101.34
2011		7			49	0.006161	4.62	101.43
2012		8			64	0.007042	4.62	101.52
2013		9			81	0.007922	4.62	101.61
2014		10			100	0.008802	4.62	101.70

2015		11			121	0.009682	4.62	101.79
2016		12			144	0.010563	4.62	101.88
2017		13			169	0.011443	4.62	101.97
2018		14			196	0.012323	4.63	102.06
2019		15			225	0.013203	4.63	102.15
2020		16			256	0.014083	4.63	102.24

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de pensiones ISSS, Anuario estadístico 2009.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = 0.0009$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.6132$$

Proyecciones de pensiones promedio reales de AFP desde 2002 hasta 2020.

AÑO	PENSIONES PROMEDIO AFP	X	Log (E)	X* LOG (E)	X²	a = LOG (B) * x	a + c	PENSIONES PROMEDIO AFP
2002	100.15	-4	4.61	-18.43	16	0.073103	5.00	148.53
2003	144.02	-3	4.97	-14.91	9	0.054827	4.98	145.84
2004	165.92	-2	5.11	-10.22	4	0.036552	4.96	143.20
2005	150.79	-1	5.02	-5.02	1	0.018276	4.95	140.61
2006	143.30	0	4.96	0.00	0	0	4.93	138.06
2007	140.64	1	4.95	4.95	1	-0.01828	4.91	135.56
2008	132.73	2	4.89	9.78	4	-0.03655	4.89	133.11
2009	136.75	3	4.92	14.75	9	-0.05483	4.87	130.70
2010		4			16	-0.0731	4.85	128.33
2011		5			25	-0.09138	4.84	126.01
2012		6			36	-0.10965	4.82	123.72
2013		7			49	-0.12793	4.80	121.48

2014		8			64	-0.14621	4.78	119.28
2015		9			81	-0.16448	4.76	117.12
2016		10			100	-0.18276	4.74	115.00
2017		11			121	-0.20103	4.73	112.92
2018		12			144	-0.21931	4.71	110.87
2019		13			169	-0.23759	4.69	108.87
2020		14			196	-0.25586	4.67	106.89

Fuente: elaboración propia a partir de planillas mensuales de pensiones ISSS, Anuario estadístico 2009.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.018$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 4.9277$$

Proyecciones de canasta de mercado desde 1999 hasta 2020.

AÑO	CANASTA DE MERCADO	X	Log (E)	X* LOG (E)	X2	a = LOG (B) * x	a + c	CANASTA DE MERCADO
1999	539.14	-5	6.29	-31.45	25	0.09420508	5.94	379.35
2000	551.37	-4	6.31	-25.25	16	0.07536407	5.92	372.27
2001	570.09	-3	6.35	-19.04	9	0.05652305	5.90	365.32
2002	580.73	-2	6.36	-12.73	4	0.03768203	5.88	358.50
2003	593.04	-1	6.39	-6.39	1	0.01884102	5.86	351.81
2004	619.44	0	6.43	0.00	0	0	5.84	345.25
2005	648.50	1	6.47	6.47	1	0.01884102	5.83	338.80
2006	674.58	2	6.51	13.03	4	0.03768203	5.81	332.48
2007	706.80	3	6.56	19.68	9	0.05652305	5.79	326.27

2008	743.08	4	6.61	26.44	16	- 0.07536407	5.77	320.18
2009		5			25	- 0.09420508	5.75	314.21
2010		6			36	- -0.1130461	5.73	308.34
2011		7			49	- 0.13188712	5.71	302.59
2012		8			64	- 0.15072813	5.69	296.94
2013		9			81	- 0.16956915	5.67	291.40
2014		10			100	- 0.18841016	5.66	285.96
2015		11			121	- 0.20725118	5.64	280.62
2016		12			144	- -0.2260922	5.62	275.38
2017		13			169	- 0.24493321	5.60	270.24
2018		14			196	- 0.26377423	5.58	265.20
2019		15			225	- 0.28261525	5.56	260.25
2020		16			256	- 0.30145626	5.54	255.39

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares Múltiples, varios años, DIGESTYC.

$$\text{Log (B)} = \frac{\sum(x * \text{Log (E)})}{\sum X^2}$$

$$\text{Log (B)} = -0.01884102$$

$$C = \frac{\sum \text{Log (E)}}{n}$$

$$C = 5.844258$$

ANEXO 41. Formato de entrevista.

Introducción.

Buenos días/tardes. Somos egresadas de la carrera de Licenciatura en Economía de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Estamos realizando nuestro proceso de graduación que consiste en evaluar el impacto de la Reforma Previsional en El Salvador. El objetivo de la entrevista es tener un panorama específico de la situación actual de los pensionados en el país a partir de la reforma.



Datos

Género M_____ F_____ Edad_____

Cuestionario.

1. ¿A qué edad se jubiló?
2. ¿Cumplió con los requisitos que se le exigían para obtener su pensión?
3. ¿Se le presentó algún tipo de problema en la tramitación de su pensión? ¿Cuáles?
4. ¿De qué sistema previsional recibe su pensión: ISSS, INPEP, AFP? Si respondió ISSS o INPEP pasar a la pregunta 7
5. ¿Usted cotizó bajo el antiguo sistema?
6. Al darse la reforma al sistema de pensiones, ¿Usted decidió por voluntad propia cambiarse al nuevo sistema? ¿Por qué?
7. Al darse la reforma al sistema de pensiones, ¿Usted decidió por voluntad propia quedarse en el antiguo sistema? ¿Por qué?
8. ¿Cuántos años cotizó tanto en el antiguo como en el nuevo sistema?
9. ¿Dejó alguna vez de cotizar por un lapso largo de tiempo?
10. ¿Qué actividad desempeñó en su vida laboral?
11. En promedio, ¿De cuánto era su salario mensual?
12. Aproximadamente ¿Cuánto es el monto de pensión que recibe?
13. ¿Cuántos años lleva recibiendo la pensión?
14. ¿El nivel de su pensión le permite satisfacer todas sus necesidades?
15. ¿Usted realiza otra actividad que le genere ingresos?
16. ¿Recibe remesas para poder satisfacer sus necesidades? Si -no poner rango
17. ¿Ha recibido algún incremento en su nivel de pensión?
18. ¿Le hubiese gustado ahorrar mejor en un banco que en una institución previsional para su vida futura?
19. ¿Qué sistema de pensiones piensa que presta mayores beneficios, el actual o el antiguo?
20. ¿Qué opina sobre la reforma al sistema de pensiones?
21. ¿Qué propuesta haría usted a la reforma de pensiones?